

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

TERCERA SESION ORDINARIA

AÑO 1998



VOL. XLIX

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 30 de abril de 1998

Núm. 33

A la una y treinta y nueve minutos de la tarde (1:39 p.m.) de este día, jueves, 30 de abril de 1998, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico, hoy jueves 30 de abril de 1998, a un día de radicar los informes que hay que radicar conforme la Ley de Etica Gubernamental y el Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

Deseamos recordar a todos los compañeros del Senado que hoy, sin embargo, hoy 30 de abril, hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se estarán recibiendo las declaraciones juradas en relación a los ingresos obtenidos fuera del salario de legislador. Y la información que tenemos es que solamente dos compañeros faltan por radicar esa declaración jurada, y es hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.). Vamos a instruir a la Secretaría para que se comunique con ambos miembros del Senado para recordarles el que se radique hoy el documento correspondiente en o antes de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Pasemos al Orden de los Asuntos. Llámese el asunto que corresponde.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas y el Padre Carlos Pérez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Invitamos a los presentes a un momento de reflexión, meditación y oración. Y la reflexión incluye la lectura de una porción de La Biblia de un salmo que dice así: "Oh, Jehová, Tú me has examinado y conocido, Tú has conocido mi sentarme y mi levantarme; has entendido desde lejos mis pensamientos. Has escudriñado mi andar y mi reposo, y todos mis caminos te son conocidos. Pues aún no está la palabra en mi lengua, y he aquí, que Jehová tú la sabes toda. Detrás y delante me rodeaste, y sobre mi pusiste tu mano. Tal conocimiento es demasiado maravilloso para mi, alto es, no lo puedo comprender. ¿A dónde me iré de tu espíritu? ¿A dónde huiré de tu presencia? Si subiere a los cielos, allí estás Tú; y si en el Seol hiciere mi estrado, he aquí, allí Tú estás. Si tomare las alas del alba y habitare en el extremo del mar, aún allí me guiará tu mano, y me asirá tu diestra." Amén.

PADRE PEREZ: Señor, nos hemos reunido como una sola familia en esa búsqueda apasionada de tu rostro, tu rostro buscaré, Señor, no me escondas tu rostro. Ayuda a tus hijos e hijas del Senado a cumplir

la hermosa tarea de servir a tu pueblo, de custodiar siempre el bien común. Bendícelos, bendice a cada uno de aquéllos que hacen posible este servicio del Senado. Bendice sus familias, bendice a sus enfermos. Y todo esto te lo pedimos en el nombre de Jesucristo, Nuestro Señor. Amén. En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de continuar con el Orden de los Asuntos para el día de hoy, queremos indicar que tenemos la presencia de un grupo de jóvenes de los Clubes Leo, que están celebrando la Semana Leo del 26 de abril al 3 de mayo. Más adelante, cuando lleguen los demás jóvenes y los compañeros Senadores, pues estaremos haciendo unas expresiones en torno a esta celebración y de lo que significa para la juventud puertorriqueña. Bienvenidos en este momento, los jóvenes aquí presentes, al Senado de Puerto Rico.

También, señor Presidente, son la una y cuarenta y cinco de la tarde (1:45 p.m.), habíamos pautado una ceremonia de develación del retrato, del óleo del pasado Presidente del Senado, compañero Roberto Rexach Benítez, debido a razones muy particulares, expresadas por el compañero Rexach, la actividad ha sido pospuesta. Para conocimiento de los compañeros Senadores, no se va a estar llevando a cabo en el día de hoy; oportunamente se les informará cuándo se va a llevar a cabo la actividad.

SR. PRESIDENTE: Debidamente notificados los miembros del Senado de Puerto Rico.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 675; 707; 802 y 803 y la R. C. de la C. 1248, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 858.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 838, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1074.

De la Comisión de Nombramientos, nueve informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del señor Santos Ferrer Nieves, para miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros; del señor Félix Torres Fuentes, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado; del licenciado José R. Pesquera Reguero, para miembro de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales; del señor Ramón Bonet Curbelo, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Radio y Telereceptores; del señor Cruz A. Matos, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico; del licenciado Juan J. Ríos Martínez, para miembro de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación; del licenciado Félix Santiago Flores, para Fiscal Auxiliar I, para un término de 12 años; del doctor Norman O. González Rivera, para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas y del señor Mariano Ortiz Ruiz, para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 384, con enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 642, sin enmiendas.

De las Comisiones de Asuntos Municipales y de Asuntos Urbanos, un informe preliminar conjunto, en

torno a la investigación requerida por la R. del S. 505.

De las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Asuntos de la Mujer, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 890.

De la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 320, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, un informe, proponiendo la no aprobación de la Sustitutiva de la R. C. de la C. 223.

De la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 989, con enmiendas.

De las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y de Agricultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 906, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 1286, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos de la Mujer, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, en torno al P. del S. 705.

Del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. de la C. 760, un informe, proponiendo que dicho proyecto sea aprobado, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 5: Después de la palabra "seis", añadir "(6)"

Página 1, línea 5: Después de la palabra "quinientos," eliminar ""(500.00)" y sustituir por "(500)"

Página 2, entre las líneas 4 y 5: Añadir:

"(c)

(d)

(e)"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en este turno se da cuenta de varios informes sometidos por la Comisión de Nombramientos. En el Calendario de hoy hay siete nombramientos, pero hay dos adicionales informados que no están en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. Vamos a solicitar en este momento que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Hay que incluir el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la designación del doctor Norman González Rivera, para la Junta Examinadora de Naturópatas; y el informe de la Comisión de Nombramientos en torno al nombramiento del señor Mariano Ortiz Ruiz, para la Junta Examinadora de Naturópatas. Y que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba. Procédase conforme a lo aprobado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, se da cuenta de un informe del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 760, dicho informe propone que sea aprobado tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes. Vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba. Inclúyase en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

*P. del S. 1100

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para enmendar el inciso (x) del Artículo 5; y adicionar un nuevo Artículo 6A a la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos", a fin de permitir el cobro de derechos por todo medio legal disponible; y establecer el Procedimiento de una Sola Parada." (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1101

Por los señores Rodríguez Colón y McClintock Hernández:

"Para añadir un apartado (j) al inciso (1) y enmendar los incisos (5) y (6) del Artículo 4; enmendar el inciso (1) y derogar el inciso (2) del Artículo 5; enmendar el inciso (4) del Artículo 8; enmendar el Artículo 9; enmendar los incisos (1), (2) y (6) del Artículo 10; enmendar el inciso (2) y añadir un nuevo inciso (8) del Artículo 11; enmendar el inciso (1), el apartado (1) del inciso (3) y el inciso (4) del Artículo 12; designar el primer párrafo como inciso (1) y añadir un inciso (2) al Artículo 13; enmendar el inciso (2) del Artículo 15; enmendar el inciso (4) del Artículo 17; añadir un nuevo Artículo 19 y reenumerar los Artículos 20, 21 y 22 como Artículos 21, 22 y 23, respectivamente, de la Ley Núm. 2 de 23 de febrero de 1988, según enmendada, que crea el Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente y el cargo de Fiscal Especial Independiente, a los fines de requerirle a dichos funcionarios experiencia en el área criminal; establecer que los nombramientos de dichos funcionarios se harán en forma escalonada; ampliar el término para completar las investigaciones; autorizar al Panel a devolver el asunto a la parte querellante o a la agencia concernida para cualquier procedimiento civil o administrativo, cuando se determine que no procede el nombramiento de un Fiscal Especial; conceder al Fiscal Especial Independiente jurisdicción para procesar a coautores de funcionarios públicos en la comisión de unos mismos actos delictivos; autorizar al Secretario de Justicia a investigar aquellos casos en que se impute a alguno de los miembros del Panel alguna de las causas de destitución; adoptar prohibiciones relacionadas con la representación de personas que han sido investigadas o encausadas; y para otros fines relacionados." (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1102

Por el señor Iglesias Suárez (Por petición):

"Para enmendar el inciso (e) de Artículo 21 de la Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, conocida como la "Ley de la Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico", a fin de eliminar la restricción relativa a que un desarrollador no puede ceder, vender o de otro modo traspasar el crédito contributivo disponible por inversión en facilidades de disposición y/o tratamiento de desperdicios sólidos." (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA)

P. del S. 1103

Por la señora Otero de Ramos:

"Para enmendar el apartado (18) del inciso (b) de la Sección 1022 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de aclarar y disponer expresamente como exentas de tributación las dietas y gastos de viajes de los asambleístas municipales."

(HACIENDA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 1104

Por el señor Dávila López:

"Para ordenar que la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico, designe el tramo desde el Km 39.0 hasta el Km 43.6 de la PR-53, jurisdicción de Yabucoa, para que sea denominada con el nombre de Ramon Luis Cruz Dávila."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1105

Por el señor Agosto Alicea:

"Para enmendar y añadir un "disponiendose" al penúltimo párrafo del Artículo 105 de la Ley 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de aumentar las penas a imponerse cuando la víctima sea un menor de edad familiar del autor de los hechos, o este conviva con el menor bajo el mismo techo; y para otros fines."

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 1106

Por el señor Navas de León:

"Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, según enmendada, conocida como "Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad" a fin de disponer que le serán aplicables las disposiciones de la Ley Número 12 de 19 de octubre de 1954, según enmendada; y para conceder a los Registradores el trato de Honorables sin limitación alguna."

(DE LO JURIDICO; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1107

Por el señor Fas Alzamora:

"Para establecer un procedimiento de emergencias que permita a una persona que queda cesante de su empleo, por razones ajenas a su voluntad, a ajustar sus cuentas con instituciones financieras o de crédito incluyendo al Gobierno al pago de intereses sobre el principal mientras se encuentra desempleado hasta un máximo de doce (12) meses."

(TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 815

Por el señor Ramos Olivera:

"Para asignar al Municipio de Adjuntas la cantidad de un un millón (1,000,000) de dólares, de los fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para la realización de obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 816

Por el señor Ramos Olivera:

"Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, de los fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para la realización de obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 817

Por el señor Ramos Olivera:

"Para asignar al Municipio de Utuado la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, de los fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para la realización de obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 818

Por el señor Ramos Olivera:

"Para asignar al Municipio de Yauco la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, de los fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para la realización de obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1443

Por el señor Pagán González:

"Para expresar nuestra más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Señor Ramón (Willie) Infante Rivera por haber sido seleccionado como "Pepiniano Destacado 1997" por la Cámara Junior de San Sebastián por su destacada labor en el campo de las Comunicaciones." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1444

Por el señor Pagán González:

"Para expresar nuestra más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Señor Enrique Nieves Mití por haber sido seleccionado como "Pepiniano Destacado 1997" por la Cámara Junior de San Sebastián por su destacada labor en el campo de los Deportes." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1445

Por el señor Pagán González:

"Para expresar nuestra más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a el Sr. Jorge Abraham Méndez Morales, por haber sido seleccionado "Pepiniano Destacado 1997", por la Cámara Junior de San Sebastián, destacando su labor en el campo de la Educación." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1446

Por el señor Pagán González:

"Para expresar nuestra más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Señor Rigoberto Ríos Moró por haber sido seleccionado como "Pepiniano Destacado 1997" por la Cámara Junior de San Sebastián por su destacada labor en el campo del Comercio." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1447

Por el señor Pagán González:

"Para expresar nuestra más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Carmen Haydeé Latorre López por haber sido seleccionada como "Pepiniano Destacado 1997" por la Cámara Junior de San Sebastián por su destacada labor en el campo de las Artes."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1448

Por el señor Pagán González:

"Para expresar nuestra más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Honorable Rubén Vélez Torres por haber sido seleccionado como "Pepiniano Destacado 1997" por la Cámara Junior de San Sebastián por su destacada labor en el campo de la Administración Pública."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1449

Por el señor Pagán González:

"Para expresar nuestra más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Libertad Cardona Lamourt por haber sido seleccionada como "Pepiniano Destacado 1997" por la Cámara Junior de San Sebastián por su destacada Superación."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1450

Por el señor Pagán González:

"Para expresar nuestra más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Ariel Colón Pratts por haber sido seleccionado como "Pepiniano Destacado 1997" por la Cámara Junior de San Sebastián por su destacada labor en el campo de los Servicios Profesionales."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1451

Por los señores Ramos Olivera y Agosto Alicea:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación a la señora Olga Becerra Irizarry por haber sido seleccionada "Madre Ejemplar 1998" del Pueblo del Café, Yauco."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1452

Por la señora Carranza De León:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a todos los hospitales de Puerto Rico, con motivo a la celebración de la "SEMANA DEL HOSPITAL", durante la semana del 8 al 14 de mayo de 1998."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1453

Por el señor Peña Clos:

"Para extender la más profunda y respetuosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la periodista Marisol Seda por su ejecutoria profesional y por ser merecedora del premio en la categoría de reportaje en serie televisiva por su trabajo "Juan y Rafael"." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1454

Por señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Semana del Bombero del 3 al 9 de mayo de 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1455

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Ramón Ayala Cuervos por la distinción que le otorga el Colegio de Ingenieros y Agrimensores como Agrimensor Símbolo."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1456

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Gobierno y Asuntos Federales que lleven a cabo una investigación relacionada con la situación, así como las proyecciones gubernamentales y municipales en torno a los programas de servicios y hospitalización parcial para pacientes de salud mental en Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1457

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social, de Seguridad Pública y de Educación y Cultura que lleven a cabo una investigación relacionada con los casos de suicidio y de alto riesgo de suicidio en menores de edad en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, particularmente en el caso del niño José Rodríguez Fonseca."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1458

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para felicitar al extraordinario intérprete del Genero Musical de la Salsa, Domingo Quiñones, por su excelente desempeño como cantante, actor, productor y escritor; así como también por servir como digno ejemplo de superación y progreso para nuestra juventud." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1459

Por el señor McClintock Hernández:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación a la Unidad Canina de la Policía de Puerto Rico con motivo de sus destacadas ejecutorias." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1460

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública, de Gobierno y Asuntos Federales y de Salud y Bienestar del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación relacionada con el supuesto cobro por la Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción, del tratamiento dirigido a personas convictas de delito, adictos a drogas narcóticas o alcohol." (ASUNTOS INTERNOS)

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 379

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

"Para enmendar el inciso (2) del Artículo 5 de la Ley Núm. 28 de 5 de junio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Fomento Agrícola", a fin de que los incentivos que concede la Administración de Fomento Agrícola se otorguen por niveles de producción, excepto en proyectos nuevos, por un tiempo limitado." (AGRICULTURA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. de la C. 1098

Por el señor Maldonado Rodríguez:

"Para autorizar el uso gratuito de las instalaciones recreativas o deportivas pertenecientes al Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias o dependencias, cuando éstas hayan de ser utilizadas para cualquier actividad relacionada con los programas de "Boy Scouts of America", o "Girl Scouts of America", concilios de Puerto Rico." (JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES)

P. de la C. 1256

Por el señor Colberg Toro:

"Para enmendar las Secciones 1 y 4 de la Ley Núm. 341 de 17 de abril de 1946, según enmendada, a fin de establecer un mecanismo de reinversión de las ganancias obtenidas en la venta de los productos agrícolas producidos en las fincas, mediante el Programa de Enseñanza Práctica y Eficiente de Agricultura Vocacional." (AGRICULTURA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. de la C. 1416

Por los señores Mislá Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para establecer la "Ley de Distritos de Mejoramiento Turístico de 1998"; y adicionar un nuevo inciso (aa) al Artículo 4 de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales" a fin de autorizar al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales a imponer, notificar y recaudar cualesquiera cargos por beneficios provistos por ley." (TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. de la C. 1662

Por los señores Bonilla Feliciano, Mislá Aldarondo:

"Para declarar el 24 de julio de cada año como el "Día del Natalicio de Abelardo Díaz Alfaro" y la semana que corresponda al día 24 de julio de cada año como la "Semana de Abelardo Díaz Alfaro" y asignar fondos." (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 848

Por la señora Juarbe Benítez y los señores Bonilla Feliciano y Caro Tirado:

"Para ordenar al Instituto de Cultura Puertorriqueña que lleve a cabo una investigación para determinar la viabilidad y conveniencia de declarar monumento histórico las Plantas Hidroeléctricas de Isabela."
(EDUCACION Y CULTURA)

R. C. de la C. 1321

Por el señor Silva Delgado:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares previamente asignados en el inciso P de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996 y E de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997 y a la vez completar con la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997 para que sea asignada para mejoras y mantenimiento a la planta física del Proyecto Oasis de Amor." (HACIENDA)

R. C. de la C. 1376

Por el señor Valle Martínez :

"Para reasignar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico la cantidad de diez mil (10,000) dólares originalmente asignados al Departamento de la Vivienda mediante la Resolución Conjunta Núm. 374 de 17 de agosto de 1997 por cincuenta mil (50,000) dólares para la adquisición de un terreno que será el acceso a un parque de "softball" en el barrio Acerolas del Municipio de Vega Baja; para que de estos fondos se utilicen diez mil (10,000) dólares para la adquisición de una (1) cuerda de terreno en el sector Acerolas del Barrio Almirante Norte de Vega Baja para que se adjudique a residentes de muchos años en este terreno."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1377

Por la señora Juarbe Benítez:

"Para reasignar al Gobierno Municipal de Isabela, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para la construcción de área recreativa pasiva en el Barrio Llanadas del Municipio de Isabela; autorizar el pareo de fondos." (HACIENDA)

R. C. de la C. 1379

Por el señor Valle Martínez:

"Para asignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares originalmente asignados a este Municipio mediante la Resolución Conjunta Núm. 201 de 25 de julio de 1997, para que se cree un fondo municipal como aportación para las entidades que a continuación se detallan; para que se distribuya como se desglosa en la Sección 2 de esta Resolución Conjunta." (HACIENDA)

R. C. de la C. 1389

Por el señor García de Jesús:

"Para reasignar veinticinco mil (25,000) dólares previamente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 298 de 10 de agosto de 1997, a la Corporación para el Desarrollo Rural para repavimentación de caminos en el Barrio Jacanas Sur, Sector Campo Alegre para la compra de aires acondicionados, fuentes de agua y fotocopiadoras para las Escuelas del Distrito Representativo Núm. 34."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1405

Por el señor Silva Delgado:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de dos mil (2,000) dólares, previamente asignados en el inciso H de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, para que sea asignada para gastos de matrícula de la Academia Discípulos de Cristo de Bayamón según se detalla en la Sección 1. (HACIENDA)

R. C. de la C. 1406

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para reasignar al Municipio de Lares la cantidad de cincuenta mil quinientos (50,500) dólares originalmente asignados para mejoras a la Cancha David Cuevas mediante la Resolución Conjunta Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996; para la instalación de techo y mejoras a la Cancha Seburruquillo en dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. de la C. 1407

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para reasignar al Municipio de Lares la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares originalmente asignados para mejoras a la Cancha David Cuevas mediante la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; para la instalación de techo y mejoras a la Cancha del Residencial Dr. Seín en dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. de la C. 1417

Por los señores Silva Delgado, López Nieves y Marrero Hueca, Manuel:

"Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de diez mil (10,000) dólares para los gastos de operación de la paciente María del Carmen Meléndez García, quien padece de la enfermedad de Retinitis Pigmentosa; y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, quince comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 379; 1098; 1256; 1416 y 1662; las R. C. de la C. 848; 1321; 1376; 1377; 1379; 1389; 1405; 1406; 1407 y 1417 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, las R. C. del S. 768 y 770.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 545 y 877; la Sustitutiva a la R. C. del S. 575 y la R. C. del S. 678.

Del honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos de la honorable Ivelisse Moyano Ares, para Juez Superior; del honorable Fernando Gierbolini Borelli, para Juez Superior (Renominación); de la licenciada Lucy I. Rivera Doncell, para Juez Superior; del licenciado Luis G. Cerra Carreira, para Juez Superior; del licenciado Juan Ortiz Rodríguez, para Juez Superior; de la licenciada Myrta M. Montes Villalobos, para Juez Superior; de la licenciada Mariluz Cruz Morales, para Juez Municipal; de la licenciada Sheila A. Díaz García, para Juez Municipal; de la licenciada Wanda I. Soler Fernández, para Juez Municipal; de la licenciada María M. Jordán

Mir, para Juez Municipal; de la licenciada Sylvia I. Hernández Castrodad, para miembro del Consejo de Administración del Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural, para un término que vence el 20 de julio de 1999, de la doctora Delma S. Arrigoitia, para miembro del Consejo de Administración del Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural, para un término que vence el 20 de julio de 1999 y de la CPA Annie Astor de Carbonell, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nomenclaturas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso c, de este turno, se da cuenta de cuatro comunicaciones del Secretario de la Cámara de Representantes informando que dicho Cuerpo ha aprobado con enmiendas las siguientes medidas: Número uno, el Proyecto del Senado 545; después de consultar con el autor de la medida y el Presidente de la Comisión que intervino en la misma, estamos en disposición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: A la concurrencia del Senado a las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 545, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, la Cámara ha aprobado con enmiendas el Proyecto del Senado 877, y después de consultar con el autor y el Presidente de la Comisión que intervino, vamos a solicitar que se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de Conferencia, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, solicitamos al señor Portavoz que...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Precisamente, señor Presidente, para este Comité de Conferencia vamos a sugerir que el compañero Kenneth McClintock Hernández sea Presidente de ese Comité junto a la compañera Carmín Berríos Rivera, compañera Lucy Arce Ferrer, Eduardo Bhatia Gautier y Rubén Berríos Martínez.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia acoge la recomendación al señor Portavoz para los que integrarán el Comité de Conferencia por parte del Senado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, la Cámara ha aprobado con enmiendas la Resolución Conjunta del Senado 575, después de consultar con el Presidente de la Comisión que analizó la misma, estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: A la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara a la Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 575, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, señor Presidente, la Cámara ha aprobado con enmiendas la Resolución Conjunta del Senado 678, después de consultar con el autor de la misma y la Presidenta de la Comisión que analizó, estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: A la concurrencia del Senado a las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 678, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Los senadores Bruno A. Ramos Olivera, Antonio J. Fas Alzamora, Jorge A. Ramos Comas, Jorge A. Santini Padilla, Kenneth McClintock Hernández, Enrique Rodríguez Negrón, Aníbal Marrero Pérez, Sergio Peña Clos y las senadoras Mercedes Otero de Ramos y Velda González de Modestti y han radicado

Declaración Jurada conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

La senadora Luz Z. Arce Ferrer y los senadores Eduardo A. Bhatia Gautier, Bruno A. Ramos Olivera, Antonio J. Fas Alzamora, Jorge A. Ramos Comas y Jorge A. Santini Padilla, han radicado copia de la Planilla de Contribución sobre Ingresos, conforme al Artículo 5, Inciso b, Sección 7 del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

De la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, una comunicación, solicitando se le excuse de la Sesión del jueves, 30 de abril de 1998, por encontrarse fuera de Puerto Rico, específicamente en Harrisburg, Pennsylvania en reunión con el Sr. John Hair; en asuntos relacionados con Hogares Crea Internacional de Estados Unidos.

Del senador Carlos Pagán González, una comunicación, solicitando se le excuse de la Rama Legislativa, por el período del 27 de abril al 2 de mayo del corriente año, ya que estará visitando el País de Costa Rica en una investigación y orientación sobre los procesos Ecoturísticos y Parlamentarios del Gobierno Costarricense, así como el uso y manejo de sus Recursos Naturales.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso c, de este turno, se da cuenta de una comunicación de la compañera Luisa Lebrón Viuda de Rivera, solicitando que se le excuse de la sesión de hoy jueves 30, toda vez que se encuentra fuera de Puerto Rico, específicamente en Harrisburg, Pensilvania, en una reunión con el señor John Hair en asuntos relacionados con Hogares Crea Internacional de Estados Unidos.

Vamos a solicitar, señor Presidente, que se apruebe esta solicitud de la compañera.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba. Excútese a la compañera.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora González de Modesti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, quisiera informar que el próximo lunes voy a estar ausente, ya que una hermana mía va a sufrir una delicada operación en la ciudad de Miami. Quiero que se me excuse de la sesión del lunes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se excusa a la compañera el próximo lunes de estar presente en la sesión. Le deseamos un pronto restablecimiento y que todo salga bien de la operación de su hermana.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, también en el inciso d, se da cuenta de una comunicación del compañero Carlos Pagán González, solicitando se le excuse de los trabajos en el Senado por el período del 27 de abril al 2 de mayo, ya que está visitando el país de Costa Rica en una investigación y orientación sobre los procesos eco-turísticos y parlamentarios del gobierno costarricense, así como el uso y manejo de sus recursos naturales.

SR. PRESIDENTE: A la excusa al compañero, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se procede conforme solicitado por el señor Portavoz.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintiuno comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, las R. C. del S. 583; 641; 642; 649; 661; 667; 711; 729; 731; 732;

733; 736; 739; 743; 747; 761; 764; 765; 766; 767 y 771.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado el P. de la C. 667 y las R. C. de la C. 1237; 1263 y 1269.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Modesto L. Agosto Alicea:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de condolencias a la Sra. Senovia Ocasio Vda. de Vidró por el lamentable fallecimiento de su amantísimo esposo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la siguiente dirección: HC-09 Box 4005, Sabana Grande, Puerto Rico 00637."

Por el senador Enrique Rodríguez Negrón:

"El Senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias al Sr. Narciso Bassó y a toda su familia a: Condominio Mansiones de Garden Hills, Torre Sur, Apartamento 15-F, Guaynabo, PR 00966, por la muerte de su queridísimo padre Don Narciso Bassó Varela."

Por el senador Luis F. Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Sabina Rodríguez Laboy, a su hija, Ramonita Duque, a su yerno, Rafael Uceta y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable pérdida de quien en vida fuera Don Pedro Duque.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en HC-02 Box 7330, Yabucoa, PR 00767."

Por el senador Luis F. Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Luis Dingui Cotto y demás familiares, con motivo de la sentida e irreparable pérdida de quien en vida fuera su queridísimo hijo, Don Arsenio Dingui Díaz.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en HC-01 Box 8672, Aguas Buenas, PR 00703."

Por el senador Luis F. Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Carmen M. Aponte Sánchez y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable pérdida de quien en vida fuera su queridísimo hijo, Don Luis A. Aponte Aponte.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en PO Box 1339, Aguas Buenas, PR 00703."

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo, se exprese mensaje de condolencias a la Sra. Lourdes Pastor y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su amantísimo esposo, el Sr. Efrain

Ramirez González. Nos unimos sinceramente a la pena que esta pérdida les ocasiona y rogamos al Todopoderoso que le proporcione la serenidad necesaria para aceptar la misma.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo se remita original en papel pergamino, la cual será enviada a la siguiente dirección: Calle Bucare S-Y-44 Urb. Valle Hermoso Sur Hormigueros, P.R. 00660."

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo, se exprese mensaje de condolencias a la Sra. Francisca García González, y demás familiares con motivo del fallecimiento de su amantísimo esposo, el Sr. Miguel Pons Moler. Nos unimos sinceramente a la pena que esta pérdida les ocasiona y rogamos al Todopoderoso que le proporcione la serenidad necesaria para aceptar la misma.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo se remita original en papel pergamino, la cual será enviada a la siguiente dirección: Los Pinos 210 altos Utuado, P.R. 00691."

Por la senadora Normal L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese su mas cálida felicitación a todas las Enfermeras de Puerto Rico con motivo de celebrarse su semana en el período comprendido desde el 10 al 16 de mayo del presente año.

Exhortamos a toda la clase profesional a que continúen aportando al mejoramiento de nuestra calidad de vida

Que, así mismo, a través de la Secretaria del Senado, se remita copia de esta moción al Colegio de Enfermería de P.R. y a su presidenta la Sra. Pura Miranda, de igual manera al Colegio de Profesionales de la Enfermería y a su Presidenta la Sra. Leonor Irizarry."

Por la senadora Normal L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese su mas cálida felicitación al Cuerpo de Bomberos de P.R. por conmemorarse desde el 3 al 9 de mayo, la semana del Cuerpo de Bomberos.

Exhortamos a este importante Cuerpo de Seguridad Pública a que continúen contribuyendo al bienestar de nuestro país.

Que, así mismo, a través de la Secretaria del Senado, se remita copia de esta moción al Cuerpo de Bomberos de P.R. a través de su Jefe de Bomberos el Sr. José Rosa Carrasquillo."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Kenneth McClintock Hernández ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El senador que suscribe, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, respetuosamente solicita se retire el P. del S. 1080 el cual fue radicado el 13 de abril de 1998 ya que se había radicado un proyecto anteriormente."

El senador Eudaldo Báez Galib ha radicado la siguiente moción por escrito:

"Comparece el Senador suscribiente y al amparo de la Regla Número 2 consignada en la Resolución del Senado Número 13, aprobada el 16 de enero de 1997, según enmendada, y que constituye el Reglamento del Senado de Puerto Rico, moción al efecto de que se enmiende la Regla Número 16.3 de dicha Resolución y Reglamento en la siguiente forma:

I. ENMIENDA.

"Sección 16.3- Resoluciones Conjuntas para Obras Locales.

Las Resoluciones Conjuntas para Obras Locales son Resoluciones promovidas por Senadores [de distritos], con el fin de atender necesidades de las comunidades que representan. El importe de las mismas se cubre con recursos presupuestarios que anualmente se separan para ese propósito. Esas resoluciones se regirán por el siguiente ordenamiento:

..."

II. FUNDAMENTOS.

Según reza actualmente la citada Sección, las Resoluciones Conjuntas para Obras Locales sólo pueden ser suscritas por Senadores electos por Distritos y los fondos asignados por razón de ellas sólo pueden ser distribuidos por Senadores electos por Distritos. Esto constituye un claro discrimen contra Senadores no electos por Distritos, sea por Acumulación o por Adición.

La Constitución del Estado Libre Asociado no dispone diferencias entre Senadores por razón de su elección ni adjudica clases diferentes en este Cuerpo autorizando derechos para unos diferentes a los derechos para otros.

La Regla, según redactada y votada al inicio de esta Sesión legislativa, constituye una distinción y diferencia irrazonable entre Senadores sin un nexo racional ni fundamento que en la realidad permita la misma. Obra en contravención al derecho igual que a los otros ampara al Senador por Acumulación, y como tal violenta su fundamental derecho constitucional a igualdad, impidiendo, además ejercer su función como la ejercen los otros Senadores y concediendo al Senador de Distrito más poder en el desempeño de sus funciones, obligaciones y prerrogativas."

El senador Eudaldo Báez Galib ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador suscribiente solicita que el Senado de Puerto Rico dé su apoyo a las expresiones vertidas por el Presidente del Cuerpo, Hon. Charlie Rodríguez, a los efectos de que los jefes de agencia han adquirido poderes más allá de los asignados constitucionalmente, convirtiéndose implícitamente en una Cuarta Rama de Gobierno.

EXPLICACION

El Presidente de este Cuerpo hizo expresiones públicas durante el día de ayer a los efectos antes señalados. El comportamiento por él singularizado, es una realidad con la cual se ha venido confrontando el Gobierno de Puerto Rico y cuyos efectos ha venido sufriendo el pueblo.

Las diferentes Comisiones de este Cuerpo, así como los Miembros en particular, se enfrentan constantemente a este ejercicio irrazonable de poder que choca con el mandato social depositado sobre el Senado de Puerto Rico como Cuerpo y en cada Miembro, como funcionario electo.

El apoyo del Cuerpo a las expresiones de nuestro Presidente, con el despliegue del mayor respeto y consideraciones a los jefes de agencia, servirá como reflejo de una política institucional en torno a lo que cree el Cuerpo y lo que el Cuerpo espera de los jefes de agencia."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el turno de Mociones, tenemos una moción del compañero Kenneth McClintock Hernández, radicada por escrito, solicitando se retire el Proyecto del Senado 1080, radicado el 13 de abril, ya que había un proyecto radicado similar anteriormente. Toda vez que él es el propio autor de la medida, solicitaríamos que continúe el trámite reglamentario.

SR. PRESIDENTE: El Reglamento tiene una disposición automática que cualquier autor de una medida puede solicitar el retiro, y conforme a esa solicitud se procede. De manera que, atiéndase por Secretaría el reclamo del señor Senador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, también hay una moción escrita radicada por el compañero senador Eudaldo Báez Galib, en la cual somete una solicitud de enmienda a la Sección 16.3 del Reglamento del Senado, que tiene que ver con obras locales. Vamos a solicitar que sea referido a la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE: Así debe ser, toda vez que se trate de una enmienda al Reglamento, aunque esto es un asunto que cada cuatrienio el senador Báez Galib la radica y cada cuatrienio la decisión de análisis constitucional es la misma. Pero en ánimo de no alterar el proceso establecido en el Reglamento, pues se hará conforme y será la Comisión de Asuntos Internos que habrá de evaluarla y dar su recomendación al Senado en pleno.

A la solicitud del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, procede conforme al Reglamento.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, de igual forma el compañero Báez Galib radicó otra moción que está en la página 5, del Orden de los Asuntos de el día de hoy, que tiene que ver con expresiones vertidas por el Presidente del Senado de Puerto Rico. Tenemos objeción a la moción del compañero.

SR. PRESIDENTE: Habiendo objeción, el Reglamento opera automáticamente de que el asunto sea atendido en forma de resolución, y el senador Báez Galib podría entonces radicarlo en forma de resolución y continuar el trámite correspondiente.

Próximo asunto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 1416, 1440, 1441, 1451, 1453, 1458 y 1459 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para aclarar bien el récord, entiendo que se quedó en el aire la moción que habíamos dicho para incluir las resoluciones que habremos de descargar. Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 1416, 1440, 1441, 1451, 1453, 1458 y 1459, 1452, 1454, 1455 y 1462 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba. Procédase con el Calendario de Lectura.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, ¿se detiene la lectura al Calendario?

SR. MELENDEZ ORTIZ: No. Antes de proceder vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1461 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Vamos a incluir esta medida, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se incluye también. Procédase entonces en estos instantes.

ASUNTOS PENDIENTES

Como primer Asunto Pendiente, se anuncia el Proyecto del Senado 810, titulado:

"Para enmendar el inciso (a) de la Regla 106 de las de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a fin de eliminar la exención a los empleados públicos para desempeñarse como jurado en los tribunales, y para adicionar un inciso (5) a la Sección 5.15 de la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975,

según enmendada, conocida como "Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico", a fin de conceder el beneficio de licencia de jurado a los empleados públicos llamados a servir como tales por un tribunal de justicia."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 810, que está en Asuntos Pendientes, vamos a solicitar que permanezca en Asuntos Pendientes para el próximo día de sesión.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se altere el Orden de los Asuntos para pasar un momento, hacer unas expresiones en torno a la visita que tenemos hoy en el Senado de Puerto Rico de los jóvenes miembros de los Clubes Leo de Puerto Rico que están hoy de visita en el Senado de Puerto Rico. Y nosotros tenemos el honor de tenerlos en nuestro lado, y algunos Senadores tienen algunas expresiones que hacer en torno a este asunto.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Nos place tener aquí a los jóvenes y las jóvenes que componen el Club Leo, del Club de Leones de Puerto Rico. Muy particularmente tengo a mi izquierda a la joven que está siendo Presidenta del Senado por el día de hoy, Aramis Jiménez del pueblo de Moca. Nos place tenerla aquí en el Senado de Puerto Rico, al igual que a todos los demás jóvenes que nos acompañan en la tarde de hoy.

El Club Leo, del Club de Leones realiza una labor extraordinaria en Puerto Rico, no tan sólo como parte de esta organización que tanto hace por Puerto Rico en el área cívica y comunitaria, sino también en el área social. Y ustedes jóvenes, pues nuestro reconocimiento y agradecimiento por el tiempo que dedican por servirle bien a Puerto Rico en sus distintas y respectivas comunidades.

Bienvenidos al Senado.

Señora Portavoz de la Delegación del Partido Popular.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, a mi lado tengo a la joven Sharon Camacho, que también es miembro del Club Leo, así como al joven Carlos Nieves, quien está hoy en representación de nuestro compañero senador Portavoz de la Mayoría, Antonio Fas Alzamora. Como domadora que fui del Club de Hato Rey, y mi esposo Héctor fue León del club de Hato Rey, pues entiendo muy bien la labor cívica extraordinaria que realizan los leones. Y es bueno que los jóvenes, hijos de esos leones, se vayan iniciando desde temprano en sus años juveniles en el campo del servicio a la comunidad como líderes cívicos para el futuro. En estos años es que se empieza a fortalecer el espíritu y a adquirirse los grandes compromisos para con nuestro pueblo y mejorar las condiciones de vida de nuestros conciudadanos.

Es por esta razón que nos sentimos muy regocijados con la presencia en nuestro Hemiciclo en la tarde de hoy, de este grupo de jóvenes, representativo de la flor y nata de nuestra juventud, y que tiene que ser motivo de orgullo para todos nosotros.

Muchas gracias. Le damos la bienvenida a nombre de la delegación del Partido Popular.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, tenemos hoy la visita de un grupo de jóvenes de los Clubes Leo de Puerto Rico, debidamente seleccionados por el Comité de Disciplina de la organización, como parte de las actividades que se están llevando a cabo de la Semana Leo, del 26 de abril al 3 de mayo.

Tenemos al lado aquí a doña Jennifer Martínez, de Guayama, residente en Guayama, y como Senador del Distrito de Guayama, pues tenemos que darle la bienvenida aquí al Senado de Puerto Rico, a este Hemiciclo, a la Casa de las Leyes, y que esperamos que su estadía aquí sea, de ella y de todos los que la acompañan, de gran provecho en su futuro y en su desarrollo como una de las líderes que habrán de dirigir los destinos de nuestra patria, después de nosotros, obviamente. Y que aproveche esta oportunidad, oportunidad que personalmente no tuve cuando tenía esa edad. La felicitamos y la exhortamos a que obtenga el mayor de los provechos como miembro de los Clubes Leo.

Este Senador tiene alguna relación con los Clubes Leo, toda vez que su ayudante ejecutivo, el ayudante

ejecutivo de este Senador es producto de los Clubes Leo de Puerto Rico. Y también la directora ejecutiva de la Comisión de Reglas y Calendario, la licenciada Grisell González, es producto de los Clubes Leo, también, y están aportando, ambos, aquí al trabajo del Senado de Puerto Rico, contribuyendo al futuro de nuestra patria, y esperamos que los jóvenes, alguno de ellos de los que están aquí, que pueda estar también aquí uno como asesores, otros como senadores y senadoras, y otros como ayudante en cualquier capacidad, pero que obviamente se aporta al futuro de nuestra patria.

Y también este Senador tiene un distrito que se compone de quince municipios, hay tres donde hay capítulos de Clubes Leo, que es en Cidra, Cayey y Guayama. Obviamente, el distrito cuenta con la organización que produce jóvenes, serios, responsables, trabajadores que habrán de participar y de dirigir los destinos de nuestro pueblo a tono con la enseñanza y el adiestramiento y el entrenamiento y la filosofía de los Clubes Leo, que dicho sea de paso, fue fundado por un puertorriqueño, en el año '67, don Jorge Bird Fernández, a quien le agradecemos, obviamente, la presencia de estos jóvenes aquí en el Senado de Puerto Rico en esta tarde.

Bienvenidos al Senado de Puerto Rico, muchas felicidades y saben que pueden contar con este Senador y con todos los Senadores en su desarrollo profesional; en alguna medida que ustedes lo estimen pertinente pueden contar con nosotros.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carlos Dávila López, Presidente Accidental.

- - - -

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante, compañero Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente y compañeros de este Alto Cuerpo, es para mí un privilegio tener a mi derecha a la distinguida puertorriqueña Moraima Vázquez, del Club Leo de Arroyo. También allá en el recinto, en las gradas, veo a un distinguido puertorriqueño, al colega agrónomo Franklin Román, quien es asesor de estos clubes a nivel de Puerto Rico, y que también me siento honrado de que un colega esté también fomentando el desarrollo y las capacidades y el talento de estos jóvenes. Por eso es bueno que este Senado traiga aquí a esta gente buena, a los jóvenes de Puerto Rico que se encauzan, que se encaminan en las cosas buenas. Y nos alegraría que la prensa destaque los trabajos buenos que hacen los jóvenes porque sabemos que se destacan mucho las cosas negativas que hacen los jóvenes en el país, pero las cosas buenas y grandes que hacen los jóvenes por la patria a veces se pasan inadvertidas.

Este es un ejemplo claro de que la juventud, el potencial grande, la semilla está aquí al lado de nosotros que son los futuros senadores, los futuros alcaldes, los futuros rectores del país en todas las áreas.

Por eso hoy me compete el privilegio de felicitar a los Clubes Leo y a toda esta familia Leo de todo el país que están haciendo obras buenas para con la juventud puertorriqueña. Muchas felicidades a todos ustedes, a los cuerpos directivos, a la familia Leo de Puerto Rico por hacer cosas buenas para la patria, para Puerto Rico.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Es para hacer una aclaración en bien de la joven que tengo a mi lado. Ella se llama Verónica Castro. Y atendido el problema reciente de hace dos o tres días del hijo de esa artista diciendo unas cosas en Puerto Rico, es importante que sepan que ella ni es la artista, ni es la mamá de ese muchacho, ni queda nada de ella. Así que yo espero que ella pueda salir de aquí del Hemiciclo sana y salva, sin problema de clase alguna.

Sin embargo, es bueno que se sepa que ella tiene fama propia, ella es poetisa publicada con un libro. Cualquiera que quiera el libro envía diez (10) pesitos a la Universidad y con mucho gusto se lo envía.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Compañero Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, es para mí un verdadero placer tener aquí a mi derecha a un joven naguabeño que responde al nombre de Julio Daniel Meléndez Morales. Un apellido, precisamente, muy naguabeño ya que en los últimos años ese pueblo ha tenido dos alcaldes, precisamente, de apellido

Meléndez. Y el alcalde de Fajardo también procede de esos Meléndez, de allí de Naguabo. Pero este joven yo creo que, definitivamente, político no va a ser, porque es matemático, y yo creo que las personas que se interesan en la matemática difícilmente le guste la política.

Este joven a sus cortos veinte (20) años ya está en tercer año de Universidad conducente a un grado de bachillerato en matemática y me ha expresado su deseo de, por algún medio, haciendo esfuerzos, abriéndose camino por la vida llegar a obtener el doctorado en matemática.

Así que para mí es un verdadero placer tener aquí a un joven que surge de uno de los pueblos más pintorescos de mi distrito, pueblo de poetas, pueblo de artistas, de Diplo, de don Pedro Flores y de muchos otros. Y realmente es ejemplo de esa juventud que hablaba el compañero Víctor Marrero, de esa juventud constructiva, de esa juventud que realmente se preocupa, esa juventud buena, que en algún momento van a tener que tomar el mando de este país es un futuro no muy lejano.

¡Que Dios les bendiga a todos!

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Compañero Enrique Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente, quisiera unirme a los distinguidos compañeros para darle la bienvenida al Augusto Cuerpo del Senado de Puerto Rico a todos estos distinguidos jóvenes puertorriqueños que verdaderamente son una honra para esta patria, en momentos en que hay interrogantes, surgen interrogantes sobre la calidad de nuestros jóvenes, yo creo que la máxima expresión de ese tipo de juventud la tenemos aquí en esta tarde, porque sabido es que las organizaciones Leo, los Leones, y obviamente, los Clubes Leo también son personas que se dedican, a ser altamente altruistas y personas que se dedican a ayudar y a mejorar la comunidad y a mejorar a Puerto Rico.

Pero, sobre todo, me complace, señor Presidente, tener aquí a mi lado a una distinguida joven puertorriqueña, residente de Caguas pero perteneciente al Club Leo de Juncos, que a su tierna edad ya tiene sus metas fijadas para convertirse en una neurocirujana con especialización en pediatría. Así es que aún así habla muy bien, y muy elocuentemente, no solamente de la inteligencia, sino de las ambiciones y el sentido de superación de los puertorriqueños.

Bienvenidos todos al Senado y a ti, Janice, ¡que Dios te bendiga!

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Compañera senadora Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muchas gracias. Señor Presidente, muy buenas tardes a los compañeros Senadores, una cordial bienvenida a todos los jóvenes Leo que nos acompañan de diferentes partes de la isla.

A mi derecha tenemos a una joven preciosa de la ciudad romántica de Camuy, la señorita Desirée Borges, y junto a ella en la mañana de hoy recibimos también a su señora madre, quien es la señora Isabel Tosado, asesora del Club Leo de Camuy. Yo les doy la bienvenida; y señor Presidente, yo quiero decirle que como Senadora me siento bien regocijada en la tarde de hoy de recibir estos jóvenes, como presidenta del Club de Domadoras del Club de Leones de Arecibo, uno de los Clubes más grandes de nuestra región, estoy con mucho orgullo utilizando mi chaleco de domadora, que significa que nosotros servimos. Y yo sé que estos jóvenes que nos visitan en la tarde de hoy van también a servir al Pueblo de Puerto Rico como líderes cívicos y, quizás, quien sabe, nuestra compañera aquí a la derecha, sea la próxima senadora del Distrito 3.

En la mañana de hoy hemos estado tratando de enseñarle lo que hacemos, nuestras obligaciones aquí en el Senado, le hemos estado enseñando todo lo concerniente a los trabajos que realizamos durante el día de hoy. Yo sí quiero que sepan que tiene catorce (14) años, que tiene mucho interés en finalizar su cuarto año con notas excelentes, que se siente muy orgullosa de su pueblo de Camuy, y por consiguiente también de pertenecer al Club Leo de Camuy.

De manera, que le damos la bienvenida a Desirée, a sus compañeros que nos acompañan, a su querida madre que se encuentra en las gradas, y le decimos siempre a todos ustedes: "Nosotros servimos".

Buenas tardes.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Compañero senador Junior González.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, muchas gracias a los distinguidos compañeros aquí en la tarde de hoy, a los Senadores por un día, quiero expresarles mi felicitación. Definitivamente me ha tocado para ser Senadora por San Juan a la señorita Lisneida Nieves. La señorita Nieves es residente en Caguas y cursa el primer año en la Universidad de Puerto Rico, en el Colegio de Cayey.

Aunque sus aspiraciones van dirigidas a ser una CPA, posteriormente interesa entrar en el campo del derecho. Así que aquí verá muchos compañeros que son abogados, -habemos otros que no lo somos-, así que no le vamos a tratar de influenciar para que cambie su línea, pero estoy seguro que el campo que ella escoja va a ser uno que se va a ver bien identificado y bien representado con el trabajo de esta joven.

Definitivamente el Club Leo es una institución que está ayudando mucho a la sociedad, una pena que no tengamos organizaciones como éstas en diferentes lugares en una forma más activa. De aquí podemos sacar, y estoy seguro que habremos de ver en el futuro, a ciudadanos que van a lograr que el cambio generacional que hay que hacer en Puerto Rico en dirección a todas las facetas, no solamente en lo político, se pueda realizar. Aquí está la esperanza del país, y una de las cosas que yo siempre he dicho es que la prensa del país, los medios noticiosos del país deberían ser, si no obligados, invitados a que por cada noticia negativa que den en este país, de hechos que acontecen, tengan que dar una noticia positiva, de forma tal que los jóvenes tengan modelos de donde escoger y modelos a qué seguir. Yo estoy seguro que una actividad como ésta en el día de mañana no tendrá el despliegue que debe hacerse en el país para que muchos jóvenes traten de imitar a estos jóvenes. Sin embargo, debemos de luchar porque eso se logre, porque una de las formas que estamos llevando a nuestro pueblo es a llevarle noticias negativas en una sola dirección. Y yo creo que esto es el mejor ejemplo aquí para nosotros y para futuras generaciones. A Liz Neida la felicito y le damos la bienvenida al Senado de Puerto Rico y a los demás jóvenes igualmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Compañera Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente y compañeros del Senado, nos complace sobremanera bien profundamente tenerlos a ustedes en el día de hoy. Los felicitamos por la labor que hacen los Leo en todo el Pueblo de Puerto Rico. Felicitamos a los que nos acompañan en el día de hoy, pero también felicitamos también a los que no han podido venir, pero que sabemos que a diario están haciendo una labor magnífica para todos los Clubes Leo de Puerto Rico.

A mi derecha, y quiero que se ponga de pie, me acompaña la señorita Carla Vimarie Santiago Martínez, quien reside en Guayama, pertenece al Club Leo de Arroyo. Y manifiesta su interés de ayudar a los seres humanos desde una existencia ejemplar. Al igual que por su preferencia vocacional y profesional, como futura terapeuta física u ocupacional. Así que me complace doblemente porque siempre que tengo así modelos de juventud que van a preocuparse por personas en el futuro, especialmente aquéllos que son personas con impedimentos, pues realmente uno se siente muy orgulloso de que hayan profesionales, incipientes en su desarrollo, para llevar una tarea como servidor público y en el tratamiento a los pacientes que padecen de alguna enfermedad.

Así que en el día de hoy Carla Vimarie Santiago Martínez es nuestra invitada y definitivamente hemos tenido la oportunidad de hablar con ella esta mañana y de compartir todos los problemas y las discusiones y la efervescencia que hay en nuestras oficinas. Y yo espero que en cada uno de los miembros de los Clubes Leo que han visitado las oficinas puedan darse cuenta de que la proyección del legislador no es como se dice por ahí, sino que somos personas que todos los días trabajamos con mucho ahínco; y pido perdón si por esa situación de estar tan ocupados no le hemos atendido todo lo que hubiéramos querido hacer con ellos, de manera que en la mañana de hoy, pues por lo menos ella se lleva una buena impresión de la tarea de lo que hace el legislador y de lo complicado que a veces resulta un horario de trabajo cuando hay sesión y cuando hay comisión y cuando hay visitas y cuando hay teléfonos que esperan que nosotros le contestemos.

Así que a todos ustedes muchas felicidades y sigan hacia adelante en las labores.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, mi distinguido hermano, distinguidos visitantes, me ha tocado la honrosa oportunidad de tener a mi diestra un naguabeño; nació en Fajardo, pero se ha criado en Naguabo, nació en Fajardo por accidente. Naguabo, punto de partida de este humilde servidor ya que todos mis antepasados, salvo mi abuelo, nacieron en Naguabo, incluyendo ese abuelo está enterrado allí en Naguabo. Así que si es el punto de partida, posiblemente sea el refugio final de mis sentimientos puertorriqueños.

Este distinguido puertorriqueño, Ramón Luis Rivera, para sorpresa de este servidor está haciendo un bachillerato en manejo de vida silvestre. Habrá de administrar nuestros bosques y yo espero que le dejemos, por lo menos ese legado. Se interesa por el coquí oro o el coquí dorado, que dicen por cierto que adonde

único queda es en la altura por donde este humilde servidor vive. Y de hecho detuvo el desarrollo del radar meteorológico por cerca de un año. Y este distinguido puertorriqueño cursa el tercer año en el CUH, allá en Humacao, el distrito donde viven los senadores Navas y usted como Presidente Accidental.

Pero también él me ha comunicado que el Club Leo significa liderato, experiencia y oportunidad de servir. Y le han servido a este pueblo limpiando las calles de Humacao y de muchos otros sectores en Puerto Rico, ayudando a los hijos de los confinados, allá en el Mangó en la cárcel de Humacao, que parecía de la época del Medio Evo, pero todavía está allí en pie como parte del desarrollo de nuestro sistema carcelario que estuvo atrasado por siglos, por no decir por décadas. Pero que está en continuo desarrollo, al extremo que estos jóvenes comparten con los hijos de los confinados. Y a la misma vez, señor Presidente, para mi sorpresa, el que ose enfrentarse a este flaco que tengo a la derecha, es profesor de artes marciales, pasará mucho susto.

Señor Presidente, eso es parte de este Club Leo que yo creía que eran los hijos de los Leones, pero parece que no son ningunos corderos, los amigos que tenemos en el día de hoy.

Nuestra más cordial bienvenida y mi cariño y que salga como ha salido ya del hondón de mi alma, mi aprecio y mi afecto a estos distinguidos puertorriqueños que son ejemplos, son ejemplos de una juventud, de una juventud que está en continuo desarrollo. Ellos son los más, pero a la misma vez son los menos reconocidos.

Por esas razones, señor Presidente, los felicito a todos. Y a nosotros también por haberles ofrecido esta oportunidad a estos distinguidos puertorriqueños.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Roberto Rexach.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, quiero darle un saludo bien afectuoso a todos los jóvenes y las jóvenes de los Clubes Leo que nos visitan en el día de hoy. Desde esta mañana estuvieron, o han estado aquí en el Senado visitándonos y al mismo tiempo viendo la instalación del Capitolio, que es uno de los edificios más bellos, edificio histórico del pueblo puertorriqueño. Tuve la buena suerte de recibir en la oficina mía en la mañana de hoy a la señorita que está a mi derecha, la señorita Nahuani Sáez, cuyo nombre ocasionó cierto desasosiego, cierta confusión en mi oficina porque no se había escuchado nunca, un nombre tan bonito y al mismo tiempo tan raro, en las oficinas mías. Ella me estuvo explicando que Nahuani es un nombre que sacó la madre de ella de una leyenda sobre los indios puertorriqueños, que le gustó el nombre y naturalmente se lo dio a su hija.

Nahuani estuvo en nuestra oficina, estuvo trabajando con la secretaria, enterándose de cómo es que se arma un proyecto, de cómo se le hacen las enmiendas a través del sistema electrónico y luego también tuvo la oportunidad de participar en una pequeña ceremonia que celebramos en la oficina con motivo del cumpleaños de Ana Rosa, que es la secretaria de nosotros a cargo de la cuestión legislativa. Nahuani es una estudiante adelantada, cursa el décimo grado en un colegio católico en Lajas, aunque ella no es de Lajas, ni reside en Lajas, ella es de Guánica. Pero su familia quiso tenerla en un colegio católico, y el colegio católico, la escuela elemental, la escuela intermedia hacia arriba cerca de Guánica, está en Lajas. De manera que Nahuani estudia allí. Y es una buena estudiante por lo que estuvimos conversando ella y yo, tiene magníficas notas en sus cursos, y estoy seguro de que con esas notas y la aplicación que tiene a los estudios va a poder realizar su ambición de ser una cirujana pediátrica en el futuro. Creo que en eso de la cirugía pediátrica va a estar muy bien acompañada por una persona que también ejerce o ejerció esa profesión durante mucho tiempo aquí en Puerto Rico, me refiero al Gobernador de Puerto Rico, don Pedro Rosselló.

De manera que después de hablar con ella estoy seguro de que ella va a cumplir el propósito que tiene de ser una buena cirujana pediátrica. Muchas gracias, Nahuani, por el rato de compañía que nos has ofrecido.

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Senador Jorge Santini.

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente, sin duda alguna hoy este Augusto Recinto, señor Presidente, está lleno de alegría, está lleno de esperanza y está lleno de entusiasmo para aquéllos que hoy ocupamos aquí oficialmente una posición, a los efectos de que estos jovencitos algún día estarán ocupando quizás estas posiciones o aquéllas en el sector privado o público que unida una con la otra tienen la importantísima misión de hacer que Puerto Rico siga adelante, de que nuestros hijos, nuestros nietos y las generaciones por venir, encuentren a su paso mucha mejor calidad de vida, mucha mayor seguridad y mucha mayor oportunidad para que aquello que en algún momento decidan hacer o decidan ser, se logre y se complete. De eso es que se

trata, que un país esté preparado hoy para recibir estos líderes del futuro y estos hombres y mujeres del futuro como tienen ellos que empezar a prepararse hoy para hacer precisamente en su país los hombres y mujeres del futuro; los que hagan, cuando el futuro llegue, un buen presente. Tenemos que sentirnos bien contentos y felicitar a todos estos jóvenes y yo, pues me siento complacido en felicitar hoy, especialmente a Elizabeth Padilla, que es del municipio de Mayagüez, la ciudad de Mayagüez, "La Sultana del Oeste", que espera estudiar y completar sus estudios en neurocirugía, otra de las ramas de la medicina sumamente importante para proteger y preservar la salud del ser humano, don preciado que nos da Dios.

Y a Isaac Cátala Arlequín, que se encuentra aquí a mi izquierda, joven que venía hoy asignado a la banca del compañero senador Carlos Pagán por el distrito Mayagüez-Aguadilla, que por gestiones oficiales se encuentra fuera de Puerto Rico, pero que también tiene mucho interés en convertirse en uno de esos líderes del futuro, quizás a través de la profesión que espera ejercer, prepararse y ejercer, que es la de maestro en educación vocacional, área sumamente importante para cualquier país y el desarrollo de un país. Y que a veces aquéllos que abordamos una u otra profesión nos olvidamos que es una fase de la educación bien importante para muchos oficios y muchos trabajos que son necesarios en una sociedad y que a veces se nos escapa de la mente la importancia de promoverlos y de que la educación en esa disciplina sea igualmente diligente.

Aquellos de estos compañeros que quizás en un momento decidan, luego de prepararse profesionalmente, ejercer esas funciones en el sector público o en el sector privado o aquéllos de ellos que decidan, luego de haber tomado sus estudios académicos y universitarios y completar una preparación, incursionar en el campo, quizás, de la política como lo hemos hecho nosotros. Primero que nada, mucha suerte, que Papa Dios sea quien en el camino que han emprendido hasta ahora y en el que le reste por caminar el que le dicte el camino correcto, la dirección adecuada y los llene de mucha fe para que cualquier obstáculo que puedan encontrarse en el camino lo venzan, lo dejen atrás y sigan acumulando logros. Que piensen que aquéllos que estamos hoy ocupando una silla aquí tuvimos muchos sueños, tenemos muchos sueños por realizar, que los que nos dedicamos al quehacer político o a cumplir con el Pueblo de Puerto Rico desde una silla electiva, o de una posición electiva a través de un cargo político, lo hacemos con el mismo empeño, con la misma dedicación, con el mismo deseo y honestidad que en el sector privado lo hace mucha gente y que es hora de que estos jovencitos reciban la orientación correcta con respecto a lo importante que es dedicarse también a estas posiciones; lo digno, lo honesto y lo mucho que engrandece al ser humano dedicarle tiempo al servicio público desde cualquier posición, incluyendo la política, para dejar un poco atrás la mala imagen que algunas personas con manifestaciones descuidadas y muchas veces con lenguaje irresponsable califican el quehacer político para aquéllos que en algún momento dado hemos tomado la decisión de incursionar en él y de trabajar.

Los felicito, cuentan aquí todos ustedes, en este momento 28 senadores, que yo sé que puedo hablar por ellos sobre esto, decididos a colaborar con ellos, a darle la mano para que la senda que tienen que caminar sea una de prosperidad y sea una de mucho triunfo. Bienvenidos al Senado de Puerto Rico, gracias por permitirme compartir la refrescante experiencia de estar con los jóvenes que serán el futuro de este país y que quizás cuando el hijo de Ramón Luis Rivera que anda por ahí con él y su bebé que apenas tiene semanas de nacido, tengan la edad de ustedes, sean ustedes los que van a tener un poquito más de edad los que dirijan el país donde esas dos criaturas, regalo de Dios para nuestro compañero senador Ramón Luis Rivera, al igual que los míos y de los demás compañeros, tengan un mejor país donde vivir.

Muchas gracias.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Senador Eduardo Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, para unirme a las palabras de todos los compañeros Senadores a darle la más cordial bienvenida a este grupo de jóvenes, a sus padres, a sus acompañantes que nos acompañan hoy. No quiero abundar mucho, porque sé que ya han estado escuchando a todos los Senadores, todos nos sentimos con este mismo sentido de responsabilidad. Y con este sentido de alegría, porque eso es lo que sentimos en gran medida los que estamos aquí. Y yo diría que en un sentido de compañía; se ha duplicado la delegación de Minoría el día de hoy aquí, y eso es bueno para Puerto Rico y es bueno para el Senado de Puerto Rico.

Sí tengo que decir, señor Presidente, que siendo el Senador que tengo la fortuna y tengo el honor en este cuatrienio de ser la persona que está más cerca de ellos en edad, en un sentido, me siento responsable por

darles un mensaje claro a ellos, de que ellos sepan que aquí hay gente en este cuatrienio que no estaba en el cuatrienio pasado y que va a haber gente en el próximo cuatrienio, Senadores que están aquí en este momento y que no van a estar en el próximo cuatrienio. Y así sigue una evolución democrática en Puerto Rico de personas que representan a los puertorriqueños en el momento de tomar decisiones, bien difíciles a veces, pero decisiones que alguien las tiene que tomar. Y no sería nada más grande en la democracia puertorriqueña que ver a ustedes, que estuvieron aquí de visita un día, ser los que estén representando a este Pueblo de Puerto Rico y que tengan el honor algún día que tenemos nosotros de cuando llegan el momento difícil de tomar decisiones tomarlas por el bien de lo que ustedes entienden en su conciencia y en su corazón qué es lo mejor para Puerto Rico.

Así que, bienvenidos a este Senado y que sepan que esta casa no es la casa de los Senadores, es la casa de ustedes donde ustedes están representados y donde con mucha fe, con mucha esperanza y con muchos sueños pueden ser ustedes los que estén representando a otros puertorriqueños en un futuro muy cercano.

¡Bienvenidos a todos ustedes!

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Sí, antes de reconocer al compañero Kenneth McClintock, quiero mencionarle al compañero Bhatia Gautier que yo soy de Menudo para acá, también.

Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente y compañeros del Senado, el compañero Eduardo Bhatia habla de cómo hay la esperanza, yo creo que todos la tenemos, que aquellos de ustedes que están hoy de visita aquí, mañana pues quizás estén aquí, no ocupando la silla al lado de la butaca senatorial, sino que estén ocupando la butaca senatorial.

Yo no puedo olvidar una ocasión en la década del '60, y para ustedes la década del '60 equivale a la prehistoria, imagínense la década del '60 yo creo que ni Eduardo Bhatia había nacido todavía, en que yo vine aquí al Capitolio, vine aquí al Senado en un momento en que la butaca presidencial estaba ocupada por don Samuel R. Quiñones, que fue Presidente del Senado de Puerto Rico en esa década. De hecho, la compañera reportera que ustedes ven allá arriba puesta de pie escuchando lo que yo estoy diciendo, la compañera Irene Garzón Fernández, yo creo que ya para esa época ya ella estaba cubriendo el Capitolio cuando don Samuel R. Quiñones; quizás, me equivoco. Pero yo vine aquí en aquella ocasión como parte de un grupo estudiantil a visitar las facilidades del Capitolio y jamás pensé que veintitantos años más tarde yo estaría de regreso aquí en el Capitolio juramentando como miembro del Senado de Puerto Rico. Y yo no les deseo que necesariamente ustedes se conviertan en políticos y senadores, pero sí les deseo de que si deciden convertirse en políticos y deciden dedicarse al servicio público, pues que tengan la oportunidad de poder llegar a este Recinto, no ya como visitantes, sino como miembros de este Cuerpo.

Y no puedo terminar sin señalar que está a mi lado un joven que siento, diría yo, buena suerte tenerlo a mi lado, porque quienes escogieron a Josué Díaz Hernández para ser asignado como mi "pinch hitter" mi alter ego" en el día de hoy, ciertamente no sabían que yo soy parte de una minoría religiosa en este Senado de Puerto Rico, soy el único episcopal, y da la casualidad que él es estudiante en la catedral, en la escuela de la Catedral Episcopal, está en noveno grado. Y tampoco sabía, necesariamente mis raíces escocesas y que al asignarme a él y no a una de las bellas jóvenes que están aquí en el día de hoy, pues me ahorraron el ramo de flores.

Así que, muchas gracias a quienes invitaron a estos jóvenes a que estuvieran aquí en el día de hoy, y un poco más adelante estaremos entregándole los pergaminos a cada uno de ellos, de la Resolución que fue aprobada recientemente por unanimidad por los senadores de los tres partidos políticos representados en el Senado de Puerto Rico.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Tony Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, yo quiero unirme también a la felicitación a todos estos distinguidos jóvenes, ya la compañera Velda González, Portavoz Alterna de nuestra delegación, había hecho mención, el compañero que ha sido asignado de Caguas, Carlos Delgado, compañero Leo. Pero yo no quería perder la oportunidad también para poder expresar unas cosas de gran importancia porque he visto todos los compañeros. Senadores expresarse de algo que no han mencionado y yo sí puedo mencionarlo.

Pero antes de eso, quería decirle al compañero Kenneth McClintock que él no fue el único que vino de pequeño a ver un presidente de un Senado. Yo vine con una delegación de agricultores del área oeste que

encabezaba mi padre y mi madre lo acompañaba. Pero en aquella ocasión el Presidente del Senado no era Samuel R. Quiñones, era don Luis Muñoz Marín. Y yo nunca vi a don Luis Muñoz Marín, porque precisamente vine en el año 1948 y según me cuenta mi madre venía en el vientre de ella, porque yo no había nacido, yo nací en noviembre de ese año. Así que lo visité pero nunca lo vi.

Pero creo aquí, no he oído a nadie más mencionarlo, yo quiero decirle que yo, a los jóvenes, que yo soy Leo fundador. En el 1966 yo comencé en el Club de Leones de Cabo Rojo, en la selva de Cabo Rojo, como el primer Club Leo de esa institución, pero donde también se hizo en varios sitios en Puerto Rico a la vez. Así que soy de los fundadores en Puerto Rico, de un movimiento que empezó en los Estados Unidos en el 1957, pero que a Puerto Rico vino en el 1966; yo era estudiante de cuarto año en mi segundo semestre de la escuela superior en Mayagüez, en la Academia Inmaculada Concepción, pero pertenecía por ser mi padre miembro de la selva de Cabo Rojo del Club de Leones de Cabo Rojo, al Club Leo de Cabo Rojo. Así que soy de los que, fíjense, nunca pensé cuando comencé junto a otros compañeros comerciantes, médicos, abogados del área de Cabo Rojo, que iba yo a estar en este Senado unos años después. Así que muchos de ustedes posiblemente también en un futuro estén ocupando escaños en este Cuerpo Legislativo. Posterior a eso me hice miembro del Club de Leones de Cabo Rojo, del cual soy miembro todavía, llegué a ser primer vicepresidente del mismo en el año 1976, y era candidato a ser presidente de ese Club de Leones, pero ahí opté por postularme para la Cámara de Representantes, y para no mezclar al Club de Leones con política partidista decliné entonces la nominación unánime que tenía para ser el presidente del Club de Leones de Cabo Rojo y opté por estar en la vida pública a través de la política, la cual he seguido por los pasados 22 años, como Representante a la Cámara 4 años y el tiempo que llevo aquí en el Senado de Puerto Rico desde enero de 1981.

Así que los felicito, ustedes tienen una misión que realizar, no solamente para los Clubes Leo, y a la vez a los Clubes de Leones, sino para Puerto Rico. Acuérdense que el lema nuestro es "servir", el lema del leonismo es "servir". Y obviamente, parte de la base de que se sirve sin interés de recibir nada a cambio. Los políticos en su gran mayoría, porque pueden haber sus excepciones, esas excepciones no las conozco en este Cuerpo Legislativo, pero sí pueden estar en otro sitio, es de que también nosotros venimos aquí a servir. Y así lo hacemos, lo hacemos porque tenemos el interés y hemos tenido el interés y la vocación de sacrificar nuestras posibilidades en otros campos de la vida para servirle a todo el país a base también de servirle a nuestros propios ideales que cada cual de nosotros tenemos desde el punto de vista político, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social.

Así que yo los exhorto a que ustedes continúen ese lema de "servir" y algunos de ustedes posiblemente estará aquí defendiendo sus ideales, defendiendo su compromiso con el país con la forma de que ustedes entiendan que se pueda hacer mejor justicia social, poder ayudar al país a desarrollarse económicamente en una forma más adecuada y conseguir las aspiraciones que ustedes individualmente tengan para con ustedes mismos, para su comunidad y para con todo el país. Pero, obviamente, el mero hecho de pertenecer a esa institución ya los declara líderes en el día de hoy. Ustedes son líderes, no hay que esperar a que crezcan más o tengan más años o que cojan mucho más experiencia, sino ya ustedes son líderes, lo que tienen es que cultivar ese liderato, desarrollarlo para el bien de Puerto Rico y para bien de las instituciones que eventualmente representen en el futuro y la que representan en este momento, que son los Clubes de Leones de Puerto Rico que tanto prestigio tanto le han ayudado a la vida colectiva de nuestro pueblo y que tanto nombre le han dado a Puerto Rico a nivel internacional como lo hizo, entre otros, el compañero Jorge Bird que fue Presidente Internacional de los Leones, un puertorriqueño que, inclusive, también fue legislador, fue miembro de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Mis felicitaciones y mi respeto y mi exhortación a que continúen con ese liderato por el bien de Puerto Rico.

Muchas gracias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, luego de las expresiones de los compañeros Senadores no vamos a extendernos en el uso de la expresión, solamente reconocer que me acompañan también de la misma forma que a los distinguidos compañeros, la joven Carmen E. Fontáñez y la joven Mónica Castro, que dicho sea de paso, es hermana de Verónica, que ya el senador Báez Galib hizo la correspondiente aclaración. Y significar que ambas están estudiando matemáticas en el Recinto Universitario de Humacao.

Y para aquellos compañeros Senadores que están un poco celosos de que tengamos dos jóvenes en nuestro pupitre, toda vez que muchos de ellos lo que tienen es uno, es que la compañera senadora Luisa Lebrón no ha estado en la tarde de hoy, y estamos ayudándole, atendiendo la joven que le correspondía.

Así que nuestras felicitaciones para ellas, y a los demás compañeros no vamos, como señalé, a extendernos en el uso de la palabra, ya los compañeros han significado la importancia de los Clubes de Leones y obviamente de los Clubes Leo en Puerto Rico.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Compañero Jorge Alberto Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los jóvenes que están presentes y que representan al Club Leo de Puerto Rico.

A mi derecha está la joven Heidy Belén, es de San Germán, Puerto Rico. Y yo pertenezco a la selva que pertenece su papá, el compañero Raúl Belén. Y lo que le puedo decir a ellos es que me siento muy contento de verles aquí participando de una sesión legislativa, y más allá, pues comenzar a agradecerles por estar en un club que verdaderamente tiene pensamientos futuros porque si hacemos jóvenes buenos y levantamos esos jóvenes buenos hacia el futuro, verdaderamente la patria tiene mucho menos problemas.

Así que a nombre mío, del Distrito Mayagüez-Aguadilla, les deseo el mayor de los éxitos a todos ustedes. Cuando se pertenece a un club de la categoría que ustedes pertenecen van y hacen más allá de las cosas que tienen que hacer de los deberes. Y me refiero que el que quiere ser un empleado corriente va y cumple su labor con ocho horas y se va hacia su casa, y se ganó quizás el jornal de mantener la familia; pero el que quiere ir más allá, busca estar ocho horas en el trabajo y busca cómo el tiempo que le sobra se lo da para ayudar al Pueblo de Puerto Rico o a sus semejantes. Y el que pertenece a clubes como ustedes, ya comienzan con esa idea de no solamente laborar en el sitio donde ustedes van a ser ubicados en el futuro, sino que van a ir a dar más allá porque a eso es lo que les lleva este Club, a usar su liderato y estas experiencias en mejorar la calidad de vida.

Así que Heidy que está estudiando en el Colegio de Agricultura en Mayagüez, que le gustan las ciencias, la química y le gusta todas esas cuestiones de bregar para que el ambiente, pues, esté mucho mejor, la felicitamos; felicitamos a todos ustedes y sepan que el triunfo está en dar más de lo que usualmente dan mucha gente por ahí. Si todos dieran mucho, el liderato de este país sería mucho mayor.

Así que Dios les bendiga a todos ustedes, gracias por venir al Senado de Puerto Rico y participar en esta sesión. Que Dios les bendiga a todos.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente en la mañana de hoy me siento bien contento, bien complacido y privilegiado de haber compartido en el transcurso de la mañana con jóvenes, primeramente con la joven que tengo aquí a mi derecha, luego fueron dos jóvenes de la Universidad del Sagrado Corazón, los cuales estuvieron entrevistándome y estuvimos dialogando sobre distintos puntos y temas relacionados a nuestro país. Y realmente da gusto hablar con estos jóvenes.

Además de eso he estado en estos días en vistas públicas donde hemos tenido la participación de las distintas universidades del país, representadas por jóvenes. Y realmente, se lo digo a ustedes, da gusto ver la calidad de jóvenes que nosotros tenemos en Puerto Rico. Y todos estos clubes que se preocupan porque los hijos de los socios, al igual que el Club Rotario, del cual yo soy parte y tenemos allá los llamados "interacts"; está el Club de Leones también, la Cámara Junior y así distintos tipos de Clubes a nivel de todo Puerto Rico, que se preocupan porque los hijos de las personas que pertenecen a estos clubes y a estas distintas instituciones, pues se envuelvan en una serie de actividades para que vayan conociendo la realidad de un sinnúmero de cosas, pues, que nos rodean diariamente y que están con nosotros todos los días para que así puedan hacer un mejor juicio más adelante de lo que tienen que hacer de distintos temas con los cuales van a tener que involucrarse más adelante.

Y en la tarde de hoy, pues no solamente tengo la oportunidad de tener una joven al lado mío, sino que tengo otra joven que se supone que estuviera aquí también con el compañero Modesto Agosto Alicea, pero ya que no está pues voy a asumir la responsabilidad de presentársela a ustedes, que es la joven Mariseli Rodríguez Gómez, del Club Leo de Patillas. Tiene 18 años, estudia en la escuela Cecilio Lebrón Ramos, el grado 12, vive en el barrio Guardarraya de Patillas; va a estudiar ciencias naturales y quiere ser tecnóloga médica.

La otra joven que tenemos aquí, que es la que hemos estado hablando en el transcurso de la mañana y estuvo en mi oficina, y el cual le hice un sinnúmero de preguntas, y realmente se lo digo a todos ustedes, las bateó de cuadrangular. Hablamos de todos los temas, religión, política, todo lo relacionado al mundo de los temas más importantes que están circulando. Y ella en su capacidad, a la edad que tiene, pues entiendo, para mí, que estaba hablando con una persona ya de edad adulta. Y pues, tenía que mirar que tiene 16 años de edad, que es doña Liana Silva Torres, la cual es allá de mi distrito senatorial, vive en la ciudad de Sabana Grande, uno de los pueblos más bellos de la región sur de Puerto Rico. Y ella dice que va a estudiar Humanidades, esa fue la información que me dieron, pero resulta que en el diálogo que tuvimos yo creo que ella va a ser maestra, maestra y escritora; y maestra de inglés, porque ella dice que ella quiere perfeccionar el inglés de los puertorriqueños. Porque entiende que el inglés es un idioma universal y nuestros jóvenes necesitan prepararse bien en eso, pero deben conocer bien el idioma que dominan, que es el español. Y yo creo que cuando un joven está a esa edad tan claro como ella, no tengo la menor duda que posiblemente salga una buena maestra de escuela intermedia, superior o elemental, pero van a ser muy pocos los años que la vamos a tener ahí, porque lo más seguro que la vamos a tener en una universidad dando clases o quizás aquí en el Senado de Puerto Rico. Así que esperamos verla en un futuro no muy lejano ya en posiciones como ésta.

Así que la felicito, los felicito a todos ustedes los jóvenes y para mí es un placer como Senador y como director de escuela superior que he sido por varios años, yo sé lo importante que es tener la calidad de jóvenes que nosotros tenemos en la tarde de hoy aquí en este Senado de Puerto Rico.

Así que felicidades.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Sí, antes de continuar, yo tengo aquí a mi derecha también al joven Juan A. Rivera Rivera. Viene del distrito de Humacao, está estudiando actualmente en la escuela Petra Mercado, de Humacao, el grado 10. Joven que a su temprana edad de 16 años ya ha asumido una posición de liderato dentro del Club Leo, según su información que tengo aquí actualmente en estos momentos es el tesorero del Distrito Este. O sea, persona responsable, persona en la cual se puede confiar, porque es el que brega con los chavos de la organización. O sea, que a esa edad él está demostrando su integridad y su responsabilidad para con sus instituciones y su gente y su pueblo.

Yo felicito a este joven que se ha trazado unas metas bien interesantes, él quiere ser ingeniero químico. Estuve explicándole a él que para eso hay que tener mucho esfuerzo y dedicación en sus estudios, hay que sacrificarse, hay que sacrificar muchas cosas para uno poder llegar a la posición que uno quiera llegar; pero siempre en la vida se puede, no hay nada imposible que uno no pueda hacer.

Así que al joven Juan A. Rivera, yo le deseo la mejor de las bienvenidas, y tuvo suerte porque el señor Presidente me llamó para presidir accidentalmente, así que él también es Presidente del Senado Accidental, en la tarde de hoy aquí en el Senado de Puerto Rico.

Así que muchas gracias por habernos acompañado y estamos aquí a la orden.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, señor Presidente, también en la tarde de hoy tengo el placer de estar acompañada de dos jóvenes, precisamente del distrito donde resido, el joven Félix Arocho Vera, Félix Esteban, del pueblo de San Sebastián, estudia en la escuela vocacional Manuel Méndez Liciaga, en el curso de plomería, y su señor padre fue el pasado Presidente de la selva pepiniana. Nos satisface, pues tenerlo esta tarde compartiendo con nosotros, al igual que la joven Elizabeth Pabón Quiñones de San Germán. Elizabeth es estudiante universitaria en el recinto de Mayagüez. Cursa su segundo año de ciencias políticas, y es del Club Leo de la selva de Alfredo Vivoni Acosta. En las metas de Elizabeth está continuar estudios conducentes a adquirir un grado en derecho y me comentaba que ella está segura que va a regresar a este Hemiciclo del Senado, lo cual nos satisface grandemente tener unos jóvenes con metas bien, bien definidas.

También nos acompaña Patricia Vázquez, que está en la parte de atrás, junto al asesor de la Comisión de Asuntos Internos, y Patricia pertenece al Club Leo de Arroyo. También nos honra con su presencia Julissa Segarra, de la ciudad de los petateros, Sabana Grande. Bienvenidos todos a este Hemiciclo.

Y también nos honran con su presencia tres presidentes distritales de los Clubes Leo: Yahaira Fontáñez, Rafael Soto, Ramón Rivera, y la vicepresidenta estatal de los Clubes Leo, Blanca Arzuaga. A la verdad que el Senado de Puerto Rico hoy está muy vistoso con jóvenes, como los compañeros Senadores y Senadoras han dicho, están encaminados al lema de "servir" que debe ser no sólo de los Clubes Leones del cual me

energulezco en pertenecer, a la selva de San Antonio en Aguadilla, porque nuestro lema es "servir". Y yo creo que hace falta en Puerto Rico esa visión de todos, no solamente los puertorriqueños, pero todos aquéllos que vivimos en esta hermosa Isla que sentamos ese deseo de servir bien. Servir bien a Puerto Rico, y exhorto a estos jóvenes que ya están desarrollando su liderato en una de las organizaciones más prestigiosas, una de las organizaciones que más ha contribuido a mejorar la calidad de vida del pueblo puertorriqueño y a quien agradecemos que no solamente sea una institución, una organización social, sino también que den de su tiempo para servir a Puerto Rico y una de las organizaciones de las cuales me gusta porque ahí se participa y se participa en familia. Y el ejemplo lo tenemos con las domadoras y con los Clubes Leo que como una familia se unen en diferentes actividades en beneficio de Puerto Rico. Ya ustedes han visto por ahí cuando hay campañas como distrofia muscular, a favor de SER de Puerto Rico, contra el maltrato de menores, siempre los Clubes de Leones, los Clubes Leo dan un paso adelante.

Así que a nombre de los 28 compañeros del Senado de Puerto Rico le agradecemos ese servicio voluntario que nos dan y los exhortamos a continuar sirviendo junto a su familia. Esto es bien importante en esta época donde vemos desunión familiar, sin embargo, en los Clubes Leones que fomentan esa unidad familiar fomentando actividades y creando organizaciones donde los jóvenes se sientan motivados a estar envueltos en actividades positivas.

Señor Presidente, se ha unido a los trabajos, nuestro compañero senador Rubén Berríos Martínez y está acompañado también por una de las jóvenes. Como ya estamos para cerrar con la entrega de la Resolución, pido que al compañero Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño, Rubén Berríos, se le dé también la oportunidad para expresarse.

SR. BERRIOS MARTINEZ: No pude estar hasta este momento aquí con los distinguidos invitados, pero estoy seguro que los amigos y amigas del Senado, pues han representado dignamente a todos los que estamos aquí en el día de hoy y a los que no hemos estado, deseándole a estos jóvenes lo mejor en su carrera, en sus esperanzas hacia el futuro, a la jovencita que está conmigo me alegró sobre todo que fuera de Sabana Grande, porque ese es un pueblo que tiene para nosotros muchos recuerdos gratos, desde muy jovencito, cuando íbamos por allá a pasear por San Germán y siempre nos perdíamos en Sabana Grande. No sé por qué, pero siempre nos perdíamos cerca de Sabana Grande. O sea, que yo recuerdo que yo me perdía donde ella no se pierde ahora. Y ella tiene su ambición grande, que yo creo que es extraordinaria, de estudiar siquiatria. Y yo creo que para este país es una carrera excelente, extraordinaria, podría montar un consultorio aquí en la Legislatura también, porque estoy seguro que mucha gente podría hacer uso de sus servicios, algunos que lo expresan públicamente y otros privadamente. Pero necesitamos ese tipo de profesional y que a su edad esté interesada en algo tan importante como el comportamiento humano, dice mucho de ella.

No sé la educación que quieren seguir el resto de las jóvenes que están aquí también, pero estoy seguro que si tienen la mente tan despierta como la compañerita que está conmigo; la compañerita no, la señorita que está conmigo, porque ya no es una niña, es una señorita, estoy seguro que tendremos un Puerto Rico que será mucho mejor que el que hemos sabido hacerle nosotros a ella.

Así que les deseo lo mejor a todas las jovencitas que están con nosotros y a los jóvenes que están con nosotros en la tarde de hoy.

Gracias.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, vamos a proceder a dar lectura a la Resolución del Senado número 1437, que fue presentada por este servidor y los compañeros Meléndez Ortiz y Arce Ferrer, y que fue aprobada en Votación Final por el Senado el pasado 27 de abril, que lee como sigue: "Para expresar la más cálida y cordial felicitación a los jóvenes que fueron seleccionados por el Comité de Disciplina y Trabajo de los Clubes Leo de Puerto Rico por su extraordinaria labor en dicha organización.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Clubes Leo de Puerto Rico tienen como propósito el organizar actividades donde sus miembros desarrollen al máximo sus cualidades de liderato, cumpliendo así con el postulado del movimiento leonístico de promover los valores cívicos y sociales.

Estos jóvenes han sido seleccionados por el Comité de Disciplina y Trabajo de los Clubes Leo de Puerto Rico como los jóvenes más destacados de dicha organización.

El 30 de abril de 1998, dicha organización le brindará la oportunidad a estos jóvenes de ser Senadores por un día.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar la más cálida y cordial felicitación a los jóvenes que fueron seleccionados por el Comité de Disciplina y Trabajo de los Clubes Leo de Puerto Rico por su extraordinaria labor en dicha organización.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, deberá ser entregada, en forma de pergamino, a cada uno de los jóvenes el día 30 de abril de 1998.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Expido la presente en mi oficina en el Capitolio, San Juan, Puerto Rico, hoy lunes, 27 de abril y estampo en ella el sello del Senado de Puerto Rico, Charlie Rodríguez, Presidente y Brunilda Ortiz Rodríguez, Secretaria del Senado de Puerto Rico"

Tenemos 28 copias de esta Resolución, pero que no sé de qué manera la Portavoz Alterna sugiere que se haga la entrega. Compañera Lucy Arce, ¿cómo procederíamos?

SRA. ARCE FERRER: Sí, nos gustaría, para facilitar el proceso, hay una Resolución para cada uno de los jóvenes, que los jóvenes de Sargento de Armas ayuden en la entrega de la misma; pero antes de proceder a entregar estamos dando oportunidad a ver si el compañero senador Aníbal Marrero llega al Hemiciclo. Tenemos también una talentosa joven, Grisela Díaz Rodríguez, de Patillas, estudiante de la Escuela Cecilio Lebrón Ramos, estudiante de décimo grado. Y es una persona o una joven que se ha distinguido también en los Clubes Leo y que ya tiene unas metas definidas para continuar estudios en ingeniería electrónica.

Bienvenida, Grisela, al igual que los otros jóvenes Leo a este su Senado de Puerto Rico.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar regresar al Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, procede en estos momentos el turno de lectura de Calendario, pero antes de proceder a dicha lectura, vamos a explicar a los jóvenes que se encuentran con nosotros que la lectura de los asuntos viene precisamente del mandato de la Constitución, cuando se constituyó el primer Senado, allá para el 1900. Hace 80 años no había la oportunidad que tenemos hoy de medios electrónicos que permiten circular ya de forma escrita, al igual que todos los procedimientos, pues se graban. Es por esa razón que ustedes escucharán en estos momentos a la compañera subsecretaria de este Senado en la lectura de los asuntos que vamos a estar discutiendo en la tarde de hoy.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Ramón Bonet Curbelo, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Radio y Telereceptores.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Santos Ferrer Nieves, como miembro de la Junta Examinadora de Maestros Oficiales Plomeros.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Cruz A. Matos, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José R. Pesquera Reguero, como miembro de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Juan J. Ríos Martínez, como miembro de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Félix Santiago Flores, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Félix Torres Fuentes, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 825, y se da cuenta de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas.

"LEY

Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 127 de 27 de junio de 1958, según enmendada, a fin de hacer extensivo los beneficios que dispone esta ley a los Fiscales del Departamento de Justicia como Miembros del Ministerio Público, cuando en el desempeño de sus funciones se incapaciten física o mentalmente para el servicio o sobreviniere la muerte bajo ciertas circunstancias; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución de Puerto Rico en la Sección 6 del Artículo IV dispone, que entre los departamentos ejecutivos de gobierno figura el Departamento de Justicia, entre otros. De conformidad con nuestro ordenamiento jurídico se ha reconocido que el Secretario de Justicia es el abogado y representante legal de la Rama Ejecutiva. De ordinario, la comparecencia y representación del Estado recae sobre el Secretario de Justicia quien directamente, o a través de los fiscales, tiene la representación del pueblo en todos los casos criminales.

En Puerto Rico los miembros del Ministerio Público desempeñan simultáneamente funciones duales, por un lado, llevan a cabo funciones de investigación y además tienen la responsabilidad del procesamiento criminal de los imputados de delitos. En el caso *Pueblo vs. Rodríguez Sánchez*, 109 DPR 243 (1979), el Tribunal Supremo de Puerto Rico expresó que el fiscal lleva la representación del gobierno en el juicio y es quien conduce la investigación y el acopio de pruebas por lo que en dicho funcionario se centra y concreta todo el proceso acusatorio capaz de producir la privación de libertad como resultado de una convicción.

En el proceso de investigación criminal el fiscal juega un papel de vital importancia, junto a otros componentes del sistema de justicia criminal como la Policía, el Negociado de Investigación Especiales, el

Instituto de Ciencias Forenses y participando en grupos de coordinación interagencial con Agencias Federales responsables de la seguridad pública. En este proceso además de dirigir la investigación también le brinda asesoramiento a los demás componentes y participa activamente en la coordinación de los recursos investigativos. Entre otros deberes, el fiscal tiene que acudir a la escena del crimen para la investigación de asesinatos, homicidios, accidentes de tránsito fatales o donde las partes sufren grave daño corporal, actos delictivos donde utilizan explosivos y otros delitos que por su naturaleza requieren la intervención del fiscal. Para realizar el trabajo de perpetuar la escena, en la mayoría de las ocasiones estos funcionarios tienen que trasladarse a lugares de alta incidencia criminal, poniendo en alto riesgo su vida y seguridad. De igual manera, los miembros del Ministerio Fiscal participan en investigaciones relacionadas al narcotráfico, trasiego ilegal de armas de fuego y el crimen organizado lo que representa para ellos un inminente riesgo a su seguridad personal. También están expuestos a enfermedades contagiosas cuando trabajan escenas, particularmente de cuerpos en estado de descomposición.

Por otro lado, en el aspecto del procesamiento criminal los fiscales, los procuradores para asuntos de menores, los procuradores especiales de relaciones de familia y los fiscales especiales con nombramientos provisionales extendidos por el Secretario de Justicia representan al pueblo en los casos criminales y en otros procesos que se promueven mediante legislación especial. En esta etapa estos dignos representantes del Ministerio Público también están expuestos a todo tipo de amenaza, represalias por sus actuaciones oficiales y como acusadores, asumen el riesgo de ser objeto de agresiones físicas, presiones psicológicas y atentados contra sus vidas. Situación similar pueden experimentar los procuradores especiales de relaciones de familia en aquellos casos en que llevan a cabo intervenciones bajo la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, según enmendada, conocida como "Ley de Protección a Menores".

Es necesario destacar que en el desempeño de la responsabilidades y deberes, los fiscales tiene que estar disponibles durante las veinticuatro (24) horas del día y cumplir con turnos para labores de investigación los siete (7) días de la semana.

La Ley Núm. 127 de 27 de junio de 1958, según enmendada, provee para el pago de pensiones o beneficios por defunción a varias clases de servidores que desempeñan funciones de seguridad pública y que están expuestos con frecuencia a riesgos de incapacidad o muerte mientras se dedican al ejercicio de sus facultades. A pesar de la evidente peligrosidad y el riesgo que incurren los fiscales, la Ley Núm. 127, antes citada, no incluye a estos funcionarios públicos dentro del grupo con derecho a pensión en caso de incapacidad física o mental, o en caso de muerte que surja en el curso regular de sus deberes.

La Asamblea Legislativa considera que es imperativo extenderle a los fiscales, procuradores para asuntos a menores, procuradores especiales de relaciones de familia y a los fiscales especiales los beneficios y garantías que dispone la Ley Núm. 127, antes citada.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 1 de la Ley Núm. 127 de 27 de junio de 1958, según enmendada para que lea:

"Artículo 1.- Definiciones

Los siguientes términos y frases que se usan en esta Ley, tendrán el significado que a continuación se expresa, salvo cuando del contexto indique claramente otro significado:

"Agente de Rentas Internas" significará el Director del Servicio de Investigaciones Especiales del Departamento de Hacienda y el personal del mismo Departamento que ocupe puestos clasificados por la Oficina de Personal como Agente de Rentas Internas y Agente Especial de Rentas Internas.

"Fiscal significará los Fiscales Especiales General I, II y III; los Fiscales Auxiliares I, II, III; los Fiscales de Distrito, Procuradores para Asuntos de Menores, Procuradores Especiales de Relaciones de Familia, Fiscales Especiales con nombramiento provisional, Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito I y Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior, todos conocidos como Miembros del Ministerio Público.

"Agente del Negociado de Investigaciones Especiales" significará el personal investigador del Negociado establecido por la Ley Núm. 38 de 18 de julio de 1978.

...

Artículo 2.- Se enmienda el Artículo 2 de la Ley Núm. 127 de 27 de junio de 1958, según enmendada para que lea como sigue:

"Artículo 2.- Aplicación de la Ley

Las disposiciones de esta ley y el reglamento que se apruebe para su administración serán aplicables a cualquier persona que como miembro de la Policía, del Cuerpo de Bomberos, de la Guardia de Penales, de la Guardia Nacional, del Cuerpo de Vigilantes, o como Agente de Rentas Internas, del Ministerio Público, Agente del Negociado de Investigaciones Especiales, Superintendente de las Instituciones Penales del Departamento de Corrección y Rehabilitación, el Administrador General o subadministrador General de la Corporación Industrias de Prisiones de Puerto Rico, Director y Subdirectores de Corrección y en el desempeño de sus funciones se incapacite física o mentalmente para el servicio o muera bajo alguna de las siguientes circunstancias:

1.- En caso de un miembro de la Policía.

- (a) . . .
- . . .
- . . .

7.- . . .

8.- En caso de un Miembro del Ministerio Público:

(a) Al prestar servicios y participar en una investigación criminal.

(b) Al participar e intervenir en el procesamiento de casos criminales y en el encausamiento de menores.

(c) Al intervenir en casos relacionados con la Ley Núm 75 de 28 de mayo de 1980, según enmendada, conocida como "Ley de Protección a Menores." "

Artículo 3.- Vigencia.-

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de lo Jurídico, previo estudio y consideración del P. del S. 825, tiene el honor de recomendar la aprobación del mismo, con enmiendas.

En el Texto:

Página 3, líneas 12 a la 13 tachar todo su contenido y sustituir por ""Fiscal" significará los Fiscales Especiales General I, II y III; los Fiscales Auxiliares I, II y III; los Fiscales de Distrito, Procuradores para Asuntos de Menores,"

Página 4, línea 1 después de "Familia" tachar "y" y sustituir por ","
Página 4, línea 2 tachar "." después de "provisional." y sustituir por ", Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito I y Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior, todos conocidos como miembros del Ministerio Público."

Página 4, línea 11 tachar "guardia" y sustituir por "Guardia"
Página 5, línea 1 después de "un" tachar "fiscal del Departamento de Justicia:" y sustituir por "de un miembro del Ministerio Público:"

En el Título:

Página 1, línea después de "Justicia," insertar "como Miembros del Ministerio Público,"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 825 tiene como propósito enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 127 de 27 de junio de 1958, según enmendada, a fin de hacer extensivo los beneficios que dispone esta Ley a los Fiscales del Departamento de Justicia, cuando en el desempeño de sus funciones se incapaciten física o mentalmente para el servicio o sobreviniere la muerte bajo ciertas circunstancias; y para otros fines.

En Puerto Rico los miembros del Ministerio Público desempeñan simultáneamente funciones duales, por un lado, llevan a cabo funciones de investigación y además tienen la responsabilidad del procedimiento criminal de los imputados de delitos. En el caso *Pueblo vs. Rodríguez Sánchez*, 109 DPR 243 (1979), el Tribunal Supremo de Puerto Rico expresó que el fiscal lleva la representación del gobierno en el juicio y es quien conduce la investigación y el acopio de pruebas por lo que en dicho funcionario se centra y concreta todo el proceso acusatorio capaz de producir la privación de libertad como resultado de una convicción.

El fiscal no solamente está expuesto a los peligros de la investigación y encausamiento criminal de las personas sino que también es un sirviente de la ley y viene obligado a protegerle los derechos a las personas que ha investigado, acusado y encausado, *Besger v. U.S.*, 295 US 78 (1935). El fiscal, aunque no directamente envuelto en la intervención con un ciudadano arrestado al amparo de la Regla 11 de las de Procedimiento Criminal, es el que acude a las escenas de los crímenes y es el que realiza las investigaciones y el que gestiona las órdenes de arresto de personas que han cometido crímenes en el pasado. Es el fiscal, el que recibe las miradas de odio de los familiares y amigos de los acusados y es el fiscal el que está más expuesto a ser blanco de represalias. Así fue reconocido por el Tribunal Supremo de Puerto Rico en el caso *Armando Romero Arroyo vs. E.L.A.*, 127 D.P.R. 724, en donde expresó que ... "es habitual que los imputados y acusados de delito enfilen hacia el fiscal su resentimiento por haber sido procesado..."

Esta Comisión celebró Audiencia Pública el día 10 de febrero de 1998, y participaron en la misma el Departamento de Rehabilitación y Corrección, La Asociación de Fiscales de Puerto Rico y del Departamento de Justicia y todos respaldaron la presente medida.

La Lcda. Nydia Cotto Vives, Secretaria del Departamento de Rehabilitación y Corrección, nos aclaró en su ponencia lo siguiente: "Que hay servicios para los cuales ningún pago o recompensa es suficiente. Cuando un individuo asume la responsabilidad de proteger la seguridad del pueblo, a costa de la suya propia, la sociedad contrae una deuda moral con él y su familia." Hacén constar no tener objeción a la medida.

El Subsecretario del Departamento de Justicia, Hon. Angel E. Rotger Sabat, en su ponencia nos expresó: "La Asamblea Legislativa considera que es imperativo extenderle estos beneficios y garantías a los fiscales, procuradores para asuntos a menores, procuradores especiales de relaciones de familia, y a los fiscales especiales. Por otro lado, el Departamento de Justicia reconoce que estos beneficios constituyen un instrumento valioso para el bienestar no sólo para el incapacitado, sino también para los familiares, y para los beneficiarios en caso de muerte. Hay que recordar que los fiscales ostentan la representación del pueblo de Puerto Rico en el procedimiento criminal, y muchas veces están expuestos a riesgos y peligros que provienen de la naturaleza de sus cargos. Por esta razón, debe ser imperativo del Estado brindar los beneficios de pensión a quienes diariamente se exponen a la evidente peligrosidad del cargo de fiscal." El Departamento de Justicia favorece y recomienda la presente legislación.

Por su parte, la Lcda. Inés Y. Rivera Aquino, Presidenta de la Asociación de Fiscales de Puerto Rico, nos informó en su ponencia lo siguiente: El fiscal juega pues un papel de vital importancia, junto a otros componentes del sistema de justicia criminal, como la Policía, Guardias Municipales, el Negocio de Investigaciones Especiales, el Instituto de Ciencias Forenses, y coordina con otras agencias responsables de la seguridad pública. Dirige la investigación criminal y participa activamente en la coordinación de recursos investigativos y les asesora. Tienen que trasladarse a lugares de alta incidencia criminal, poniendo así en riesgo su vida y seguridad. Igualmente componentes del Ministerio Fiscal participan en investigaciones relacionadas con narcotráfico, armas, crimen organizado, lo cual representa un inminente riesgo a su

seguridad personal. Se expone igualmente a enfermedades contagiosas cuando trabajan escenas y cuerpos en estado de descomposición. Indica además que en la gestión diaria se expone a todo tipo de amenazas, represalias por sus actuaciones oficiales, y como acusadores, asume el riesgo de ser objeto de agresiones físicas, presiones psicológicas y atentados contra su vida.

La Asociación de Fiscales de Puerto Rico entiende que es imperativo el que se extienda a todos los componentes del Ministerio Público dentro de este grupo con iguales beneficios. Por la naturaleza de su trabajo el Ministerio Público se enfrenta a ambientes hostiles, trasladándose a escenas violentas, conmovedoras, recibiendo amenazas y riesgo a sus vidas. La ardua labor del Ministerio Público es igualmente abalada por el Tribunal Supremo de Puerto Rico en el caso Armando Romero Arroyo v.s. E.L.A., 127 D.P.R. 724, cuando expresa que... "es habitual que los imputados y acusados de delito enfilen hacia el fiscal su resentimiento por haber sido procesado...". Actualmente la Asociación de Fiscales de Puerto Rico agrupa a casi la totalidad de los miembros del Ministerio Público y tiene como uno de sus objetivos obtener mejores condiciones de empleo para esta clase profesional.

A la Audiencia Pública comparecieron dos fiscales que fueron blancos de ataques; un fiscal fue abaleado cuando conducía una investigación de una ganga; el otro sufrió un atentado a tiros en su hogar. Las experiencias vividas por estos dos fiscales pone de manifiesto el peligro al que están expuestos dichos servidores públicos. Es justo, equitativo y razonable que estén cubierto por los beneficios de ley que los ampararían de resultar una incapacidad relacionada a la realización de sus funciones como fiscales.

Por los fundamentos antes expuestos, Vuestra Comisión de lo Jurídico del Senado recomienda la aprobación del P. del S. 825, con las presentes enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge A. Santini Padilla

Presidente

Comisión de lo Jurídico

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1003, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, con enmiendas.

"LEY

Para disponer que todo suplidor, vendedor o entidad que provea aplicaciones, equipos y sistemas computarizados al Gobierno de Puerto Rico, o a sus instrumentalidades, deberá certificar por escrito, en los contratos que celebre a partir del 1 de julio de 1998, que cuenta con un plan de trabajo para que dichos productos cumplan con los requerimientos del año 2000, en o antes del 30 de junio de 1999; y que los contratos que se otorguen durante el año fiscal 2000 deberán contener una certificación de que los equipos, aplicaciones y sistemas computarizados ya cumplen con tales requisitos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como consecuencia del advenimiento del próximo milenio, existe la gran posibilidad de que los usuarios de computadoras se vean afectados debido al mal funcionamiento de sus sistemas. Cuando llegue el año 2000, muchas computadoras tendrán el problema de interpretar las fechas porque las mismas fueron diseñadas para descifrarlas en seis dígitos: dos dígitos para el día, dos para el mes y dos para el año. Al usarse sólo dos dígitos para designar el año, las computadoras interpretarán el año 2000 como el 00 ó 1900, lo cual trastocaría de forma perjudicial los cálculos hechos en todas las industrias y el gobierno.

Página 2, línea 11
 Página 2, entre

después de "y" eliminar "ssistemas" y sustituir por "sistemas"
 añadir "Artículo 2.- Se definirá "funcionar debidamente" y líneas 12 y 13
 "mitigar riesgo" cuando:

- (a) El sistema no se afecte por fechas antes, durante y después del año 2000.
- (b) Cualquier funcionamiento que dependa de fechas, deberá producir resultados consistentes antes, durante y después del año 2000.
- (c) El año 2000 debe ser reconocido como un año bisiesto.
- (d) En todas las interconexiones y almacenamiento de datos, las primeras dos cifras correspondientes a los milenios de cualquier fecha, debe ser especificada ya sea explícitamente o mediante el establecimiento de una función de conversión que no produzca resultados ambiguos y/o la utilización de reglas de inferencia."

Página 2, línea 13
 Página 3, línea 2

reenumerar "Artículo 2" como "Artículo 3"
 reenumerar "Artículo 3" como "Artículo 4"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito del P. del S. 1003 es disponer que todo suplidor, vendedor o entidad que provea aplicaciones, equipos y sistemas computarizados al Gobierno de Puerto Rico, o a sus instrumentalidades, deberá certificar por escrito, en los contratos que celebre a partir del 1 de julio de 1998, que cuenta con un plan de trabajo para dichos productos cumplan con los requerimientos del año 2000, en o antes del 30 de junio de 1999; y que los contratos que se otorguen durante el año fiscal 2000 deberán contener una certificación de que los equipos, aplicaciones y sistemas computarizados ya cumplen con tales requisitos.

Los efectos e implicaciones que tendrá el cambio de siglo sobre las computadoras, programas, sistemas y equipo electrónico en todo el mundo es motivo de alta preocupación tanto en el sector privado como el público, toda vez que la inmensa mayoría de las computadoras y programas no están diseñados para reconocer fechas antes de 1900 y después de 1999 y ello podría conllevar serias disrupciones en todos los órdenes de nuestra vida colectiva. La mayoría de los programas y sistemas computarizados leen y reconocen los últimos dos dígitos de la numeración del año, automáticamente presumiendo que los primeros dos dígitos son 19. Así las cosas, dichos sistemas, una vez concluido el año 1999, revertirían al año 1990, no reconociendo el inicio de un nuevo siglo.

No sólo los sistemas computarizados tendrán problemas sino que todos los sistemas mecanizados que utilicen de alguna forma un control o circuito computarizado que tenga reloj o fecha, también tendrán que ser evaluados y reprogramados.

La Comisión de Gobierno y Asuntos Federales realizó audiencias públicas relacionadas con la R. del S. 585 que ordena a la Comisión de Gobierno a realizar un estudio sobre las gestiones que estén realizando en las tres ramas del Gobierno de Puerto Rico para ajustar los equipos de computadora del gobierno para la llegada del nuevo milenio.

Los hallazgos de este estudio nos indican que el problema es mucho más complicado y trascendental. Por ser un asunto altamente complejo y técnico y por ser ésta nuestra primera experiencia histórica en que confrontamos un problema de esta naturaleza, existe la posibilidad que los limitados recursos profesionales con que contamos no sean suficientes para hacerle frente al problema antes del 31 de diciembre de 1999.

En opinión recibida de la Oficina del Contralor endosando la medida, recomienda se añada una enmienda para definir "funcionar debidamente al llegar el año 2000" y "mitigar el riesgo" las cuales se añadieron en el Artículo 2 del proyecto.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto nos indica en opinión recibida que:

"La Oficina de Gerencia y Presupuesto considera meritorio los objetivos que persigue esta medida, ya que es una herramienta más encaminada a solucionar los problemas sobre la interpretación de fechas y asuntos relacionados en los equipos de sistemas de información a ser adquiridos por el Gobierno y Puerto Rico."

Mediante la aprobación de esta medida, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico pretende prevenirle, al Gobierno de Puerto Rico, el gran impacto de la llegada del próximo milenio en las aplicaciones, equipos y sistemas computarizados que puedan adquirir o arrendar.

Las comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, luego de celebrar reunión ejecutiva, concluyen que es necesario disponer que todo suplidor, vendedor o entidad que provea aplicaciones, equipos y sistemas computarizados al Gobierno de Puerto Rico, o a sus instrumentalidades, deberá certificar por escrito, en los contratos que celebre a partir del 1 de julio de 1998, que cuenta con un plan de trabajo para dichos productos cumplan con los requerimientos del año 2000, en o antes del 30 de junio de 1999; y que los contratos que se otorguen durante el año fiscal 2000 deberán contener una certificación de que los equipos, aplicaciones y sistemas computarizados ya cumplen con tales requisitos.

Luego del estudio y análisis correspondiente, y por las razones antes expuestas, vuestras comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, tienen el honor de recomendar la aprobación del P. del S. 1003, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández
Presidente
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales

(Fdo.)
Enrique Rodríguez Negrón
Presidente
Comisión de Turismo, Comercio,
Fomento Industrial y Cooperativismo

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 962, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Asuntos Municipales, con enmiendas.

"LEY

Para enmendar los Artículos 3 y 4 de la Ley Núm. 66 de 20 de junio de 1956, según enmendada, que establece un Programa de Premios por Servicios Meritorios, a fin de incluir a los empleados y funcionarios municipales y los de la Rama Legislativa, así como permitir la opción de otorgar el premio en metálico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 66 de 20 de junio de 1956, según enmendada, establece un Programa de Premios por Servicios Meritorios rendidos por funcionarios y empleados públicos. Esta ley tiene el propósito de hacer público reconocimiento a los servidores públicos que trabajan con tal eficiencia que se ganan el aprecio y aplauso de sus compañeros y recompensarlos mediante la oportunidad de participar en viajes culturales.

No obstante, los servicios públicos de los municipios y de la Rama Legislativa quedaron excluidos de las disposiciones de esta Ley. Esta Asamblea legislativa entiende meritorio incluirlos en lo dispuesto por la Ley Núm. 66, supra, a fin de hacer justicia a los empleados que muestran un alto grado de eficiencia y compromiso con el servicio público.

Por otro lado, en la actualidad la Ley dispone que el premio a otorgarse consiste en viajes culturales en la Isla o al exterior y, que en caso de que por razones justificadas el empleado premiado no pueda efectuar el viaje, se concederá el premio en dinero efectivo. Es necesario enmendar la misma a fin de que el premio se pueda otorgar, a opción del empleado o funcionario agraciado, en efectivo o mediante la autorización de participar de un viaje con los gastos sufragados por el Gobierno.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda el Artículo 3 de la Ley Núm. 66 de 20 de junio de 1956, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 3.-El premio o los premios que se concedan consistirán en otorgar al funcionario o empleado, una cantidad en efectivo o autorizar su participación en viajes culturales en Puerto Rico o al exterior con gastos totales o parciales sufragados por el Gobierno, a opción de esté; entendiéndose que estos funcionarios o empleados favorecidos por esta Ley estarán en todo momento protegidos por las leyes que favorecen a los funcionarios y empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado cuando salen fuera de Puerto Rico en funciones oficiales. En los casos en que el premio se conceda como un reconocimiento póstumo el premio en metálico se pagará al cónyuge supérstite del funcionario o empleado fallecido, o a sus hijos."

Sección 2.-Se enmienda el Artículo 4 de la Ley Núm. 66 de 20 de junio de 1956, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 4.-Serán elegibles para estos premios los funcionarios y empleados ocupando cargos o puestos en las agencias de la Administración Central, Administradores Individuales y Agencias Excluidas según se define en la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada. Asimismo, serán elegibles los empleados y funcionarios municipales y los de la Rama Legislativa."

Sección 3.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Asuntos Municipales, previo estudio y consideración del P. de la C. 962, tienen el honor de recomendar el mismo, con enmiendas.

En el Título:

Página 1, línea 3 después de "municipales" añadir ", "

Página 1, línea 3 después de ",y" eliminar "los"e

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 2 después de "Esta" eliminar "ley" y sustituir por "Ley"

Página 1, línea 6 después de "los" eliminar "servicios" y sustituir por "servidores"

Página 1, línea 7 después de "Asamblea" eliminar "legislativa" y sustituir por "Legislativa"

Página 1, línea 9 eliminar "muestran" y sustituir por "demuestran"

Página 1, línea 11 después de "exterior y," eliminar "que"

Página 1, línea 12 después de "necesario" añadir ", "

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de la C. 962 tiene como propósito enmendar los Artículos 3 y 4 de la Ley Núm. 66 de 20 de junio de 1956, según enmendada, que estable un Programa de Premios por Servicios Meritorios, a fin de incluir

a los empleados y funcionarios municipales y los de la Rama Legislativa, así como permitir la opción de otorgar el premio en metálico.

La Ley Núm. 66 de 20 de junio de 1956, según enmendada, establece un Programa de Premios por Servicios Meritorios rendidos por funcionarios y empleados públicos. El propósito de esta Ley es el de reconocer la magnífica labor que realizan éstos.

La licenciada Aura González Ríos, Directora de la Oficina Central de Administración de Personal, en su ponencia enviada a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes, endosa la media y nos expresa lo siguiente;

"El Gobernador designa un Comité para establecer el programa bajo la administración del Director de esta Oficina. Dicho Comité evalúa las nominaciones hasta adjudicar finalmente los premios.

Al presente, tanto la Ley como su Reglamento proveen que el premio que se conceda consista en la autorización de participar en viajes culturales con los gastos, total o parcialmente, sufrados por el Gobierno. A modo de excepción, se puede conceder el premio en dinero en efectivo en casos en que por razones justificadas el empleado o funcionario no pueda efectuar el viaje. La realidad es que, como regla general, se hace difícil a las personas agraciadas realizar los mismos. Por esta razón, entendemos que es necesario flexibilizar la Ley a fin de permitir que el agraciado pueda tener la opción de escoger la forma en que recibirá el premio.

Finalmente, la medida bajo consideración incluye a los empleados y funcionarios municipales y de la Rama Legislativa para que sean elegibles para competir para este premio. Entendemos que es justo que se les incluya a fin de hacer justicia a estos empleados que también demuestran un alto grado de compromiso en el servicio público."

La Asamblea Legislativa entiende meritorio incluir a los funcionarios y empleados municipales y de la Rama Legislativa en lo dispuesto por la Ley 66, supra, a fin de hacerle justicia a estos empleados que demuestran un alto grado de eficiencia y compromiso en el servicio público

Las comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Asuntos Municipales, celebraron reunión ejecutiva. En la misma, se hizo un análisis y estudio de la medida y de la información disponible. Por las razones antes expuestas, las comisiones que suscriben, recomiendan la aprobación del P. de la C. 962, con enmiendas.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández
Presidente
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales

Carlos A. Dávila López
Presidente
Comisión de Asuntos Municipales

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe final en torno a la Resolución del Senado 74, sometido por la Comisión de Asuntos Municipales.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 579, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes y de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes a que segregue y venda, a la Parroquia San Pedro Apóstol de la Urbanización Bonneville Heights de Caguas un solar de 2,500 metros cuadrados de la parcela de terreno localizada en la Avenida Degetau, Urbanización Bonneville Heights, parte de la finca 17595 con cabida 1.115 cuerdas, que colinda por el norte, con el Bloque D residencial y la Iglesia San Pedro Apóstol, por el sur, con el Departamento de Educación, por el este con la Calle Municipal Núm. 8, por el oeste con una quebrada canalizada, inscrita al Folio 140 Tomo 540 de Caguas; bajo los términos y condiciones que se especifican en esta Resolución Conjunta y de acuerdo a lo dispuesto en su Ley Orgánica.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Parroquia San Pedro Apóstol de la Urbanización Bonneville sirve a la comunidad de Caguas haciendo obras comunales y de beneficencia. Todo el Pueblo de Caguas se ha beneficiado de las obras que se han realizado en la Parroquia San Pedro Apóstol. Sin embargo, la Parroquia ha confrontado problemas con sus facilidades ya que no cuenta con estacionamientos suficientes para todos sus visitantes, así como un área libre para la realización de múltiples actividades que se celebran durante el año; lo que ha creado dificultades en la celebración de sus programas de ayuda comunitaria. Como consecuencia, se han detenido proyectos tales como: Hogar de Ancianos, Guardería Infantil, Colegio y Programas de Deportes para jóvenes.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena al Departamento de Recreación y Deportes a que segregue y venda, a la Parroquia San Pedro Apóstol de la Urbanización Bonneville Heights de Caguas, un solar de 2,500 metros cuadrados de la parcela de terreno localizada en la Avenida Degetau, Urbanización Bonneville Heights, parte de la finca 17595 con cabida de 1.115 cuerdas, que colinda por el norte, con el Bloque D residencial y la Iglesia San Pedro Apóstol, por el sur, con el Departamento de Educación, por el este con la Calle Municipal Núm. 8, por el oeste con una quebrada canalizada, inscrita al Folio 140 del Tomo 540 de Caguas.

Sección 2.- El precio de venta del solar descrito en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta será el de su justo valor en el mercado según tasación que a estos efectos realice el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales y certifique el Secretario de Hacienda.

Sección 3.- La referida Parroquia deberá efectuar la compraventa del solar objeto de esta Resolución Conjunta dentro de dos (2) años, a partir de la fecha de la Resolución que emita la Junta de Planificación de Puerto Rico autorizando el cambio de uso; de lo contrario, la misma podrá ser dejada sin efecto por el Departamento de Recreación y Deportes.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME CONJUNTO**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestras Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, tienen el honor de rendir a este alto cuerpo su informe conjunto final sobre la R.C. del S. 579, recomendando su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA:

La medida ordena al Departamento de Recreación y Deportes, a que segregue y venda, a la Parroquia San Pedro Apóstol de la Urbanización Bonneville Heights de Caguas, un solar de 2,500 metros cuadrados de la parcela de terreno localizada en la Ave. Degetau, Urbanización Bonneville Heights, parte de la finca

17595 con cabida 1.115 cuerdas, que colinda por el norte con el bloque D, residencial y la Iglesia San Pedro Apóstol, por el sur con el Departamento de Educación, por el este con la calle Municipal Núm. 8, por el oeste con una quebrada canalizada, inscrita en el Folio 140 Tomo 540 de Caguas; bajo los términos y condiciones que se especifican en esta Resolución Conjunta y de acuerdo a lo dispuesto en su Ley Orgánica.

ANALISIS DE LA MEDIDA:

Como parte de sus trabajos, la Comisión solicitó la opinión de el Departamento de Recreación y Deportes, el Departamento de Justicia, el Departamento de Hacienda, la Junta de Planificación y de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Las mismas no se oponen a la aprobación de la Resolución, ya que esta pretende realizar la venta del terreno en cuestión a su justo valor en el mercado según tasación realizada por el Centro de Recaudación y de Ingresos Municipales.

La Comisión comparte la opinión de las agencias, pues esta de acuerdo con la política pública establecida de deshacerse de aquellos terrenos que representen una carga económica para el estado, siempre y cuando se obtenga un beneficio económico. Además, la Ley Núm. 156 del 11 de mayo de 1948 y el reglamento de el Departamento de Recreación y Deportes, permite que los terrenos propiedad de esta agencia sean vendidos a precio de mercado siempre y cuando sea ratificada la venta por el Departamento de Hacienda. Estos fondos, obtenidos mediante la venta de terrenos, se utilizaran para la adquisición de otros activos o para llevar a cabo mejoras en los parques y facilidades recreacionales existentes.

Cabe destacar que con la aprobación de esta medida no se afectan los intereses fiscales de nuestro gobierno, por que el precio de venta será estipulado por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales según expone la ley. Es evidente que el negocio de compra y venta propuesto en esta resolución va a beneficiar al presupuesto general de Puerto Rico, pues el terreno a ser vendido resulta actualmente en una carga para el departamento. Con la celebración del negocio se obtendrá un ingreso que podrá ser utilizado para adquirir otros activos o mejorar facilidades existentes.

Para el descargue de nuestra responsabilidad, los técnicos de la Comisión se reunieron con los miembros de la Parroquia San Pedro Apóstol. Durante la reunión acordaron que el valor de tasación es justo y no se oponen a éste. Al no haber desacuerdo con el comprador en cuanto al valor del terreno, entendemos que no hay incompatibilidad con la política pública y se puede efectuar la transacción.

Los técnicos continuaron con la investigación acerca del trabajo realizado en la comunidad por parte de los miembros de la parroquia. Quedó evidenciado, que este terreno ha sido utilizado por más de 25 años por la parroquia. Esta ha sufragado los gastos de mantenimiento durante todo este lapso de tiempo. No han permitido que el solar se convierta en un lugar para reunión de delincuentes ni usuarios de drogas. La parroquia promueve actividades en la comunidad que fortalecen los valores sociales y ayudan al bienestar común. El trabajo de la parroquia ha sido tan beneficioso para la comunidad, que es necesario expandir las facilidades actuales. El compromiso de la parroquia es continuar con esta labor socializadora, prestando particular atención a las necesidades de los jóvenes del área, para mantenerlos alejados de la delincuencia y las drogas. Ante este compromiso por parte de esta comunidad, estamos obligados a prestarles toda la cooperación que la legislatura pueda brindar.

Es necesario analizar la constitucionalidad de la resolución a la luz de la cláusula de separación Iglesia y Estado, que prohíbe la intervención del Estado para ayudar o interferir con las prácticas religiosas en Puerto Rico. Las doctrinas actuales explican que el Estado no puede ayudar o impedir de ninguna forma las prácticas religiosas en nuestro país, esta doctrina esta consagrada constitucionalmente para proteger de esta forma uno de los elementos fundamentales en nuestro pueblo. La Comisión entiende que no existe un conflicto constitucional sobre separación Iglesia y Estado ya que el precio de venta será, según tasación, el justo valor en el mercado. Esta clausula en la venta, coloca a la parroquia en igualdad condición que a cualquier persona natural o jurídica dentro de nuestra jurisdicción. Este trato no otorga ninguna ventaja ni trato especial por

parte del Estado para con los miembros de esta comunidad.

La Asamblea Legislativa, tiene el deber ministerial de promover todos los valores sociales que fomenten el mejorar nuestra calidad de vida. Por esto, no podemos impedir de manera alguna que entidades sean o no religiosas, compartan esta responsabilidad. De hecho es nuestra política pública brindar toda nuestra cooperación a estos grupos comunitarios para alentarlos a continuar con la ardua tarea de mejorar nuestra calidad de vida, sin esta ayuda el gobierno se encontrará solo con los terribles males que nos agobian en la actualidad.

Previo estudio y consideración, las Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes y Hacienda del Senado tienen el honor de rendir su informe final conjunto sobre la R. C. del S. 579 recomendando su aprobación sin enmiendas.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)
 Ramón L. Rivera, hijo
 Presidente
 Comisión de Juventud Recreación y Deportes

(Fdo.)
 Roger Iglesias Suárez
 Presidente
 Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 675, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Dirección y Administración General del Departamento de la Familia la cantidad de trescientos veinticinco mil (325,000) dólares, para la otorgación de donativos donativos a organizaciones sin fines de lucro, que proveen servicios sociales a la comunidad; y para autorizar a la Secretaria de la Familia, a conceder donativos a las referidas organizaciones de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Programa de Dirección y Administración General del Departamento de la Familia, la cantidad de trescientos veinticinco (325,000) mil dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la otorgación de donativos a organizaciones sin fines de lucro, que proveen servicios sociales a la comunidad.

Sección 2.- Se autoriza a la Secretaria de la Familia, a otorgar donaciones a las referidas organizaciones a nombre del Gobierno de Puerto Rico, que a su juicio sean necesarias y convenientes para los fines expresados en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1998."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 675, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2 después de "Familia" insertar ", "
 Página 1, línea 3 tachar "a fin de otorgar donaciones" y sustituir por "para la otorgación de donativos"

Página 1, línea 4 después de "lucro" insertar ", "
 Página 1, línea 5 tachar "otorgar donaciones" y sustituir por "conceder donativos"
 Página 1, línea 7 después de "en" insertar "la Sección 1, de"

En el Título:

Página 1, línea 2 tachar "a fin de otorgar" y sustituir por "para la otorgación de donativos"
 Página 1, línea 3 después de "lucro" insertar ", " y en la misma línea después de "y" insertar "para"
 Página 1, línea 4 después de "Familia" insertar ", " y tachar "otorgar donaciones " y sustituir por "conceder donativos"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 675 tiene el propósito de asignar al Programa de Dirección y Administración General del Departamento de la Familia, la cantidad de \$325,000 para la otorgación de donativos a organizaciones sin fines de lucro que proveen servicios a la comunidad. También se otorga por la medida a la Secretaria de dicho Departamento a conceder los donativos.

La misión del Departamento de la Familia es propiciar el mejoramiento de la familia y el fortalecimiento de la calidad de vida de éstas. Para ello, estimula el desarrollo social y económico de las familias para lograr que tengan un máximo crecimiento económico y autosuficiencia en nuestra sociedad.

Una de las formas que tiene el Departamento de la Familia de ayudar a las familias es con la otorgación de donativos a organizaciones sin fines de lucro, que provean servicios sociales a la comunidad.

Con la asignación de \$325,000 que se provee por esta medida, el Departamento se propone conceder los siguientes donativos:

INSTITUCIONES	CANTIDAD ASIGNADA
Casa de Niños Manuel Fernández Juncos	\$ 30,000
Centro para Niños El Nuevo Hogar de Adjuntas, Inc.	30,000
Cruzalina Home Inc.-Hogar Nuevo Amanecer	15,000
Hogar Forjadores de Esperanza-Bayamón	20,000
Hogar Albergue Niños Maltratados-San Germán	10,000
Hogar Jesús de Nazaret-Mayaguez	10,000
Hogar Infantil Jesús Nazareno-Isabela	20,000
Sociedad Integra Aiboniteña-Hogar Niñito Jesús	30,000
La Casa de Todos	20,000
Hogar Nuestra Señora de Fátima	10,000
Instituto Santa Ana	10,000
Hogar Teresa Toda	30,000
Hogares Rafaela Ibarra	10,000
Hogar San José de la Montaña	15,000
Hogar Mesón de los Redimidos	15,000
Hogar Envejecientes Irma Fe Pol	10,000
Centro Orientación Vocacional Nuestra Señora del Consuelo	10,000
Hogar Santa María Eufrasia	15,000
Egida La Providencia	10,000
Centro Providencia de Personas de Mayor Edad	10,000
Otras instituciones que durante el año necesitan ayuda especial de emergencia	<u>30,000</u>
TOTAL	<u>\$325,000</u>

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y en Sesión Ejecutiva. Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 789, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Sabana Grande la cantidad de seiscientos cincuenta (650) dólares, para la realización de actividades de interés social, cultural, deportivas y educativas, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; de los fondos originalmente asignados al Municipio de Utuado mediante la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para los gastos de viaje de la estudiante Francheska Rivera Pérez a la Conferencia Nacional de Liderato en Anaheim, Ca.; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna la cantidad de seiscientos cincuenta (650) dólares, de los fondos originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se detalla a continuación:

A. MUNICIPIO DE SABANA GRANDE:

1.	para los gastos de premiación de la clase graduanda de la Escuela Superior Blanca Malaret	300.00
2.-	para los gastos de actividades deportivas de la Escuela Superior Blanca Malaret	300.00
3.-	para gastos de viaje al torneo "Youth Basketball" del niño Sergio Omar Laracuente de Sabana Grande	50.00
	Total Asignado	\$650.00

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con cualesquiera otros fondos estatales, municipales, privados o federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 789 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

- Página 1, línea 1 Después de "reassigna" insertar "al Municipio de Sabana Grande".
- Página 1, línea 2 Tachar "originalmente asignados" y sustituir por "consignados".
- Página 1, líneas 7 y 9 Tachar "-".

- Página 2, línea 1 Tachar "50.00" y sustituir por "50.00".
Página 2, línea 2 Tachar "\$650.00" y sustituir por "\$650.00".
Página 2, línea 3 Tachar "asignados" y sustituir por "reasignados".
las líneas 4 y 5 Insertar "Sección 3.- El Municipio de Sabana Grande someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en a Sección 1, de esta Resolución Conjunta."
Página 2, línea 5 Tachar "3" y sustituir por "4".
- En el Título:**
Página 1, línea 2 Antes de "para" insertar "de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997,".
Página 1, líneas 3 a la 6 Tachar desde "de los fondos" hasta "Anaheim, Ca.;"
Página 1, línea 6 Tachar "asignados" y sustituir por "reasignados".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone reasignar al Municipio de Sabana Grande la cantidad de seiscientos cincuenta (650) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para la realización de actividades de interés social, cultural, deportivas y educativas, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 789 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 790, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a los municipios que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, para la realización de actividades de interés social, cultural, deportivas y educativas; de los fondos originalmente asignados al municipio de Utuado mediante la resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para los gatos del Maratón El Guatibirí de la Montaña"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, según se detalla a continuación:

A. MUNICIPIO DE UTUADO		
1.	para los gastos operacionales del equipo Los Piratas, Categoría Connie Mack	800.00
2.	para los gastos operacionales de la Organización de Arbitros Utuadeños	700.00
3.	para la compra de uniformes para el equipo de baloncesto de la Escuela Superior Judith A. Vivas de Utuado	600.00
4.	para los gastos del 1er. Festival de Juegos Tradicionales del Proyecto Coalición de la Montaña que incluye los pueblos de Jayuya, Adjuntas y Utuado	275.00
5.	para los gastos de celebración del Certamen de Declamación Paso Palmas de la Escuela Monserrate Moreno de Utuado	300.00
	Sub-total	2,775.00
B. MUNICIPIO DE PONCE		
1.	para los gastos del Juego de Estrellas de Baloncesto de la Liga Atlética de Escuelas en Ponce	175.00
2.	para gastos de las Novenas Olimpiadas de Matemáticas del Distrito Escolar Ponce III a celebrarse en la Escuela Simón Moret Gallart	150.00
	Sub-total	325.00
	Total Asignado	<u>\$3,000.00</u>

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal, privados o federal.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 790 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1	Después de "reassigna" insertar "a los Municipios de Utuado y Ponce,".
Página 1, línea 2	Tachar "originalmente asignados" y sustituir por "consignados" y en la misma línea tachar "Resolucion" y sustituir por "Resolución".
Página 1, línea 5	Tachar "los gastos operacionales" y sustituir por "gastos de funcionamiento".
Página 1, línea 7	Tachar "los gastos operacionales" y sustituir por "gastos de funcionamiento".
Página 1, línea 9	Tachar "para el" y sustituir por "del".
Página 2, línea 6	Tachar "300.00" y sustituir por " <u>300.00</u> ".
Página 2, línea 13	Tachar "150.00" y sustituir por " <u>150.00</u> ".
Página 2, línea 15	Tachar " <u>\$3,000.00</u> " y sustituir por " <u>\$3,000.00</u> ".
Página 2, línea 16	Tachar "asignados" y sustituir por "reassignados".
Página 2, entre las líneas 17 y 18	Insertar "Sección 3. - Los Municipios de Utuado y Ponce someterán a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.".
Página 2, línea 18	Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

- Página 1, línea 1 Tachar "municipios que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta" y sustituir por "Municipios de Utuado y Ponce".
- Página 1, línea 2 Después de "dólares," insertar "de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997,".
- Página 1, líneas 3, 4 y 5 Tachar desde "; de los" hasta "Montaña".
- Página 1, línea 5 Tachar "asignados" y sustituir por "reassignados".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone reasignar a los Municipios de Utuado y Ponce, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para la realización de actividades de interés social, cultural, deportivas y educativas; y para autorizar el pareo de los fondos reassignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 790 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 802, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Orocovis, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas correspondiente al año fiscal 1997-98, para el alumbrado y mejoras de construcción del Complejo Deportivo del barrio Barros del Municipio de Orocovis; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Asignar al Municipio de Orocovis, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas correspondiente al año fiscal 1997-98, para el alumbrado y mejoras de construcción del Complejo Deportivo del barrio Barros del Municipio de Orocovis.

Sección 2.- El Gobierno Municipal de Orocovis deberá rendir un informe detallado a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso de los fondos aquí asignados.

Sección 3.- Se autoriza al Municipio de Orocovis a parear los fondos con aportaciones municipales, estatales y federales para los propósitos que se expresan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Orocovis a recibir donaciones y aportaciones particulares para los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 802**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1

Tachar "Asignar" y sustituir por "Se asigna"

Página 1, línea 2

Después de "dólares" insertar ", "

En el Título:

Página 1, línea 1

Después de "dólares" insertar ", "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 802, propone asignar al Municipio de Orocovis, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas correspondiente al año fiscal 1997-98, para el alumbrado y mejoras de construcción del Complejo Deportivo del Barrio Barros del Municipio de Orocovis; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 802 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 803, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez (CROEM), la cantidad de cuarenta y seis mil (46,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas correspondiente al año fiscal 1997-98, para hincar pozos de agua, instalar tuberías y bombas de agua, y otros gastos relacionados al proyecto; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Asignar al Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez (CROEM), la cantidad de cuarenta y seis mil (46,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas correspondiente al año fiscal 1997-98, para hincar pozos de agua, instalar tuberías y bombas de agua, y otros gastos relacionados al proyecto.

Sección 2.- El Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez (CROEM), deberá rendir un informe detallado a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso de los fondos aquí asignados.

Sección 3.- Se autoriza al Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez (CROEM), a parear los fondos con aportaciones municipales, estatales y federales para los propósitos que se expresan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Se autoriza al Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez (CROEM), a recibir donaciones y aportaciones particulares para los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 803**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1

Tachar "Asignar" y sustituir por "Se asigna"

Página 1, línea 2

Después de "dólares" insertar ", "

En el Título:

Página 1, línea 2

Después de "dólares" insertar ", "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 803, propone asignar al Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez (CROEM), la cantidad de cuarenta y seis mil (46,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas correspondiente al año fiscal 1997-98, para hincar pozos de agua, instalar tuberías y bombas de agua, y otros gastos relacionados al proyecto; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 803 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1326, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para reasignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de veinte mil (20,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 536 de 2 de diciembre de 1997, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes al Distrito Representativo Núm. 6 y autorizar el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Guaynabo, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 536 de 2 de diciembre de 1997, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 6, según se detalla a continuación:

- a. **Construcción de Puente Lomas del Sol**
Sector Arguinzoni de Guaynabo \$20,000.00

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1326, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2
Página 1, línea 7

después de "dólares" insertar ", "
tachar "asignados" y sustituir por "reasignados"

En el Título:

Página 1, línea 1
Página 1, línea 3

después de "Guaynabo" y de "dólares" insertar ", "
después de "6" insertar ", según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta;" y en la misma línea después de "y" insertar "para"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1326 tiene el propósito de reasignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes de la R. C. Núm. 536 de 2 de diciembre de 1997, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes al Distrito Representativo Núm. 6, según se detalla en la Sección 1 de la Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva .

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Roger Iglesias Suárez
 Presidente
 Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1327, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para reasignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de veinte mil (20,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, página 13, inciso (l); para actividad de interés social y mejoras permanentes al Distrito Representativo Núm. 6 y autorizar el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Guaynabo, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, página 13, inciso (l); Distrito Representativo Núm. 6, según se detalla a continuación:

a.	Cierre calles en la Urb. Terraza de Guaynabo	\$10,000.00
b.	Cierre calles en la Urb. Colinas de Guaynabo	<u>10,000.00</u>
	Total	<u>\$20,000.00</u>

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1327, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 después de "dólares" insertar ", "
 Página 1, línea 7 tachar "asignados" y sustituir por "reasignados"

En el Título:

Página 1, línea 1 después de "Guaynabo" y "dólares" insertar ", "
 Página 1, línea 3 después de "6" insertar "; " y después de "y" insertar "para"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1327 tiene el propósito de reasignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes de la R. C. Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, página 13, inciso (1); para actividad de interés social y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 6.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva .

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1328, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para asignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de mil (1,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, para llevar a cabo lo descrito en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta en el Distrito Representativo Núm. 6 y autorizar el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Guaynabo, la cantidad de mil (1,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, Distrito Representativo Núm. 6, según se detalla a continuación:

- a. Aportación a Boy's Scouts (Niños Escuchas)
Bo. Sabana, Guaynabo \$1,000.00

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1328, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1
Página 1, línea 4

después de "dólares" insertar ", "
tachar "Boy's Scouts" y sustituir por "'Boy's Scouts'"

En el Título:

Página 1, línea 1
Página 1, línea 2
Página 1, línea 3

después de "Guaynabo" y "dólares" insertar ", "
después de "cabo" tachar "los" y sustituir por "lo"
después de "1" y "Conjunta" insertar ", " y después de "6" insertar ";" y
después de "y" insertar "para

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1328 tiene el propósito de asignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la R. C. Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, como aportación a los "Boy's Scouts" del Barrio Sabana de dicho municipio.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva .

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1114, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico a los fines de que realice un profundo y minucioso estudio sobre la organización de las oficinas regionales de las distintas agencias del Gobierno Central, sus dependencias, oficinas y corporaciones públicas, y como su ubicación y distancia de las distintas áreas geográficas del país, pueden afectar a la ciudadanía en la búsqueda de los servicios esenciales que éstas ofrecen.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las leyes que crean los distintos departamentos y sus dependencias, oficinas y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico, constituyen la forma en que dicha entidad gubernamental se organizará y otorgará sus servicios al pueblo. A los fines de cumplir con las disposiciones de ley que las crean, se les concede a los directivos de dichas dependencias la facultad y el deber de determinar la organización interna de la Oficina y establecer los sistemas que sean menester para su adecuado funcionamiento y operación, así como llevar a cabo las acciones administrativas y gerenciales necesarias para la implantación de dicha disposición de ley y reglamentos adoptados en virtud de las mismas, que le fueren delegados.

Desde los inicios de la estructura gubernamental puertorriqueña, y como parte de esa responsabilidad y facultad delegada de establecer una estructura administrativa adecuada para ofrecer a la ciudadanía, los mejores servicios de la forma más ágil y eficiente posible, las distintas dependencias e instrumentalidades del Gobierno Central, han establecido oficinas regionales. A esos efectos, en muchos municipios, se han construido a través de los años lo comúnmente conocido como centros gubernamentales, en donde los ciudadanos asistentes obtenían los servicios interesados en distintas agencias. Esto le evitaba al ciudadano la precaria situación de tener que ir de un lado a otro para cumplir sus propósitos.

A pesar de esto, todavía hoy día, dicha situación no se ha superado del todo, en muchas ocasiones un ciudadano se enfrenta a la situación de tener que asistir a distintos y distantes lugares para obtener el servicio requerido. Por ejemplo un ciudadano del Distrito de Humacao, deben asistir a Humacao para requerir

servicios telefónicos, de energía eléctrica y de agua potable, no obstante el mismo ciudadano deberá asistir al Distrito de Guayama a solicitar servicios de salud y deberá asistir a la Región de Caguas para resolver cualquier situación dentro del Departamento de Educación, que así le interese. Asimismo en el resto de la Isla, la situación no es distinta.

Esta situación, aunque aparenta ser simple, causa muchas dificultades y confusión a la ciudadanía en general, contraponiéndose en cierta forma al deber ministerial del aparato gubernamental de ofrecer el mejor servicio de la forma más ágil y práctica para todos nuestros constituyentes por igual. Es por ello que la presente medida va dirigida a permitir el análisis sobre esta situación y estudiar posibles alternativas para subsanar la misma, toda vez que redunde en beneficio de todos los puertorriqueños.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico a que realice un profundo y minucioso estudio sobre la organización de las distintas oficinas regionales de cada dependencia del Gobierno Central y sus dependencias, oficinas, y corporaciones públicas y como su ubicación y distancia de las distintas áreas geográficas del país, pueden afectar a la ciudadanía en la búsqueda de los servicios esenciales que éstas ofrecen.

Sección 2.- La Comisión de Gobierno y Asuntos Federales rendirá un informe completo incluyendo sus hallazgos y recomendaciones dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe de la R. del S. 1114, con las siguientes enmiendas.

En El Texto:

- | | |
|--------------------|--|
| Página 2, Línea 1, | tachar "Se ordena" y sustituir por " Ordenar " |
| Página 2, Línea 2, | tachar " a " |
| Página 2, Línea 3, | tachar "dependencia" y sustituir por " <i>agencia</i> " |
| Página 2, Línea 4, | después de "oficinas" tachar " , " en esa misma línea tachar "como" y sustituir por " <i>cómo</i> " |
| Página 2, Línea 5, | después de "país" tachar " , " |
| Página 2, Línea 6, | tachar "esenciales" y sustituir por " <i>esenciales</i> " correctamente escrita |
| Página 2, Línea 7, | después de "completo" insertar " , " |
| Página 2, Línea 8, | después de "hallazgos" insertar " , <i>conclusiones</i> " y en esa misma línea después de "recomendaciones" insertar " , " |
| Página 2, Línea 8, | tachar " dentro de los sesenta días siguientes a la" y sustituir por " <i>en o antes de finalizar la Tercera</i> " |
| Página 2, Línea 9, | tachar todo su contenido y sustituir por " <i>Sesión Ordinaria.</i> " |

En La Exposición de Motivos:

- | | |
|-------------------------------|--|
| Página 1, Párrafo 1, Línea 2, | después de "Puerto Rico," tachar el resto de la línea y sustituir por " <i>autorizan a dichas entidades gubernamentales a organizarse de manera que tengan mayor acceso a los servicios.</i> " |
| Página 1, Párrafo 1, Línea 3, | tachar " <i>se organizará y otorgará sus servicios al pueblo.</i> " |

- Página 1, Párrafo 1,
Línea 8, después de "mismas" tachar ", "y sustituir por " ." en esa misma línea tachar " que le fueren delegados. "
- Página 1, Párrafo 2, Línea 1, tachar todo su contenido y sustituir por " *Como parte de esa* "
- Página 1, Párrafo 2, Línea 2, tachar " *y facultad* "
- Página 1, Párrafo 2, Línea 3, después de "ciudadanía" tachar " , "
- Página 1, Párrafo 2, Línea 5, tachar "construído através" y sustituir por " *construido a través* " correctamente escrit
- Página 1, Párrafo 2, Línea 5, después de "años" insertar " , "
- Página 1, Párrafo 2, Línea 6, tachar " *asistentes* "
- Página 1, Párrafo 2, Línea 7, tachar " *interesados* "
- Página 1, Párrafo 2, Línea 8, tachar "cumplir sus propósitos." y sustituir por " *obtener servicios.* "
- Página 2, Párrafo 1, Línea 1, tachar " *hoy día,* "
- Página 2, Párrafo 1, Línea 2, después de "la" insertar " *difícil* "
- Página 2, Párrafo 1, Línea 3, tachar "sericio "y sustituir por" servicio" en esa misma línea después de "ejemplo" insertar " , "
- Página 2, Párrafo 1, Línea 4, tachar "deben" y sustituir por " *debe* "
- Página 2, Párrafo 1, Línea 5, después de "obstante" insertar " , "
- Página 2, Párrafo 1, Línea 7, tachar "Asimismo en" y sustituir por " *En* "
- Página 2, Párrafo 2, Línea 2, después de "contraponiéndose" insertar " ," en esa misma línea después de "forma" insertar " , "
- Página 2, Párrafo 2, Línea 5, tachar "toda vez" y sustituir por " *para* "

EN EL TITULO:

- Página 1, Línea 1, tachar " *a los* "
- Página 1, Línea 2, tachar " *finés de* "
- Página 1, Línea 4, tachar "como" y sustituir por " *cómo* " acentuada
- Página 1, Línea 5, tachar "páis," y sustituir por " *país* " correctamente escrita en esa misma línea
tachar "esenciales" y sustituir por " *esenciales* " correctamente escrita

ALCANCE A LA MEDIDA

La R. del S. 1114, tiene el propósito de ordenar a las Comisión de Gobierno y Asuntos Federales a que realice un profundo y minucioso estudio sobre la organización de las oficinas regionales de las distintas agencias del gobierno central, sus dependencias, oficinas y corporaciones públicas, y cómo su ubicación y distancia de las distintas áreas geográficas de Puerto Rico pueden afectar a la ciudadanía en la búsqueda de los servicios esenciales que éstas ofrecen.

La Asamblea Legislativa, al crear agencias, delega a éstas la facultad de establecer oficinas regionales para que todos los ciudadanos de la isla tengan acceso a los servicios que éstas ofrecen. La Exposición de Motivos expone que esto es una situación difícil para los ciudadanos del Distrito de Humacao porque deben acudir a distintos pueblos para resolver problemas y recibir servicios.

Esta Comisión entiende que los ciudadanos deben tener acceso más fácil y práctico posible a los servicios, dentro de las capacidades y política Pública del gobierno, por lo cual recomienda la aprobación de esta medida.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 1114, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1179, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para solicitar al Departamento de Educación Pública en colaboración con los Departamentos de Salud y Recursos Naturales y Ambientales, que lleve a cabo un estudio e investigación exhaustiva sobre las causas reales y posibles, procedencia y efectos de los gases y olores objetables, que frecuentemente afectan a la población escolar y las alternativas para reducir estas incidencias.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Frecuentemente, nos llega por los medios informativos, noticias relacionadas con la paralización de algunas escuelas públicas, donde estudiantes y otro personal han sido afectados negativamente por olores objetables de origen desconocido.

El Departamento de Educación, ha hecho investigaciones y ha tomado medidas, relocalizando estudiantes y personal de varios planteles que han sufrido estos incidentes y la situación se ha normalizado. No obstante, poco tiempo después vuelven a surgir incidentes similares.

Al momento, no existe un cuadro claro, ni estudio científico concluyente y detallado, sobre causas reales o posibilidades razonables relacionadas con este fenómeno.

Por estas razones, debe efectuarse una investigación final, donde se detallen y especifiquen las causas y alternativas para enfrentar esa problemática situación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Solicitar al Departamento de Educación Pública, que en colaboración con los Departamentos de Salud y Recursos Naturales y Ambientales, lleve a cabo un estudio e investigación, exhaustiva, sobre las causas reales o posibles, procedencia y efectos de los gases y olores objetables, que afectan frecuentemente la población escolar y las alternativas para reducir esta incidencia.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la Cuarta Sesión Ordinaria de 1998.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 1179, con las siguientes enmiendas.

En El Texto:

- Página 1, Línea 1, tachar todo su contenido y sustituir por " Ordenar a las Comisiones de Educación y Cultura, Salud y Bienestar Social "
- Página 1, Línea 2, tachar "los Departamentos de Salud y Recursos Naturales y Ambientales lleve" y sustituir por " y a la de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía llevar "
- Página 1, Línea 4, después de "frecuentemente" insertar " a "
- Página 2, Línea 1, después de "para" insertar " eliminar o "
- Página 2, Línea 3, tachar "Cuarta" y sustituir por "Tercera" en esa misma línea después de "Ordinaria" insertar " . "
- Página 2, Línea 3, " de 1998. "

En El Título:

- Página 1, Línea 1, tachar todo su contenido y sustituir por " *Para ordenar a las Comisiones de Educación y Cultura, Salud y Bienestar Social* "
- Página 1, Línea 2, tachar "Salud y Recursos Naturales y Ambientales, que lleve" y sustituir por " y a la de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía llevar "
- Página 1, Línea 4, después de "para" insertar " eliminar o "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1179, tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Educación y Cultura; Salud y Bienestar Social; y a la de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía llevar a cabo un estudio e investigación exhaustiva sobre las causas reales y posibles, procedencia y efectos de los gases y olores objetables que afectan a la población escolar y las alternativas para eliminar o reducir esas incidencias.

Durante los últimos meses, se ha dado cuenta por los medios noticiosos de Puerto Rico de incidentes en los planteles escolares en los que la población escolar, en general, se ha afectado por olores objetables. En muchas ocasiones, los afectados han tenido que recibir asistencia médica de emergencia. Ante esto, el Departamento de Educación ha tomado medidas, tales como relocalizar estudiantes y maestras, en aquellos casos en que son recurrentes.

No existe, hasta el momento, un estudio concluyente sobre la naturaleza y causas de dichos olores. Esta Comisión, considera que estas situaciones afectan el ambiente escolar y a los fines de hallar alternativas para eliminar o reducir estos incidentes, y así asegurar que al mismo sea uno saludable y seguro se sugiere que se lleve a cabo el estudio que propone esta medida.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 1179, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1249, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar al Senado de Puerto Rico a que efectúe una investigación en torno a la caída de dos globos en la Urbanización La Inmaculada, en Vega Alta.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Vecinos y residentes de la Urbanización La Inmaculada en Vega Alta han expresado honda preocupación por la caída de dos globos (en incidentes separados), en menos de una semana en un grupo de casas de dicha vecindad.

Aunque al momento estos incidentes no han pasado de ser meros sustos, la frecuencia en la que han ocurrido los mismos podría suponer que de ser un hecho casual, pudiese convertirse en habitual, y aún peor, en peligroso.

Según se alega, estos globos pertenecen a una compañía que ofrece vuelos de paseo.

Dado que situaciones como ésta ponen en peligro la vida y propiedad de los residentes de la Urbanización La Inmaculada, entendemos que debe ser de primera prioridad el que este Alto Cuerpo tome cartas en dicho asunto, para a fin de cuentas evitar sucesos lamentables y tragedias.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena al Senado de Puerto Rico a que lleve a cabo una minuciosa investigación en torno a la caída de dos globos (en incidentes separados), en la Urbanización La Inmaculada en el Municipio de Vega Alta.

Sección 2.-El Senado de Puerto Rico rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en torno a la investigación encomendada, no más tarde del último día de la presente Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 1249, con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 1, Línea 1,	tachar "Se ordena al Senado de Puerto Rico" y sustituir por " <i>Ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura</i> "
Página 1, Línea 4,	tachar "El Senado de Puerto Rico" y sustituir por " <i>La Comisión</i> "

En El Título:

Página 1, Línea 1,	tachar "al Senado de Puerto Rico" y sustituir por " <i>a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura</i> "
--------------------	---

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1249, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura a que lleve a cabo una investigación en torno a la caída de dos globos en la Urbanización La Inmaculada, en Vega Alta.

Según la Exposición de Motivos, en la Urbanización La Inmaculada han caído dos globos, en incidentes separados, en menos de una semana. Se señala además, que los mismos pertenecen a una compañía que ofrece vuelos de recreación por el área. Aún así, los vecinos tiene temor de que estos incidentes se repitan con consecuencias lamentables.

Esta Comisión entiende que deben investigarse estos incidentes a los fines de tomar las medidas de precaución necesarias para evitar resultados que puedan afectar a los residentes del sector de forma adversa.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 1249, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Mariano Ortiz Ruiz, como miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Norman O. González Rivera, para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1416, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Prof. Héctor A. López Galarza, fundador del Centro Cultural Guarionex del barrio Angeles de Utuado, por sus valiosas aportaciones al fomento de la cultura puertorriqueña y a quien se le dedican los actos de la celebración del Treinta Aniversario del Centro Cultural.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Profesor López Galarza, hijo de Don Héctor López y Doña Severa Galarza nació en el pueblo de Utuado. Realizó sus estudios en el sistema de instrucción pública de Puerto Rico graduándose con altos honores. Prosiguió estudios en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato y una Maestría en Educación con Concentración en Español, alcanzando nota sobresaliente en la Tesis. Además, completó los créditos para el doctorado en Filosofía y Letras con Concentración en Estudios Hispánicos en la Universidad de Puerto Rico.

En 1968 fundó el Centro Cultural Guarionex del barrio Angeles en Utuado, primer Centro Cultural Rural de Puerto Rico. En el 1975 fue seleccionado Maestro del Año de Puerto Rico y miembro de la Comisión de Reforma Educativa de Puerto Rico.

En 1980 se convirtió en Legislador al ser electo a la Cámara de Representantes de Puerto Rico, donde estuvo por tres cuatrienios. Fungió como Portavoz Alternativo en el período de 1989-1992. Presidió las Comisiones de Educación y Cultura y la Comisión para el Desarrollo de la Región Central de Puerto Rico. De 1985 a 1990 fue nombrado nuevamente a la Comisión de Reforma Educativa de Puerto Rico.

En 1987 la Asociación de Pensionados del E.L.A. le dedicó su Asamblea Anual. Fue miembro del Ateneo de Puerto Rico. En 1988 la Fundación Luis Muñoz Marín le otorgó la Medalla Luis Muñoz Marín en reconocimiento a su labor enaltecedora de los valores del Gran Prócer. La "Puerto Rico Association for Counseling and Development", le otorgó el Premio Legislativo que ofrece esa entidad. Además, la Casa de España y la Fundación Antonio Machado le homenajearon por su aportación al idioma y la cultura.

En Asturias, España, recibió junto al Gobernador Rafael Hernández Colón en el 1991, el Premio Príncipe de Asturias por la aprobación del proyecto que convirtió el Español en idioma oficial de Puerto Rico. Fue orador especial de la Parada Puertorriqueña en Trenton, New Jersey en 1989 e invitado especial del Alcalde Hon. Anthon Holland y del Alcalde de Vineland, Honorable Harry Curley. En 1996 fue seleccionado el utuadeño más destacado por su aportación a la cultura.

Está casado con la Sra. Liduvina González con quien ha procreado cinco hijos: Wanda, Amarilis, Brenda, Héctor y Rebeca; constituyendo una familia de arraigados valores cristianos y morales.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico unirse en reconocimiento de aquellos ciudadanos que por sus gestas son acreedores de la admiración y el reconocimiento del pueblo puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Prof. Héctor A. López Galarza, fundador del Centro Cultural Guarionex del barrio Angeles de Utuado, por sus valiosas aportaciones al fomento de la cultura puertorriqueña y a quien se le dedican los actos de la celebración del Treinta Aniversario del Centro Cultural.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Profesor Héctor A. López Galarza por el Senador Bruno A. Ramos Olivera, en actividad a llevarse a cabo en viernes 31 de julio de 1998.

Sección 3.-Copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1440, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cordial y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico y expresar el reconocimiento de este Cuerpo al periodista Javier Maymí, quien ha sido distinguido con un premio, en el ámbito del periodismo investigativo, por el "Overseas Press Club".

EXPOSICION DE MOTIVOS

El sistema de comunicaciones en masa, conjuntamente con la educación formal y los grupos tradicionales, tales como la familia y las instituciones religiosas, provee el contexto dentro del cual los individuos

interpretan sus vidas, se relacionan con la sociedad y el mundo en general y fortalecen y respaldan sus valores. Los medios de comunicación muchas veces son la versión real de asuntos del mundo exterior para muchos sectores de la población.

La prensa puertorriqueña orienta al Pueblo en forma clara, partiendo de una premisa de interpretación justa de las libertades individuales y se identifica dignamente con la comunidad y el interés público al que sirve. Los miembros de nuestra prensa brindan al Pueblo de Puerto Rico una presentación adecuada de diversos puntos de vista e intereses de nuestra sociedad. También realizan una función cultural, social y política con objetividad y conciencia profesional, dentro del marco de nuestra democracia.

El periodista de El Vocero, Javier Maymí fue galardonado en el ámbito del periodismo investigativo por el "Overseas Press Club". Este distinguido profesional también mereció el premio de Periodismo Investigativo de la Asociación de Periodistas de Puerto Rico, otorgado el año pasado. En años anteriores trabajó con el diario "The San Juan Star" y con "The Associated Press". Desde el 1995 labora con El Vocero y está destacado en la Unidad de Investigaciones Editoriales.

El Senado de Puerto Rico tiene profundo respeto para la misión educativa y orientadora que realiza nuestra prensa y desea extenderle el reconocimiento de este Cuerpo al periodista Javier Maymí por su aportación de excelencia a nuestra sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más cordial y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico y expresa el reconocimiento de este Cuerpo al periodista Javier Maymí, quien ha sido distinguido con un premio, en el ámbito del periodismo investigativo, por el "Overseas Press Club".

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada al periodista Javier Maymí en la actividad que celebrará el "Overseas Press Club" el 9 de mayo de 1998 y se dará cuenta de su aprobación a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1441, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al periodista Jesús Dávila, por haber sido honrado con el Premio Eddie López de periodismo, otorgado por el "Overseas Press Club", en reconocimiento al mérito de sus escritos sobre la libertad de prensa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Muchos de los derechos y reformas aspiradas y realizadas en Puerto Rico se deben al periodismo. No podemos perder de perspectiva que los periódicos proporcionan información necesaria para mantener a las personas interesadas al día sobre los acontecimientos en nuestro país, lo cual, a su vez, les permite tomar decisiones más acertadas dentro de un marco de referencia actualizado.

Por tal razón, resulta imprescindible que los periodistas sean personas con conocimiento sobre los temas que van a cubrir, tengan una adecuada preparación cultural y técnica para desempeñarse en su labor y sean éticos, debido a que la fuerza de la palabra y los escritos constituyen armas de gran alcance y potencia que, además de informar sobre los eventos noticiosos, sirven de guía de la opinión pública.

En la actualidad, enfatizamos que la libertad de prensa y de expresión, derecho consagrado en la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y en la Constitución Federal, hasta se ha concebido como una cuarta rama de gobierno, en el sentido de que ésta garantiza la protección del interés público mediante la labor fiscalizadora llevada a cabo por los periodistas en lo que respecta a la gestión pública de nuestros gobernantes.

Debido a que el periodista Jesús Dávila ha sido honrado con el Premio Eddie López de periodismo del "Overseas Press Club" por haberse destacado en sus escritos sobre tan importante derecho, el Senado de Puerto Rico se regocija en el reconocimiento de su gran labor y triunfo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al periodista Jesús Dávila, por haber sido honrado con el Premio Eddie López de periodismo, otorgado por el "Overseas Press Club", en reconocimiento al mérito de sus escritos sobre la libertad de prensa.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada al periodista Jesús Dávila, como constancia de este reconocimiento, en el banquete anual del "Overseas Press Club", actividad en la cual será galardonado, que se celebrará el 9 de mayo de 1998; y se dará cuenta de su aprobación a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1451, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación a la señora Olga Becerra Irizarry por haber sido seleccionada "Madre Ejemplar 1998" del Pueblo del Café, Yauco.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nace doña Olga Becerra Irizarry el 10 de noviembre de 1935 en Yauco. Hija de don Julio Becerra Rueda y doña Rosa A. Irizarry Cruz.

Cursó sus estudios en las escuelas públicas de Yauco, graduándose de escuela superior en 1953. A la edad de quince años se inició en el mundo del trabajo en la oficina de la panadería de don Juan Barnecet. Posteriormente trabajó en la tienda Vidal Hermanos.

Con muchos sacrificios, tanto de su familia como de ésta, ingresó en la Universidad de Puerto Rico donde obtuvo el grado de bachiller en Artes con concentración en Educación. Sus primeras experiencias en el magisterio fueron en la Palmita y Diego Hernández. También impartió el pan del saber en las escuelas de los Residenciales Quintana, Manuel A. Pérez y Nemesio R. Canales y en la escuela Angel Ramos en el área metropolitana.

Contrajo matrimonio con José Pérez Ríos, de cuyo matrimonio nacieron sus hijos José Luis, Herminio Antonio, Oscar Alberto y Diego Juan, una estirpe que le ha llenado de mucho orgullo y satisfacción.

En su amado Yauco trabajó en la escuela Luis Muñoz Rivera y en la escuela Santiago Negroni, de donde se jubiló luego de treinta y dos (32) años en el magisterio.

Pertenece a la Cofradía del Santísimo Sacramento, a las Hijas Católicas de América, a la Asociación Americana de Personas Retiradas y además, se desempeña como catequista de la Iglesia Católica de Yauco.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico unirse en reconocimiento de aquellas personas que se han distinguido en su comunidad y por sus gestas son acreedores de la admiración y el reconocimiento del pueblo puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Extender la más cálida y cordial felicitación a la señora Olga Becerra Irizarry por haber sido seleccionada "Madre Ejemplar 1998" del Pueblo del Café, Yauco.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Olga Becerra Irizarry, en actividad a celebrarse el viernes lro. de mayor de 1998 en el Teatro Centro Escolar en el municipio de Yauco y a los medios de comunicación del país para su información y divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1452, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a todos los hospitales de Puerto Rico, con motivo a la celebración de la "SEMANA DEL HOSPITAL", durante la semana del 8 al 14 de mayo de 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Puerto Rico se celebra, tradicionalmente, la Semana del Hospital durante el mes de mayo. En el transcurso de esta semana se llevan a cabo diversas actividades que dan a conocer la labor que realizan todos los profesionales de la salud a través de nuestros hospitales en Puerto Rico.

A través de los años, ha evolucionado progresivamente nuestro sistema hospitalario, para así poder brindar mejores servicios de calidad a nuestra población.

En la actualidad, en Puerto Rico existen hospitales públicos y privados. Es importante destacar que existen tanto hospitales privados comunitarios, sin fines de lucro, con fines pecuniarios y hospitales especiales con carácter oncológico, psiquiátrico, pediátrico, forense, industrial y cardiovascular, entre otros, los que han servido a la población de nuestro país de manera diligente y en beneficio a la salud de todos.

Igualmente, existen los hospitales de enseñanza que sirven de taller a nuestras escuelas de medicina, odontología, enfermería y otras profesiones multidisciplinarias en el área de la salud.

Nuestros hospitales, son las instituciones de prestación de servicios de salud que más importancia y vigencia adquieren, independientemente de las tempestades y los tiempos.

Es por esto, que este Alto Cuerpo debe reconocer la labor de aquellos profesionales de la salud quienes aportan con sus talentos y cualidades humanas a la rehabilitación de aquellos seres que acuden a la institución en busca de alivio a sus dolencias tanto físicas como emocionales. Estos han colaborado para que, aún en momentos de emergencia, crisis, diversificación y cambios, se mantengan nuestros hospitales operando, ante la misión salvar vidas y de ofrecer los servicios a todos nuestros pacientes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1 - Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento a todos los hospitales de Puerto Rico, con motivo a la celebración de la "SEMANA DEL HOSPITAL", durante la semana del 8 al 14 de mayo de 1998.

Sección 2 - Copia de esta Resolución deberá ser entregada en forma de pergamino al Presidente de la Asociación de Hospitales de Puerto Rico.

Sección 3 - Copia de esta Resolución se hará llegar a los medios de difusión pública para su conocimiento y divulgación.

Sección 4 - Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1453, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más profunda y respetuosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la periodista Marisol Seda por su ejecutoria profesional y por ser merecedora del premio en la categoría de reportaje en serie televisiva por su trabajo "Juan y Rafael".

EXPOSICION DE MOTIVOS

El progreso de nuestro periodismo va parejo al desarrollo de nuestra historia de pueblo. La agitación política, el desenvolvimiento gubernamental, la ejecución pública, el bienestar general del pueblo al que se sirve es parte de lo que nutre a nuestros medios de comunicación y a los periodistas.

En esta industria, lo verdaderamente importante es mantener informado al pueblo. En dicha faena nuestros periodistas se enfrentan día a día al deber de cumplir con su encomienda. Entre los muchos compañeros periodistas su ejecutoria lleva a unos a destacarse, tanto por el contenido como por la calidad de su trabajo, manteniendo viva la fibra humana. Ese es el caso de la periodista Marisol Seda. La señora Seda se graduó de la Escuela de Comunicación Pública de la Universidad del Estado. Ha trabajado para los principales periódicos, revistas y canales de televisión, tanto en producción como en periodismo. Fue precisamente en la prensa televisiva donde realizó esa historia que estremeció al pueblo puertorriqueño al presentarle la realidad social que a diario vivimos en los umbrales del siglo XXI. El reportaje "Juan y Rafael" nos trajo la historia de la vida de dos jóvenes que de pequeños fueron limosneros juntos y que la cruda realidad de la vida los separó, dándole a uno la posibilidad de tener un futuro feliz y dejando a otro inmerso en el abandono, el maltrato y la desesperación. Su labor fue premiada recientemente por el Club Ultramarino de Prensa (Overseas Press Club), premio que será presentado el próximo 9 de mayo en el Banquete Anual de dicha prestigiosa organización, ocasión en que se conmemoran 30 años de servicio a la profesión de las comunicaciones.

El transfondo de la señora Seda en la industria de la comunicación la ha llevado a laborar nuevamente en el periodismo escrito. Hoy día labora para la prensa escrita en el Periódico El Vocero donde está atenta al quehacer político puertorriqueño. Asimismo ha continuado atendiendo historias tan trascendentales en nuestra realidad de pueblo como el caso de la niña Crystal Lyann Anzaldi y Nilsa Gierbolini.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- El Senado de Puerto Rico expresa su más profunda y respetuosa felicitación a la periodista Marisol Seda por su ejecutoria profesional y por ser merecedora del premio en la categoría de reportaje en serie televisiva por su trabajo "Juan y Rafael".

Artículo 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada a la señora Seda como expresión pública de esta felicitación y será circulada entre los miembros de la oficina de prensa.

Artículo 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1454, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Semana del Bombero del 3 al 9 de mayo de 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde la tragedia del Dupont Plaza ocurrida el 31 de diciembre de 1986, nuestros bomberos demuestran hasta la saciedad y se les reconoce el lugar preponderante que ocupan en el área de la seguridad pública.

Es misión prioritaria de los bomberos evitar tragedias, pero cuando tienen que combatir las su arrojo demuestra la cría que les caracteriza.

El dolor físico y emocional que causa el fuego, que destruye vidas y propiedades y marca para siempre donde ocurrió, es uno de los signos visibles de la tragedia.

La valentía y determinación de los bomberos les convierte en heroes en cada tragedia vivida y seres humanos excepcionales que arriesgan su vida y salud por los demás.

Al celebrar la Semana del Bombero en el periodo comprendido del 3 al 9 de mayo, vaya el reconocimiento del Senado al benemérito Cuerpo de Bomberos en su semana.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Semana del Bombero del 3 al 9 de mayo de 1998.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, será entregada durante las actividades de celebración en la Semana del Bombero.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1455, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Ramón Ayala Cuervos por la distinción que le otorga el Colegio de Ingenieros y Agrimensores como Agrimensor Símbolo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La grandeza de la patria se ve reflejada en las ejecutorias de sus hijos y los pueblos pequeños se perpetuan en la historia sirviéndole de cuna a los hijos grandes de esa patria.

El Lcdo. Ramón Ayala Cuervos ejemplo de Profesionalismo en todas las diciplinas que escogió para desempeñarse, es hoy galardonado com Agrimensor Símbolo por el Colegio de Ingenieros y Agrimensores en ocasión de la celebración del Sexagésimo (60) Aniversario de la Fundación del Colegio de Ingenieros y Agrimensores.

Fue este distinguido Profesional de la agrimensura el que elevó a rango de bachillerato esta rama básicamente parte de la Ingeniería Civil. Ya como Profesor Universitario de Agrimensura en la Universidad Politécnica, Miembro de la Junta de Síndicos y posteriormente Presidente de la Junta de Síndicos por ocho años contribuyó a la excelencia académica y administrativa que goza esa Institución Post-Secundaria.

Este ilustre puertorriqueño ha servido de inspiración espiritual a muchos hombres y mujeres desde el púlpito en el cual ha predicado durante años las enseñanzas de ser el que reconoce como su Socio Principal en su vida diaria nuestro Señor Jesucristo. Que mejor ejemplo para todos los que acuden en búsqueda de aliento espiritual para el cuidado de su alma que la vida y ejecutorias de Don Ramón Ayala Cuervos, esposo, padre, estupendo profesional y mensajero de la Buena Nueva.

Es por esto que el Senado de Puerto Rico, consciente de su incalculabel participación en el desarrollo y progreso de nuestra sociedad, desea extender su más cálida felicitación y ofrece este reconocimiento al Sr. Ramón Ayala Cuervos por su honrada distinción como Agrimensor Símbolo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Ramón Ayala Cuervos por la distinción que le otorga el Colegio de Ingenieros y Agrimensores como Agrimensor Símbolo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de Pergamino será entregada al Sr. Ramón Ayala Cuervos.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1458, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar al extraordinario intérprete del Género Musical de la Salsa, Domingo Quiñones, por su excelente desempeño como cantante, actor, productor y escritor; así como también por servir como digno ejemplo de superación y progreso para nuestra juventud.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cuando la juventud triunfa en diversos campos, la sociedad ha puesto de manifiesto una garantía de un futuro positivo. Por ello la fe y la confianza que depositamos en nuestro jóvenes es premiada cuando los vemos progresar, superarse, destacarse y alcanzar metas que nos llenan de júbilo y orgullo.

Domingo Quiñones es un vivo ejemplo de lo que el deseo y la perseverancia pueden lograr. Sus logros como cantante, actor, productor y escritor fortalecen nuestra confianza en nuestra juventud y nos crea la expectativa de un mejor porvenir.

Su mensaje social, cuyo propósito es concientizar a nuestra gente, combinado con un ritmo contagioso y una voz privilegiada, lo han convertido en uno de los favoritos del público a nivel internacional. Su talento, que trasciende de la música, nos hacen ver el potencial que posee nuestra juventud.

Su vida, su trayectoria y su constante ascenso sirven de ejemplo para todo aquél que mantiene las esperanzas de salir adelante. Hoy vemos cómo un hombre de fe, talentoso y humilde, logra destacarse mundialmente en diferentes facetas artísticas. Es por ello que el Senado de Puerto Rico desea reconocer y felicitar a este joven que con su mensaje de fe clama por un milagro que transforme al individuo y a la sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Para felicitar al extraordinario intérprete del Género Musical de la Salsa, Domingo Quiñones, por su excelente desempeño como cantante, actor, productor y escritor; así como también por servir como digno ejemplo de superación y progreso para nuestra juventud.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sr. Domingo Quiñones, y a los medios de comunicación para su divulgación general.

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1459, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la Unidad Canina de la Policía de Puerto Rico con motivo de sus destacadas ejecutorias.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unidad Canina de la Policía de Puerto Rico ha realizado una serie de ejecutorias sobresalientes en beneficio del pueblo de Puerto Rico. Los canes de dicha unidad han estado activamente envueltos durante las labores de rescate durante la tragedia de Río Piedras, en la búsqueda y rastreo de personas desaparecidas y han sido instrumentales en hallazgo de evidencia conducente a la solución de investigaciones criminales y en la captura de prófugos de la justicia.

A manera de ejemplo, el 9 de enero de 1998 uno de los canes de la unidad, de nombre Cacique, localizó al menor Víctor Vega Suárez, quien había sido arrastrado por las aguas del Río Espíritu Santo en Río Grande. El viernes 13 de febrero, un can de nombre Kevin ayudó en capturar un sospechoso del trasiego de drogas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento a la Unidad Canina de la Policía de Puerto Rico durante el reconocimiento que le brinda la Asamblea Municipal de San Juan con motivo de la celebración de la Semana de los Animales.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino, al Director de la División Canina, Teniente Primero Carlos Miranda Soto, en la Asamblea Municipal de San Juan el 6 de mayo de 1998 a las 6:30 p.m.

Sección 3.- Copia de esta Resolución se hará llegar a los medios de difusión pública para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1461, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para reconocer al señor Milton Acosta Vincenty por sus aportaciones profesionales y humanitarias como líder recreativo de las Urbanizaciones El Comandante y Country Club, de Río Piedras.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El señor Milton Acosta Vincenty, nació en Río Piedras en agosto de 1955. Es maestro y ha sido dirigente de todas las categorías de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico, de torneos regionales, escuelas públicas y colegios.

Por más de 30 años, el señor Acosta ha tenido la responsabilidad de motivar y encauzar a los jóvenes con habilidades y talentos deportivos en su comunidad y de comunidades como Las Margaritas y el residencial Llorens Torres, y les ha brindado su cooperación para que continúen en su entrenamiento y disciplina en el baloncesto.

El Senado de Puerto Rico reconoce los méritos de la labor ciudadana y ejemplar del señor Milton Acosta Vincenty en beneficio de la juventud puertorriqueña.

Personas como el señor Acosta Vincenty son los responsables de que en Puerto Rico todavía se respire un aire de luz y esperanza hacia lograr la realidad de tener un Puerto Rico mejor.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reconocer al señor Milton Acosta Vincenty por sus aportaciones profesionales y humanitarias como líder recreativo de la Urbanización El Comandante y Country Club, de Río Piedras.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino al señor Milton Acosta Vincenty, como símbolo del reconocimiento rendido por el Senado de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1462, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al arquitecto Don Luis Ortiz Macedo, Presidente del Instituto Cultural Domecq y Presidente de la Bienal Iberoamericana del Arte de México al ser declarado Huésped Distinguido el viernes primero (1) de mayo de 1998, mediante resolución aprobada a tales efectos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El arquitecto Don Luis Ortiz Macedo, nació en la Ciudad de México el día 4 de abril de 1933. Recibió su título de arquitecto con mención honorífica (UNAM) 1960. Como maestro de arquitectura mención honorífica (UNAM) 1980. Recibió el grado de Doctor en Arquitectura con mención honorífica (UNAM) 1998.

Becado por el gobierno francés y del Banco de México, hizo estudios sobre restauración de monumentos en Francia, Italia, Bélgica y España. Recibió su Diploma Superior de Restauración de Monumentos del Servicio de Monumentos Históricos de Francia.

Profesor postgrado de la Facultad de Arquitectura en esta facultad de la UNAM desde 1977. Miembro fundador y consejero de la Asociación Nacional de Escuelas de Arquitectura de México. Fundador del primer Instituto de Restauración de Monumentos de la Universidad de Guanajato, sirviendo además como director de la Escuela de Arquitectura de esta universidad. Fue director de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Anáhuac desde 1982-1984.

Se ha destacado en los proyectos de restauración monumental entre los que se destacan en México: Palacio Nacional, Teatro de la Ciudad (1974-1986), Castillo de Chapultepec, Palacio de Bellas Artes, Casa de Peón Regil en el Paseo Montijo de Mérida Yucatán. En el extranjero: Proyecto y realización del Monumento al Presidente Benito Juárez en la Ciudad de Washington DC., Roma, Italia, Guatemala, Guatemala, Santo Domingo, República Dominicana y la restauración del Teatro Nacional, de Costa Rica.

Ha intervenido en más de ochenta (80) obras de restauración monumental, diez y seis (16) conjuntos urbanos y más de cincuenta (50) obras contemporáneas.

Se ha destacado como educador público, como subsecretario de Enseñanza Técnica y Superior de la Secretaría de Educación Pública, Director General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Vocal Ejecutivo del Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Actualmente se desempeña como miembro del Sistema Nacional de Investigadores Catedráticos de la UNAM y Presidente del Instituto de Cultura Domecq.

Autor de sobre veinte y siete (27) libros de artículos de carácter técnico publicados en revistas de México. Le fue conferido la condecoración de la Legión de Honor en grado de caballero por el Gobierno de Francia y es miembro activo de consejos y federaciones relacionadas con su profesión a nivel internacional.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al arquitecto Don Luis Ortiz Macedo, Presidente del Instituto Cultural Domecq y Presidente de la Bienal Iberoamericana del Arte de México al ser declarado Huésped Distinguido por este Honroso Cuerpo, el viernes 1 de mayo de 1998, mediante resolución aprobada a tales efectos.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada a Don Luis Ortiz Macedo, ese día durante su homenaje.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Jorge Andrés Santini Padilla, Presidente Accidental.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SANTINI PADILLA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido el Calendario de Lectura y también la pequeña ceremonia en honor a los distinguidos jóvenes que nos acompañan en la tarde de hoy, vamos a solicitar continuar los trabajos del día de hoy, y solicitamos que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Señor Presidente, que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día y que se comience el Calendario con los nueve informes de la Comisión de Nombramientos.

PRES. ACC. (SR. SANTINI PADILLA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para moción privilegiada antes de que se comience.

PRES. ACC. (SR. SANTINI PADILLA): Señor Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Una moción privilegiada basada en la Sección 27.1, inciso e), donde propongo que se releve de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, y de lo Jurídico, la Resolución Concurrente del Senado 24, "Para proponer enmiendas a la Sección 21 del Artículo III, a las Secciones 1, 2 y 3 del Artículo IV, la adición de una Sección 4A al Artículo IV, enmiendas a las Secciones 5,6, 7, 8, 9 y 10 del Artículo IV y la Sección 11 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los efectos de crear el puesto de Vice-Gobernador para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, disponer sobre sus deberes y facultades, para disponer que la adición y enmiendas propuestas sean sometidas para su aprobación o rechazo a los electores capacitados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en referéndum especial que se celebrará al mismo tiempo que las elecciones generales a celebrarse en noviembre del año 2000 ó cualquier referéndum que se celebre en este cuatrienio."

La moción es que se releven estas comisiones y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hay objeción a la moción del compañero.

PRES. ACC. (SR. SANTINI PADILLA): Habiendo objeción a la moción presentada por el Portavoz de la Minoría, vamos a proceder a votar la misma. Aquellos que estén a favor de la moción presentada por el Portavoz de la Minoría se servirán decir que sí. Aquellos que estén en contra de la moción presentada se servirán decir que no. Derrotada la moción.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. SANTINI PADILLA): La Presidencia entiende que está más que clara la votación y entendemos que no es necesario que se divida el Cuerpo.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SANTINI PADILLA): Señor Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, apelamos a Su Señoría. Si es dividir el Cuerpo... No hay necesidad ... Es que se escuchó más o menos igual. Si usted quiere pues vamos a medir la grabación.

PRES. ACC. (SR. SANTINI PADILLA): Debo indicarle al distinguidísimo compañero y tocayo senador Jorge Ramos Comas que a los efectos de la sensibilidad auditiva del Presidente estuvo más que clara la votación a viva voz, derrotándose abrumadoramente la moción presentada por el compañero, lo que hace innecesario que dividamos el Cuerpo, el mecanismo que debe utilizarse cuando existan dudas con respecto a la votación que se haya efectuado.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SANTINI PADILLA): Señor Portavoz.

SR. FAS ALZAMORA: Una cuestión de orden. Nosotros entendemos que el mecanismo de división de Cuerpo es precisamente, no solamente si el Presidente tiene duda o no, sino para darle participación a cualquier Senador que tenga dudas si entiende si fue aprobada o no. Y entonces ahí es que para que haya

claridad en el proceso y haya pureza y transparencia se divide el Cuerpo, sobre todo, cuando son mociones que no van a una votación final, de lo contrario entonces se le está dando un poder absoluto, casi omnipotente al Presidente Accidental o al que asuma la posición que usted está asumiendo hoy. Yo creo que en derecho a las minorías, que nunca podemos presidir el Cuerpo, estamos invocando de que se divida el Cuerpo, y yo solicito de que se divida. Y que no se tome eso como una doctrina generalizada porque de aquí en adelante eso se presta para que se le pase el rolo a la minoría en todos los planteamientos.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SANTINI PADILLA): Senador Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: En cuanto a mí concierne, como a los compañeros les gusta coger cantazos, yo no tengo objeción a que se divida el cuerpo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, en relación a lo que dice el distinguido compañero Portavoz de la Minoría, el Reglamento establece que la duda ante una votación a viva voz del señor Presidente, el que esté presidiendo el Senado en ese momento, en este caso es Su Señoría, entonces procedería una división de Cuerpo a petición de cualquiera de los Senadores. No obstante, aquí fue claro que la moción del compañero fue derrotada.

No obstante, señor Presidente, este Senador no tendría objeción, este Portavoz no tendría objeción a que se divida el Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. SANTINI PADILLA): En vista de lo planteado por el señor Portavoz de la Mayoría y en aras de que continúen los importantes procesos que deben llevarse a consideración aquí, vamos a acceder a una petición que entendemos no habría motivo real para ello. Que se divida el Cuerpo.

A moción del señor Jorge A. Ramos Comas el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, para la votación de la anterior moción privilegiada, recibiendo la misma seis (6) votos a favor, por ocho (8) votos en contra.

PRES. ACC. (SR. SANTINI PADILLA): Derrotada la moción.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SANTINI PADILLA): Señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, como en la división de Cuerpo no se identifican Senadores, que consten que los seis votos a favor de la moción de este Portavoz de la Minoría correspondieron a miembros del Partido Popular Democrático y los ocho votos a la moción de este Portavoz correspondieron a miembros del Partido Nuevo Progresista.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, del señor Ramón Bonet Curbelo, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Radio y Telereceptores.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Ramón Bonet Curbelo como Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Radio y Telereceptores, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 30 de junio de 1975, conocida como "Ley de los Técnicos de Radio y Telereceptores", el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta.

II

El Sr. Ramón Bonet Cúrbelo nació en Hatillo, Puerto Rico, el 25 de septiembre de 1937. Cursó estudios superiores en la Escuela Vocacional Luchetti en Arecibo, Puerto Rico de donde se graduó en 1957. Realizó su grado de Bachiller en Educación Vocacional Industrial en la Universidad de Puerto Rico (1980).

Se desempeñó como Maestro de Radio, Televisión y Electrónica en el Departamento de Educación desde 1957 hasta agosto de 1997 cuando se retiró.

III

La Comisión celebró una vista pública el 21 de abril de 1998, con el propósito de deponer al nominado. También, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Sr. Ramón Bonet Curbelo en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, quedamos convencidos de la integridad moral del nominado y de su profesionalismo.

Esta Comisión concluye que el nominado está calificado para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Radio y Telereceptores; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SANTINI PADILLA): Señor senador Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico tuvo ante su consideración la designación hecha por el señor Gobernador al señor Ramón Bonet Curbelo para ocupar una posición como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Radio y Telereceptores. Concluido el proceso, se recomienda favorablemente la designación del señor Bonet Curbelo.

PRES. ACC. (SR. SANTINI PADILLA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Santos Ferrer Nieves, para miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Santos Ferrer Nieves como Miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 88 del 4 de mayo de 1939, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Miembros de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros.

II

El Sr. Santos Ferrer Nieves nació en Aguadilla, Puerto Rico, el 9 de mayo de 1952. Cursó estudios superiores en la Escuela José de Diego en Aguadilla, de donde se graduó en 1971. Cursó estudios universitarios en Christian University College (1983-1984), Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez (1984-1985), y en la Universidad Interamericana (1985-1986). Además, cursó estudios en la Escuela de Peritos Electricistas en Isabela.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 14 de abril de 1998, para deponer al Sr. Santos Ferrer Nieves. Durante la vista el nominado demostró conocer y dominar los procedimientos de la Junta, así como tener disposición e interés para ejercer el cargo para el cual ha sido nominado.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de la Junta y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente la Comisión de Nombramientos del Senado estuvo considerando la designación hecha por el señor Gobernador al señor Santos Ferrer Nieves para ocupar una posición como miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros. Concluido el proceso, se recomienda favorablemente dicha designación.

PRES. ACC. (SR. SANTINI PADILLA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Se confirma al señor Santos Ferrer Nieves para la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Cruz A. Matos, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Cruz A. Matos, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en la Sección 5 de la Ley Núm. 145 del 2 de julio de 1975, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento a los Miembros de la Junta de Directores de la Corporación del Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico.

II

El Sr. Cruz A. Matos nació en New York, el 3 de marzo de 1933. Cursó estudios superiores en la Metropolitan High School, New York, de donde se graduó en 1946. Realizó su grado de Bachiller y Maestría en Ingeniería en Oxford University.

El Sr. Cruz A. Matos se desempeñó como Chief Technical Advisor en New York, Asesor del Sub-Secretario General de las Naciones Unidas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP) en asuntos relacionados con América Latina y el Caribe.

III

Se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 21 de abril de 1998, para deponer al Sr. Cruz A. Matos. Durante la vista, el nominado demostró su disposición e interés para ocupar el cargo al cual fue nominado. Esta Comisión entiende que su experiencia profesional y académica lo capacitan para desempeñarse como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, la Comisión estuvo considerando el nombramiento hecho por el señor Gobernador del distinguido puertorriqueño don Cruz A. Matos para ocupar una posición como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico. Concluido el proceso, se recomienda favorablemente la designación del señor Cruz A. Matos.

PRES. ACC. (SR. SANTINI PADILLA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma al señor Cruz A. Matos, como miembro de la Junta de Directores en la Corporación de Desarrollo y Recursos Minerales de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José R. Pesquera Reguero, para miembro de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales.

" I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. José R. Pesquera Reguero como Miembro de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en el Artículo 18.001 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento a los miembros de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales.

II

El Lcdo. José R. Pesquera Reguero nació en Bayamón, Puerto Rico, el 10 de agosto de 1931. Cursó estudios superiores en la Escuela Agustín Stahl en Bayamón, de donde se graduó en 1949. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Ciencias Sociales y Juris Doctor en la Universidad de Puerto Rico.

Actualmente, se desempeña como Comisionado Asociado de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales. Además, fungió como Juez de Distrito.

III

La Comisión de Nombramientos del Senado, celebró una vista pública el 14 de abril de 1998, con el propósito de deponer al nominado. También, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Lcdo. José R. Pesquera Reguero en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado y de su capacidad profesional.

Esta Comisión concluye que el nominado está calificado para el cargo de Miembro de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente estuvimos considerando en la Comisión de Nombramientos la designación hecha por el señor Gobernador al licenciado José R. Pesquera Reguero para ocupar una posición como miembro de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales. Concluido el proceso, se recomienda favorablemente la designación del licenciado Pesquera Reguero.

PRES. ACC. (SR. SANTINI PADILLA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma el nombramiento del licenciado José R. Pesquera Reguero, como miembro de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Juan J. Ríos Martínez, para miembro de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Juan J. Ríos Martínez como Miembro de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación fue creada por la Ley número 32 de 22 de mayo 1972, con el fin de establecer un foro exclusivo para apelar todos aquellos casos en que se haya imputado mal uso o abuso de autoridad a cualquier funcionario de uso o abuso de autoridad a cualquier funcionario de la Rama Ejecutiva autorizado para efectuar arrestos.

La Comisión se compone de cinco (5) miembros, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado.

II

El Lcdo. Juan J. Ríos Martínez nació en Toa Baja, Puerto Rico, el 21 de julio de 1930. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior José Nevarez Landrón en Toa Baja, Puerto Rico, de donde se graduó en 1944. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Ciencias Sociales (1951). Además, posee un Juris Doctor de la Universidad de Puerto Rico y un Doctorado en Derecho de la Universidad de Madrid.

Actualmente, funge como Miembro del Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente y Miembro de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación. También se ha desempeñado como Juez Superior; Presidente de la Junta Administrativa de Voto Ausente y Presidente de la Junta de Anuncios en la Comisión Estatal de Elecciones. En estos se desempeña como Oficial Examinador en la Autoridad de Energía Eléctrica.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 14 de abril de 1998 para deponer al Lcdo. Juan J. Ríos Martínez. Durante la vista el nominado demostró conocer y dominar los procedimientos de la Junta, así como tener disposición e interés para ejercer el cargo para el cual fue nominado.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Miembro de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente estuvimos considerando la Comisión de Nombramientos de la designación hecha por el señor Gobernador al licenciado Juan J. Ríos Martínez para ocupar una posición como miembro de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación (C.I.P.A.). Este nombramiento es una renominación del licenciado Juan J. Ríos Martínez, el cual la Comisión recomienda favorablemente.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Al nombramiento del licenciado Juan Ríos Martínez, como miembro de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Félix Santiago Flores, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Félix Santiago Flores como Fiscal Auxiliar I, para un término de 12 años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los Fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación. Los Fiscales tienen el deber de procesar a los delincuentes por delitos de que pueda conocer bajo la autoridad del Gobierno Estatal. También puede ejercer las acciones civiles que conciernan las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia.

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 7 del 2 de octubre de 1986, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Fiscales Auxiliares I.

II

El Lcdo. Félix Santiago Flores nació en Coamo, Puerto Rico, el 21 de febrero de 1937. Cursó estudios superiores en la Escuela Florencio Santiago en Coamo, Puerto Rico de donde se graduó en 1956. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Inglés en la Universidad de Puerto Rico (1962), Maestría en Educación en la Universidad Católica (1968), y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de dicha institución (1973).

Se ha desempeñado como Abogado en la práctica privada desde que se graduó y aprobó la reválida en el año 1974.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 21 de abril de 1998, para deponer al Lcdo. Félix Santiago Flores. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Fiscal Auxiliar I tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Lcdo. Félix Santiago Flores en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Fiscal Auxiliar I; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señora Presidenta y compañeros Senadores, igualmente estuvimos considerando la designación del licenciado Félix Santiago Flores para ocupar una posición como Fiscal Auxiliar I. Concluido el proceso, se recomienda favorablemente la designación del licenciado Santiago Flores.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para unas expresiones en torno a este nombramiento.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, conocemos personalmente al licenciado Félix Santiago Flores, un abogado coameño, profesor también, que se desempeña en la ciudad de Coamo dando servicio a la comunidad. Lo conocemos en su carácter personal y profesional y damos fe de su buena reputación en el pueblo, de sus ejecutorias como abogado y como profesor cuando daba clases en la Universidad. Y está capacitado para el cargo de Fiscal y sería una gran adquisición del Departamento de Justicia, o va a ser una gran adquisición y recomendamos a los compañeros Senadores que le den su voto en la afirmativa para que la justicia de Puerto Rico tenga un gran recurso en la persona del licenciado Félix Santiago Flores.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Al nombramiento para Fiscal Auxiliar, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Félix Torres Fuentes, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Félix Torres Fuentes como Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado, para un término que vence el 20 de agosto de 2001, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley 36 del 20 de mayo de 1970, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta.

II

El Sr. Félix Torres Fuentes nació en San Juan, Puerto Rico, el 6 de junio de 1950. Cursó estudios vocacionales en Técnico de Refrigeración y Enseres Eléctricos en la Escuela Tomás C. Ongay en Bayamón, de donde se graduó en 1970.

Dentro de la General Electric Appliance Caribbean en Carolina se ha desempeñado como Técnico de Enseres Eléctricos (1971-1974), Técnico de Refrigeración (1974-1996), y Supervisor de Técnicos (1996 al presente).

III

La Comisión celebró una vista pública el 21 de abril de 1998, con el propósito de deponer al nominado. También, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Sr. Félix Torres Fuentes en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, quedamos convencidos de la integridad moral del nominado y de su profesionalismo.

Esta Comisión concluye que el nominado está calificado para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado; y recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señora Presidenta y compañeros Senadores, igualmente estuvimos considerando la designación hecha por el señor Gobernador al señor Félix Torres Fuentes, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado. Concluido el proceso, se recomienda favorablemente la designación del señor Félix Torres Fuentes.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Al nombramiento del señor Félix Torres Fuentes, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Mariano Ortiz Ruiz, como miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Mariano Ortiz Ruiz como Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 208 de 26 de diciembre de 1997, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Naturópatas", el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta.

II

El Sr. Mariano Ortiz Ruiz nació en Florida, Barceloneta el 29 de enero de 1944. Cursó estudios superiores en Cataño High School en Cataño, Puerto Rico, de donde se graduó en 1962. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Ciencias y Matemáticas en la Universidad de Puerto Rico; Doctorado en Naturopatía en el Instituto Naturista y de Masaje Científico Quiropráctico en Guatemala. Es Consejero Macrobiótico, Acupunturista y Hierbólogo.

Desde el 1983, el Sr. González Rivera se dedica a la práctica de la Naturopatía en el Prevention Health Center en Bayamón.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 31 de marzo de 1998, para deponer al Sr. Mariano Ortiz Ruiz. Durante la vista el nominado demostró conocer y dominar los procedimientos de la Junta, así como tener disposición e interés para ejercer el cargo para el cual fue nominado.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señora Presidenta y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico estuvo considerando la designación del señor Mariano Ortiz Ruiz para ocupar una posición como miembro de la recién creada Junta Examinadora de Naturópatas. Se recomienda favorablemente la designación del señor Mariano Ortiz Ruiz.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Al nombramiento del señor Mariano Ortiz Ruiz para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas, ¿hay alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: ¿Estamos en el cuál? ¿En el de quién?

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): En el nombramiento del señor Mariano Ortiz Ruiz, como miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas.

SR. FAS ALZAMORA: Estamos a favor, pero ese no está en Calendario, ¿no?

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): El nombramiento fue añadido al Calendario.

SR. FAS ALZAMORA: ¡Ah! por eso fue que preguntamos, pero yo creo que es una persona muy capacitada. Sí, aquí lo tenemos ahora, está bien. Es una persona muy capacitada y queríamos respaldarlo definitivamente, y de una vez añadir que la delegación del Partido Popular se entienda que le vota a favor a todos los nombramientos que en la tarde de hoy está informando el compañero Luis Felipe Navas, tanto los que ya informó como los que están por informarse, que falta uno, nuestra delegación le vota a favor.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción al nombramiento del señor Mariano Ortiz Ruiz, se aprueba el mismo, dicho nombramiento.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Norman O. González Rivera, como miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Norman O. González Rivera como Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 208 de 26 de diciembre de 1997, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Naturópatas", el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta.

II

El Dr. Norman O. González Rivera nació en Río Piedras, Puerto Rico, el 30 de octubre de 1959. Cursó estudios superiores en Antillian College Academy en Mayagüez, Puerto Rico, de donde se graduó en 1977. Realizó estudios en Pre-Médica en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez; Preparatoria en Estudios de Medicina en la Universidad de Montemorelos en Méjico; Doctorado en Quiropráctica en New York Chiropractic College. Además, estudió Ciencias Naturópáticas en Centena Institute.

El Dr. Norman O. González Rivera se desempeñó como Desarrollador de fincas de siembra y cultivo orgánico. Es Director, Productor y Gerente de WELU-TV Canal 32 en Aguadilla. Actualmente, posee su consultorio privado de Quiropráctica y Naturopatía y es Instructor en Cursos de Educación Continuada en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Aguadilla. Además, es Miembro del Comité de Naturopatía de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 31 de abril de 1998, para deponer al Dr. Norman O. González Rivera. Durante la vista el nominado demostró conocer y dominar los procedimientos de la Junta, así como tener disposición e interés para ejercer el cargo para el cual fue nominado.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señora Presidenta y compañeros Senadores, por último la Comisión de Nombramientos estuvo considerando la designación hecha por el señor Gobernador al doctor Norman O. González Rivera para ocupar una posición como miembro de la recién creada Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico. Concluido el proceso, se recomienda favorablemente la designación del doctor Norman González Rivera.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Al nombramiento del doctor Norman González Rivera como miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 825, titulado:

"Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 127 de 27 de junio de 1958, según enmendada, a fin de hacer extensivo los beneficios que dispone esta ley a los Fiscales del Departamento de Justicia como Miembros del Ministerio Público, cuando en el desempeño de sus funciones se incapaciten física o mentalmente para el servicio o sobreviniere la muerte bajo ciertas circunstancias; y para otros fines."

SR. SANTINI PADILLA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Santini Padilla.

SR. SANTINI PADILLA: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. SANTINI PADILLA: Señora Presidenta, vamos a hacer unas breves expresiones, antes de solicitar la aprobación de la medida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Antes que el compañero haga unas expresiones tenemos unas enmiendas de estilo, si me permite el compañero.

SR. SANTINI PADILLA: Sí. No tenemos objeción.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la exposición de motivos, página 1, párrafo 2, línea 3, sustituir "Pueblo vs. Rodríguez" por "Pueblo v. Rodríguez". Página 2, párrafo 3, línea 1, sustituir "la" por "sus".

Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. SANTINI PADILLA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Santini Padilla.

SR. SANTINI PADILLA: Esta medida yo quiero que conste claramente en récord que es una de las medidas que mayor justicia le hace a un sector del servicio público que por la naturaleza de sus funciones se ve expuesto constantemente a sufrir grave daño corporal o hasta la muerte y que se ven sujetos a serias presiones psicológicas, precisamente porque la labor que ellos desempeñan en los lugares, horas y condiciones en que la desempeñan los mantienen expuesto a este tipo de riesgo, a este tipo de presiones. Dicho sea de paso, durante las vistas que se celebraron para investigar la necesidad de aprobación o no de esta medida, tuvimos el beneficio, aunque lamentable, pero el beneficio de recibir el testimonio de dos miembros del ministerio público, dos fiscales que fueron agredidos y abaleados. Uno en su residencia, poniendo en riesgo y sufriendo daños no solamente él, sino su familia, y el otro en su carácter personal, lo que hace evidente que este sector del servicio público está claramente y meridianamente expuesto a serios peligros en el desempeño de sus funciones. Vale la pena aclarar que son un brazo importantísimo en la administración de la justicia y en la mano dura contra el crimen que debe mantenerse, precisamente para librar un país de los problemas que la violencia y la criminalidad le acarrearán.

La fiscal Inés Rivera Aquino, quien hoy preside la Asociación de Fiscales, estuvo muy atenta a la aprobación de esta medida, participó ampliamente en las vistas, compareció acompañada de estos fiscales que fueron protagonistas, lamentablemente de unos casos sumamente peligrosos, y yo sé que los fiscales en Puerto Rico, una vez esta medida se apruebe en el Senado de Puerto Rico complete el crisol legislativo y el Gobernador le imparta su firma, como así esperamos, se van a sentir muy agradecidos y muy tranquilos con el hecho de que si en alguna ocasión sufren, de alguna manera por el desempeño de sus funciones, algún daño grave o hasta la muerte, o ellos o sus familiares no estarán desamparados. Y yo creo que este es el tipo de medida que verdaderamente le hace justicia a los servidores públicos en Puerto Rico y dentro de los servidores públicos de Puerto Rico a un grupo que se arriesga día a día, prácticamente en similares circunstancias que los policías y otros funcionarios del orden público, para garantizarle a los ciudadanos una vida tranquila, una vida libre de crimen.

Así que siendo esas nuestras manifestaciones, señora Presidenta, vamos a solicitar que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación del Proyecto del Senado 825, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. SANTINI PADILLA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Santini Padilla.

SR. SANTINI PADILLA: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1003, titulado:

"Para disponer que todo suplidor, vendedor o entidad que provea aplicaciones, equipos y sistemas computarizados al Gobierno de Puerto Rico, o a sus instrumentalidades, deberá certificar por escrito, en los contratos que celebre a partir del 1 de julio de 1998, que cuenta con un plan de trabajo para que dichos productos cumplan con los requerimientos del año 2000, en o antes del 30 de junio de 1999; y que los contratos que se otorguen durante el año fiscal 2000 deberán contener una certificación de que los equipos, aplicaciones y sistemas computarizados ya cumplen con tales requisitos."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que el Proyecto del Senado 1003 se deje para un turno posterior.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción para que se deje para un turno posterior, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 962, titulado:

"Para enmendar los Artículos 3 y 4 de la Ley Núm. 66 de 20 de junio de 1956, según enmendada, que establece un Programa de Premios por Servicios Meritorios, a fin de incluir a los empleados y funcionarios municipales y los de la Rama Legislativa, así como permitir la opción de otorgar el premio en metálico."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que el Proyecto de la Cámara 962 se deje para un turno posterior.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción para dejar el proyecto para a un turno posterior, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe final sometido por la Comisión de Asuntos Municipales, en torno a la Resolución del Senado 74.

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico a que realice una minuciosa y profunda investigación sobre el estado de situación de cada municipio con relación al desarrollo de su "Plan de Ordenamiento Territorial" y cómo la Asamblea Legislativa puede colaborar en el cumplimiento de este requisito para la autonomía municipal."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales previo estudio, evaluación y consideración de la Resolución del Senado 74, tiene a bien someter a este Honorable Cuerpo, su informe final en torno a la Resolución del Senado cuyo alcance, naturaleza, hallazgos y recomendaciones se detallan a continuación.

Alcance de la Medida

La Resolución del Senado 74 ordenó a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico a realizar un profundo y minucioso estudio sobre el estado de situación de cada municipio con relación al

desarrollo de su "Plan de Ordenamiento Territorial" y como la Asamblea Legislativa puede colaborar en el cumplimiento de este requisito para de esta forma adelantar la Autonomía Municipal.

Con la aprobación de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se requirió a los municipios iniciar un proceso de ordenación de los territorios através de un plan denominado "Plan de Ordenación Territorial" el cual contendría las estrategias y disposiciones para el manejo del suelo urbano y la conservación, protección y utilización no urbana del suelo rústico, la que a su vez tendría el efecto de disponer el uso del suelo dentro de sus límites territoriales, teniendo como consecuencia su desarrollo social, económico y urbano. Una vez que dicho plan entre en vigor se podrán traspasar a los municipios algunas dependencias de la Junta de Planificación y de la Administración de Reglamentos y Permisos.

Asimismo, se declara política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, fomentar la participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración y adopción de los Planes de Ordenación. El municipio deberá promover la comprensión pública de dichos planes, empleando aquellos medios de información que considere adecuados. Asimismo, el municipio proveerá a la ciudadanía de toda información necesaria que coloque a todo ciudadano en posición de igualdad para su participación efectiva en los procesos de ordenación de territorio municipal.

Análisis de la Medida

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos, fué creada entre otros propósitos, para establecer la política pública de como se llevaría a cabo la ordenación territorial de todos los municipios de Puerto Rico. Esta ley dispone en su Artículo 13.002, "Metas y Objetivos de la Ordenación Territorial", incisos (a), (b), (c), (d), y (e) lo siguiente:

(a) Serán compatibles y armonizarán con las políticas públicas y con los planes generales para Puerto Rico, así como con los planes regionales y de otros municipios, particularmente con los planes de los municipios colindantes.

(b) Propiciarán, en coordinación con las agencias públicas concernidas, el desarrollo de la infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos, promoverán únicamente aquella nueva obra para la cual exista, o sea viable la obtención de la infraestructura necesaria.

(c) Propiciarán, en su elaboración y adopción, una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del gobierno central con injerencia.

(d) Propiciarán el desarrollo social y económico del municipio.

(e) Propiciarán el uso y manejo del suelo rústico evitando su lotificación y prohibiendo el proceso urbanizador en dicho suelo. Los Planes promoverán, entre otros, lo siguiente:

(1) Conservación y uso adecuado de áreas agrícolas, pecuarias, de pesca, madereras o de minería, actualmente en utilización o con potencial de desarrollo para dicho uso;

(2) protección de recursos de agua superficiales y subterráneos, y su cuenca inmediata, así como los sistemas ecológicos, hábitats de fauna y flora en peligro de extinción y otros sistemas y recursos naturales de valor ecológico;

(3) conservación de áreas abiertas para la recreación y disfrute de los habitantes o con potencial de desarrollo para dicho uso;

(4) conservación y protección de áreas abiertas por razones de seguridad o salud pública, tales como áreas inundables, deslizables o sensibles a movimientos sísmicos;

(5) conservación de áreas abiertas para permitir el futuro ensanche de áreas urbanas para atender las necesidades de futuras generaciones;

(6) protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural y arqueológico; y

(7) coordinación e integración de los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social y ambiental diseñadas por el municipio. Para una mejor orientación en nuestro compromiso se hizo necesario comprender el significado del término "Plan de Ordenación Territorial", así como de muchos otros términos que por lo técnico de su naturaleza consideramos sumamente necesario exponer los mismos toda vez que este Alto Cuerpo pueda familiarizarse con toda la información que en el presente informe exponemos:

"Ordenación territorial" - significará la organización o regulación de los usos bienes inmuebles y estructuras de un territorio para ordenarlo en forma útil, eficiente, estética con el propósito de promover el desarrollo económico, lograr el buen uso de los suelos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes presentes y futuros.

"Plan de Ordenación" - significará el plan de un municipio para disponer el uso del suelo dentro de sus límites territoriales y promover el bienestar social y económico de la población e incluirá el Plan Territorial, Plan de Ensanche y Plan de Area.

"Plan Territorial" - significará el Plan de Ordenación que abarca un municipio en toda su extensión territorial, que enuncia y dispone a política pública sobre su desarrollo y sobre el uso del suelo.

"Plan de Area" - significará el Plan de Ordenación para disponer el uso del suelo en áreas del municipio que requieran atención especial.

"Plan de Ensanche" - significará el Plan de Ordenación para disponer el uso del suelo urbanizable programado del municipio a convertirse en suelo urbano.

"Suelo Urbano" - significará una clasificación del terreno en el Plan Territorial y estará constituido por los terrenos que cuenten con acceso vial, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y con otra infraestructura necesaria al desenvolvimiento de las actividades administrativas, económicas y sociales que en estos suelos se realizan, y que estén comprendidos en áreas consolidadas por la edificación.

"Suelo Urbanizable" - significará una clasificación del terreno en el Plan Territorial, constituido por aquéllos terrenos que hayan sido declarados aptos para ser urbanizados a base de la necesidad de espacio para acomodar el crecimiento urbano del municipio en un período de ocho (8) años.

"Suelo Rústico" - significará una clasificación del terreno en el Plan Territorial y estará constituido por los terrenos que en dicho Plan se considere que deben ser expresamente protegidos del proceso urbanizador por razón, entre otros, de su valor agrícola, pecuario, actual o potencial.

"Consortios" - significarán organismos intermunicipales con existencia y personalidad jurídica propia, que permiten a dos (2) o más municipios identificar problemas comunes, planificar y desarrollar actividades o servicios conjuntamente en beneficio de sus respectivos habitantes.

"Juntas de Comunidad" - Grupo de ciudadanos que estarán participando activamente en los procesos de consideración del documento completo del Plan Territorial. Cada Junta estará compuesta por una cantidad no menor de siete (7) miembros y no mayor de once (11) miembros.

"Transferencias de Competencias" - El municipio podrá, y siguiendo las normas establecidas en la Ley de Municipios Autónomos, solicitar al Gobernador la transferencia de la jerarquía de ciertas facultades de la Junta de Planificación y de la Administración de Reglamentos y Permisos sobre la ordenación territorial, incluyendo querellas, autorizaciones y permisos.

"Jerarquías" - Transferencia de facultades por etapas secuenciales, escalonadas o simultaneas.

"Delegación de Competencias"- El Gobierno Central podrá delegar a los municipios cualquier competencia propia con el propósito de que éstos realicen determinadas actividades, presten ciertos servicios públicos, implanten programas, planes o propuestas o realicen cualquier proyecto de obras públicas, asimismo, se le podrá delegar la competencia de implantar y fiscalizar cualquier ley o reglamentación. Incluye y comprende la autorización de efectuar transferencias.

"Convenios de Delegación de Competencias" - Proceso através del cual se tramitan toda delegación de competencias entre el Gobierno Central y un municipio.

Tomando como norte el ordenamiento legal que rige nuestro estudio, la Política Pública del Estado Libre Asociado las metas y objetivos de los Planes de Ordenación Territorial y los tipos de ordenamiento territorial, iniciamos nuestra investigación y estudio de los mismos en los municipios de Puerto Rico.

Para realizar un estudio e investigación efectiva se hace necesario comprender la naturaleza de la investigación la cual podemos dividir en dos partes:

1. Investigación sobre el estado de situación de cada municipio con relación al desarrollo de su Plan de Ordenamiento Territorial.
2. Como la Asamblea Legislativa puede colaborar en el cumplimiento de este requisito para la autonomía municipal.

Con estos dos objetivos en mente enfocaremos nuestro estudio y evaluación de la Resolución. Comenzamos nuestra investigación tomando como fundamentos de nuestro trabajo el ordenamiento legal que regula los Planes de Ordenación Territorial.

Gestiones Investigativas Realizadas

Para cumplir nuestras encomiendas y como parte funcional de nuestro plan de trabajo delineamos un plan el cual pasamos a reseñar y se estableció un Calendario de Vistas Públicas por Distritos Senatoriales las cuales se realizaron conforme al mismo. Las Vistas se celebraron según se indica a continuación:

1. Distrito Senatorial de Arecibo - Los días 26 y 27 de agosto de 1997 en el Salón de la Asamblea Municipal del Municipio de Arecibo.
2. Distrito Senatorial de Mayaguez - El día 12 de septiembre de 1997 en el Salón de la Asamblea del Municipio de Aguada.
3. Distrito Senatorial de Ponce - Se celebró en el Salón de la Asamblea Municipal del Municipio de Guayanilla el día 19 de septiembre de 1997.

4. Distrito Senatorial de Guayama - Se celebró en el Salón de la Asamblea Municipal del Municipio de Salinas el día 1^o de octubre de 1997.

5. Distrito Senatorial de Humacao - La misma fué celebraa en el Salón de la Asamblea Municipal de Humacao el día 3 de octubre de 1997.

6. Distrito Senatorial de Carolina - Se llevó a cabo el día 17 de octubre de 1997 en el Salón Asamblea del Municipio de Fajardo.

7. Distrito Senatorial de San Juan - Sometió su ponencia por escrito.

8. Distrito Senatorial de Bayamón - Se celebró en el Capitolio el día 28 de octubre de 1997.

Todas las Vistas Públicas fueron citadas para comenzar a las 10:00 a.m. con excepción de la de Humacao que fué citada para las 8:30 a.m.. Los procedimientos se llevaron a cabo según lo programado.

Comparecencia de los Municipios

Fueron citados por escrito los alcaldes de los setenta y ocho (78) municipios. Era importante para la Comisión escuchar los puntos de vista de estos, conocer de cerca los obstáculos que han tenido para implantar los Planes de Ordenación Territorial y atender sus recomendaciones.

A las vistas comparecieron personalmente sólo 14 alcaldes, lo cual es equivalente a un diecisiete punto noventa y cinco por ciento (17.95%) y un ochenta y dos punto cero cinco (82.05%) de alcaldes ausentes. Algunos estuvieron representados por funcionarios municipales. Aún así la Comisión continuó con el plan trazado. Los alcaldes que comparecieron fueron los siguientes:

A. Distrito Senatorial de Arecibo

1. Hon. Angel Román Vélez - Arecibo
2. Hon. Luis A. Pérez Reillo - Quebradillas
3. Hon. Juan L. Castro Cuevas - Hatillo
4. Hon. Angel M. Otero Págan - Ciales
5. Hon. William Rosales Pérez - Camuy

B. Distrito Senatorial de Mayaguez

1. Hon. Julio César Román González - Aguada
2. Hon. Francisco Javier Rivera - Hormigueros

C. Distrito Senatorial de Ponce

1. Hon. Edwin Galarza Quiñones - Guánica
2. Hon. Pedro Jaime Torres Rivera - Yauco
3. Hon. Ceferino Pacheco Guidicelli - Guayanilla

D. Distrito Senatorial de Guayama

1. Hon. Luis A. Rivera - Comerio

E. Distrito Senatorial de Humacao

1. Hon. Julio César López Gerena - Humacao
2. Hon. Víctor Figueroa Orozco - San Lorenzo

F. Distrito Senatorial de Carolina

1. Hon. Aníbal Meléndez Rivera - Fajardo

G. Distrito Senatorial de San Juan

-0 -

H. Distrito Senatorial de Bayamón

-0 -

Memoriales

Por otra parte se solicitaron opiniones legales o memoriales por escrito a los setenta y ocho (78) municipios. Se les suplió copia de la medida con suficiente tiempo con la súplica de que expresaran sus opiniones, a lo cual solamente treinta y nueve (39) municipios contestaron nuestra solicitud y nos enviaron su memorial o sea que un cincuenta por ciento (50%) de los municipios contestó y expresaron su opinión.

A continuación una relación de los municipios que enviaron sus Ponencias:

1. Aguada
2. Aguadilla
3. Arecibo
4. Barceloneta
5. Canóvanas
6. Cataño
7. Ceiba
8. Ciales
9. Coamo
10. Comerío
11. Consorcio Hatillo, Camuy, Quebradillas
12. Culebra
13. Fajardo
14. Federación de Municipios
15. Guayanilla
16. Hormigueros
17. Humacao
18. Isabela
19. Jayuya
20. Juana Díaz
21. Lajas
22. Lares
23. Las Piedras
24. Manatí
25. Mayagüez
26. Morovis
27. Ponce
28. Quebradillas
29. Río Grande

30. San Germán
31. San Juan
32. San Sebastián
33. San Lorenzo
34. Santa Isabel
35. Toa Baja
36. Trujillo Alto
37. Vega Alta
38. Vega Baja
39. Yauco

En adición a los municipios encuestados, sometieron memoriales:

1. Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM)
2. Junta de Planificación
o sea un total de 41 Memoriales.

Estado de Situación

El Plan de Ordenamiento Territorial se desarrolla por fases, estas permiten que se provea información continua a los ciudadanos y la integración de sus preocupaciones al proceso de preparación del plan. Por cada fase se coordina por lo menos una Vista Pública con la Junta de Planificación y otras agencias públicas para asegurar su compatibilidad con los planes estatales, regionales y de otros municipios. Este Plan se compone de cuatro (4) fases las cuales son:

1. Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo

- (a) Establece lo que quiere lograr y lo que se va a estudiar.

2. Memorial

- (a) Se presenta información sobre el desarrollo social, económico y físico del municipio y se clasifican los terrenos.

3. Avance

- (a) Se desarrollan algunas de las estrategias o cursos de acción para la intervención.

4. Plan Final

- (a) Recoge la información que sirve de base para la recomendación de la política pública de los programas de actuación y la reglamentación de los usos de los terrenos.

Status de los Planes de Ordenación Territorial

Estado de situación de cada municipio con relación al desarrollo de su Plan de Ordenamiento Territorial:

PUEBLO	ETAPA ACTUAL
Adjuntas	No ha sometido propuesta
Aguada	Fase II
Aguadilla	Fase II
Aguas Buenas	Fase II
Aibonito	Todavía no han radicado nada
Añasco	Fase I
Arecibo	Fase I
Arroyo	Fase II
Barceloneta	Fase II
Barranquitas	Fase III
Bayamón	Fases II y III
Cabo Rojo	Convenio (En proceso de elaboración)
Caguas	Fase IV
Camuy	Fase III (Consortio Hatillo, Camuy y Quebradillas)
Canóvanas	Fase II y III
Carolina	Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial
Cataño	Fase II
Cayey	Fase III
Ceiba	Fase I
Ciales	En espera Fase I
Cidra	Fase III
Coamo	Fase II
Comerio	Fase II
Corozal	Fase III
Culebra	Fase II
Dorado	No ha comenzado con el Plan
Fajardo	Fase II (Consortio Fajardo, Luquillo y Río Grande)
Florida	Aún no han comenzado a someter documentos

Guánica	Fase II
Guayama	Fase I
Guayanilla	Fase II
Guaynabo	Fase IV
Gurabo	Fase I
Hatillo	Fase III (Consortio Hatillo, Camuy y Quebradillas)
Hormigueros	Fase II
Humacao	Fase II
Isabela	Fase I
Jayuya	Fase III
Juana Díaz	Fase IV
Juncos	Fase II
Lajas	Fase III
Lares	Fase I
Las Marías	En espera Fase I
Las Piedras	Fase I
Loiza	Fase II
Luquillo	Fase II (Consortio Fajardo, Luquillo y Río Grande)
Manatí	Fase III
Maricao	En espera Fase I
Maunabo	Fase II
Mayaguez	Fase III
Moca	Fase II
Morovis	Fase IV
Naguabo	Fase IV
Naranjito	No ha comenzado el Plan
Orocovis	Fase III
Patillas	No ha sometido documentos
Peñuelas	No ha sometido Propuesta
Ponce	Municipio Autónomo
Quebradillas	Fase III (Consortio Hatillo, Camuy y Quebradillas)

Rincón	Fase II
Río Grande	Fase II (Consortio Fajardo, Luquillo y Río Grande)
Sabana Grande	Fase III
Salinas	Fase III
San Germán	Plan final (documentos y mapas para revisión final)
San Juan	Fase III
San Lorenzo	Fase III
San Sebastian	Fase IV
Santa Isabel	Fase IV
Toa Alta	Fase II
Toa Baja	Fase III
Trujillo Alto	Solicitó fondos a OCAM (para dar inicio al Plan)
Utua	Fase II
Vega Alta	Fase III
Vega Baja	Solicitó fondos a OCAM (para dar inicio al Plan)
Vieques	Fase IV
Villalba	Fase II
Yabucoa	Fase I
Yauco	Fase I

* Según datos obtenidos de la Junta de Planificación al 31 de enero de 1998

Hallazgos y Recomendaciones:

I. Capacidad económica para asumir costos del Plan:

Hallazgo

El Artículo 13.029 de la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada, estableció que se asignaría a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales la cantidad de dos millones (\$ 2,000,000,000) de dólares anuales por un período de cinco (5) años a partir del año fiscal 1992-93 para apoyar a los municipios en la elaboración de Planes Territoriales y Planes de Ensanche.

Estos fondos se distribuyeron equitativamente a razón de doscientos mil (\$ 200,000) dólares por municipio. Esta cantidad de dinero tenía o tiene que ser pareada con veinte (20%) por ciento por los municipios del total del costo que conlleva implantar el Plan de Ordenación.

De estos dineros asignados, sesenta y ocho (68) municipios recibieron fondos, quedando así diez (10) municipios que no alcanzaron fondos a saber estos fueron: Adjuntas, Aibonito, Dorado, Naranjito, Peñuelas, Vega Baja y Trujillo Alto. Los Municipios de Adjuntas y Peñuelas no sometieron propuestas. Los municipios de Bayamón, San Juan y Culebra han elaborado hasta el presente sus planes con fondos propios.

Recomendación

Se recomienda a la OCAM evaluar los presupuestos asignados a los diferentes municipios y de ser necesario aumentar mediante legislación los recursos económicos a los municipios que así lo necesiten y lo justifiquen para que de esta manera puedan completar su Plan de Ordenación Territorial.

II. Nombramiento de miembros de la Junta de la Comunidad**Hallazgo**

El Artículo 13.010.- Juntas de la Comunidad, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, dispone en su segundo párrafo que el Alcalde nombrará los miembros de las Juntas de la Comunidad por un término de dos (2) o tres (3) años manteniendo en todo cambio de Junta de Comunidad no menor de un tercio (1/3) de los miembros. Por lo técnico y complicado del proceso durante las diferentes etapas del Plan Territorial, los municipios confrontan el problema de tener que sustituir algunos de sus miembros debido al vencimiento de su término.

Recomendación

Según dispone el Artículo 6.002.- Nombramiento de Funcionarios Municipales de la Ley de Municipios Autónomos, si al vencimiento del término de algunos de los miembros de la Junta de la Comunidad, el Alcalde tiene la facultad en ley de someter a la consideración de la Asamblea el nombramiento de personas para ocupar el cargo en dicha Junta. No vemos pues la razón por la cual los municipios han expuesto su preocupación sobre este asunto, puesto que dentro de los parámetros establecidos por ley, son los Alcaldes los que pueden nominar o renominar, sujeto a confirmación de la Asamblea Municipal para extender de ser necesarios los nombramientos para ocupar algún cargo en cualquier junta.

III. Procesos de Coordinación entre la Junta de Planificación y los Municipios**Hallazgo**

Los procesos de coordinación establecidos por la Junta de Planificación con los municipios han atrasado los trámites de Vistas Públicas y han aumentado el volumen de documentos que los municipios tienen que someter ante su evaluación. Durante las diferentes fases del Plan de Ordenación Territorial la Junta requiere una serie de documentos que son indispensables para la evaluación y posterior consideración en Vista Pública. Entre estos documentos están: inventario diagnóstico, desarrollo social y económico, planos específicos de infraestructura, uso del suelo urbano, uso y características del suelo rústico y su respectiva demarcación. Además clasificación del suelo, reglamentos y planos de ordenación, en fin un sinnúmero de documentos que requieren un estudio profundo y responsable, para así poder cumplir con los parámetros establecidos en esta Ley. Estos requisitos de la Junta de Planificación han obligado a los municipios a rendir la autoridad reconocida en Ley, sometiéndose así a un proceso lento y burocrático que ha llevado a los municipios a aumentar los costos del Plan de Ordenación Territorial.

Recomendación

Se recomienda se evalué tanto el Reglamento de Planificación 24 como la Resolución de la Junta de Planificación Núm. 94 - 256 para que de esta manera estas guías sean para facilitar el proceso y que de ninguna manera se puedan interpretar como que dicha Resolución anula la autoridad de los municipios en asuntos que son compatibles con la política pública vigente. En adición se le recomienda a la Junta de Planificación el no requerir varias veces los mismos documentos para la aprobación de una Vista Pública. El acortar el proceso resultaría beneficioso para la misma Junta, pues se relevaría de duplicar esfuerzos en la consideración y corrección de los mismos documentos más de una vez.

IV. Participación de los Alcaldes**Hallazgos**

Una vez comenzados los trabajos de investigación que pretende a bien hacer esta Comisión, se citaron a todos los Alcaldes de Puerto Rico, de los cuales solo comparecieron catorce (14). En total esta Comisión

recibió treinta y nueve (39) memoriales lo que evidencia que solo un cincuenta por ciento (50%) mostro interés en el asunto.

Recomendación

Se puede resumir que lo más solicitado por los alcaldes que comparecieron a Vista Pública fué el que se le asigne más recursos económicos para poder así completar sus planes. Por otro lado en este momento se nos ha hecho un poco difícil detectar si realmente este es el reclamo de la mayoría de los alcaldes o si por el contrario, son solo situaciones particulares de los peticionarios que asistieron a Vista Pública.

Conclusiones

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos, según enmendada, dispone en sus principios, conceder a los municipios los poderes y facultades esenciales necesarios para así poder tener un funcionamiento ágil, democrático y efectivo a fin de servir bien a su comunidad.

Como parte de estas nuevas responsabilidades delegadas através de esta Ley, está la de constituirse autónomo logrando entre otros completar un Plan de Ordenación Territorial.

Es así que el gobierno central comienza a delegar responsabilidades a los municipios otorgando un mayor grado de gobierno propio y autonomía fiscal para que estos a su vez puedan cabalmente cumplir con sus deberés y responsabilidades plenamente.

Entre los principios básicos de la ordenación territorial está la autonomía municipal. Vuestra Comisión ha identificado una serie de situaciones las cuales ya hemos mencionado en los hallazgos y recomendaciones, estos problemas lo que en general causan es retrasar el proceso en la elaboración del Plan de Ordenación Territorial. La manera más frecuente y común está la consideración de documentos por parte de la Junta de Planificación en más de una ocasión provocando se incurra en gastos económicos adicionales a los ya presupuestados y por consiguiente se extienda aún más el período de tiempo en el momento de considerar dichos documentos por parte de la Junta de Planificación. Una vez corregida esta situación aliviará en gran medida a que los municipios continuen elaborando su Plan de Ordenación Territorial más rápida y eficientemente.

En la medida en que los municipios continuen avanzando en las diferentes fases del Plan de Ordenación Territorial, el Gobierno Central debe ir preparándose en la delegación de competencias, tomando así una posición firme y a favor de la Autonomía Municipal.

Es fundamental en este momento que la OCAM evalúe a los municipios individualmente, identificando sus situaciones y problemas particulares, para que de esta manera siga siendo un ente gubernamental efectivo y eficiente, que a su vez pueda recomendar alternativas rápidas y viables en la implementación del Plan de Ordenación Territorial.

Por otro lado es la OCAM la que debe velar bien de cerca las necesidades económicas que puedan tener los municipios con limitaciones presupuestarias y que estas situaciones obliguen a los municipios a detener la implantación del Plan de Ordenación Territorial.

Según lo dispuesto en el Capítulo XIX.- Comisionado de Asuntos Municipales, de la Ley de Municipios Autónomos, es dicha oficina el ente asesor y regulador de los municipios. Dentro de sus funciones y responsabilidades está la de dar asistencia técnica y profesional a todos los municipios. Así que dentro del amplio marco de deberés y responsabilidades, es la OCAM la que puede también conseguirle ayuda económica a los municipios que así lo necesiten y soliciten, para que de esta manera puedan continuar desarrollando el Plan de Ordenación Territorial.

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales se mantendrá atenta a todo lo que ocurra en el futuro que tenga que ver en la preparación, elaboración e implementación del Plan de Ordenación Territorial.

Es por esto que Vuestra Comisión de Asuntos Municipales, tiene a su haber recomendar la aprobación de el presente informe sobre la Resolución del Senado 74, incluyendo sus hallazgos y conclusiones.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carlos A. Dávila López

Presidente

Comisión de Asuntos Municipales"

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Dávila.

SR. DAVILA LOPEZ: Sí, para que se reciba el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción para que se reciba el informe sobre la Resolución del Senado número 74, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 579, titulada:

"Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes a que segregue y venda, a la Parroquia San Pedro Apóstol de la Urbanización Bonneville Heights de Caguas un solar de 2,500 metros cuadrados de la parcela de terreno localizada en la Avenida Degetau, Urbanización Bonneville Heights, parte de la finca 17595 con cabida 1.115 cuerdas, que colinda por el norte, con el Bloque D residencial y la Iglesia San Pedro Apóstol, por el sur, con el Departamento de Educación, por el este con la Calle Municipal Núm. 8, por el oeste con una quebrada canalizada, inscrita al Folio 140 Tomo 540 de Caguas; bajo los términos y condiciones que se especifican en esta Resolución Conjunta y de acuerdo a lo dispuesto en su Ley Orgánica."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 15, sustituir "efecto" por "efecto". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: A la página 1, línea 4, después de "cabida" insertar "de". Página 1, línea 7, después de "Folio 140" insertar "del". Esas son las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 675, titulada:

"Para asignar al Programa de Dirección y Administración General del Departamento de la Familia la cantidad de trescientos veinticinco mil (325,000) dólares, para la otorgación de donativos donativos a organizaciones sin fines de lucro, que proveen servicios sociales a la comunidad; y para autorizar a la Secretaria de la Familia, a conceder donativos a las referidas organizaciones de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción para aprobar las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción de enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 789, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Sabana Grande la cantidad de seiscientos cincuenta (650) dólares, para la realización de actividades de interés social, cultural, deportivas y educativas, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; de los fondos originalmente asignados al Municipio de Utuado mediante la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para los gastos de viaje de la estudiante Francheska Rivera Pérez a la Conferencia Nacional de Liderato en Anaheim, Ca.; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción de aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 790, titulada:

"Para reasignar a los municipios que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, para la realización de actividades de interés social, cultural, deportivas y educativas; de los fondos originalmente asignados al municipio de Utuado mediante la resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para los gatos del Maratón El Guatibirí de la Montaña"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción de enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Para dos enmiendas al texto. Página 2, línea 3, tachar "Jayuya" y sustituir por "Lares". Página 2, línea 13, tachar "Simón Moret Gallart", y sustituir por "Antonio Paoli".

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción de aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 802, titulada:

"Para asignar al Municipio de Orocovis, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas correspondiente al año fiscal 1997-98, para el alumbrado y mejoras de construcción del Complejo Deportivo del barrio Barros del Municipio de Orocovis; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción de enmiendas al texto, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 803, titulada:

"Para asignar al Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez (CROEM), la cantidad de cuarenta y seis mil (46,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas correspondiente al año fiscal 1997-98, para hincar pozos de agua, instalar tuberías y bombas de agua, y otros gastos relacionados al proyecto; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Vamos a solicitar a los compañeros Senadores y Senadoras que mantengamos el volumen un poquito más bajo, ya que están interrumpiendo los procesos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de las enmiendas al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1326, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de veinte mil (20,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 536 de 2 de diciembre de 1997, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes al Distrito Representativo Núm. 6 y autorizar el pareo de los fondos."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1327, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de veinte mil (20,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, página 13, inciso (1); para actividad de interés social y mejoras permanentes al Distrito Representativo Núm. 6 y autorizar el pareo de los fondos."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la, enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1328, titulada:

"Para asignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de mil (1,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, para llevar a cabo lo descrito en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta en el Distrito Representativo Núm. 6 y autorizar el pareo de los fondos."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1114, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico a los fines de que realice un profundo y minucioso estudio sobre la organización de las oficinas regionales de las distintas agencias del Gobierno Central, sus dependencias, oficinas y corporaciones públicas, y como su ubicación y distancia de las distintas áreas geográficas del país, pueden afectar a la ciudadanía en la búsqueda de los servicios esenciales que éstas ofrecen."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para una enmienda en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 7, sustituir "en distintas" por "de distintas". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1179, titulada:

"Para solicitar al Departamento de Educación Pública en colaboración con los Departamentos de Salud y Recursos Naturales y Ambientales, que lleve a cabo un estudio e investigación exhaustiva sobre las causas reales y posibles, procedencia y efectos de los gases y olores objetables, que frecuentemente afectan a la población escolar y las alternativas para reducir estas incidencias."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 2, sustituir "La Comisión rendirá" por "Las Comisiones rendirán". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1249, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura a que efectúe una investigación en torno a la caída de dos globos en la Urbanización La Inmaculada, en Vega Alta."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, en la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 12, sustituir "convirtiese" por "convertirse". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 760.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 760, titulado:

Para adicionar el inciso (g) al primer párrafo del Artículo 95 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico", a los fines de tipificar como delito constitutivo de agresión agravada la agresión cometida contra un árbitro, funcionario, oficial o cualquier otra persona que realiza una función oficial en cualquier lugar en que se esté celebrando una actividad deportiva; o que la misma ocurra como consecuencia o en relación con el desempeño de dicha función.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Texto Decretativo:

- 1. En la página 1, línea 5: Después de la palabra "seis", añadir "(6)".
- 2. En la página 1, línea 5: Después de la palabra "quinientos, eliminar "(500.00)" y sustituir por "(500)".
- 3. En la página 2, entre las líneas 4 y 5:
 - Añadir:
 - "(c)....."
 - (d)....."
 - (e)....."

Respetuosamente sometido,

Por el Senado

(Fdo.)
 Jorge A. Santini Padilla
 (Fdo.)
 Ramón Luis Rivera Cruz, Jr.
 (Fdo.)
 Luisa Lebrón Vda. de Rivera
 (Fdo.)
 Eudaldo Báez Galib
 (Fdo.)
 Rubén Berríos Martínez

Por la Cámara de Representantes

(Fdo.)
 Augusto C. Sánchez Fuentes
 (Fdo.)
 Néstor Aponte Hernández
 (Fdo.)
 José A. Núñez González
 (Fdo.)
 Carlos Vizcarrondo Irizarry
 (Fdo.)
 Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, tenemos ante nos el informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 760 que procura añadir un inciso g, al primer párrafo, del Artículo 95, del Código Penal de Puerto Rico, a los fines de tipificar como delito constitutivo de agresión agravada la agresión cometida contra un arbitro o funcionario oficial o cualquier otra persona que realice una función oficial en cualquier lugar en que se esté celebrando una actividad deportiva o que la misma ocurra como consecuencia o en relación con el desempeño de dicha función. Vamos a solicitar la aprobación del Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 760.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación del Informe de Conferencia, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1416, titulada:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Prof. Héctor A. López Galarza, fundador del Centro Cultural Guarionex del barrio Angeles de Utuado, por sus valiosas aportaciones al fomento de la cultura puertorriqueña y a quien se le dedican los actos de la celebración del Treinta Aniversario del Centro Cultural."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, líneas 1 a la 2, tachar "del Senado de Puerto Rico". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "Maestro del Año de Puerto Rico" y sustituir por ""Maestro del Año de Puerto Rico"" cerrado entre comillas. Página 2, párrafo 1, línea 5, tachar "utuadeño más destacado" y sustituir por ""Utuadeño Más Destacado"". Esas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1440, titulada:

"Para extender la más cordial y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico y expresar el reconocimiento de este Cuerpo al periodista Javier Maymí, quien ha sido distinguido con un premio, en el ámbito del periodismo investigativo, por el "Overseas Press Club"."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 1, tachar "Se extiende" y sustituir por "Extender". En esa misma línea tachar "del Senado de Puerto Rico". Página 2, línea 2, tachar "expresa el", en esa misma línea tachar "de este Cuerpo". Repito esa enmienda, página 2, línea 2, tachar "expresa el", en esa misma línea tachar "de este Cuerpo". Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". En esa misma línea, tachar "expresa el". Página 1, línea 2, tachar "de este Cuerpo". Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1441, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al periodista Jesús Dávila, por haber sido honrado con el Premio Eddie López de periodismo, otorgado por el "Overseas Press Club", en reconocimiento al mérito de sus escritos sobre la libertad de prensa."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 1, tachar "Se extiende" y sustituir por "Extender". En esa misma línea, tachar "del Senado de Puerto Rico".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 3, línea 5, tachar "nuestros" y sustituir por "los". Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico".

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1451, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación a la señora Olga Becerra Irizarry por haber sido seleccionada "Madre Ejemplar 1998" del Pueblo del Café, Yauco."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 2, línea 4, tachar "mayor" y sustituir por "mayo".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 6, línea 2, tachar "Américana" y sustituir por "Americana". Página 1, párrafo 7, línea 2, entre "y" y "por" insertar "que". Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1452, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a todos los hospitales de Puerto Rico, con motivo a la celebración de la "SEMANA DEL HOSPITAL", durante la semana del 8 al 14 de mayo de 1998."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 1, tachar "Para extender" y sustituir por "Extender". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "Semana del Hospital" y sustituir por "'Semana del Hospital'". Página 1, párrafo 1, línea 3, tachar "a través". Página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "nuestros" y sustituir por "nuestro". Página 1, párrafo 3, línea 5, tachar "a" y sustituir por "de". Página 2, párrafo 1, línea 1, tachar "aún" y sustituir por "aun". Página 2, párrafo 1, línea 2, después de "mantengan" insertar "operando". En esa misma línea, tachar "operando antes" y sustituir por "cumpliendo con". Página 2, párrafo 1, línea 2, después de "misión" insertar "de". Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 1, tachar "que el Senado de Puerto Rico extienda" y sustituir por "extender". Esa es la enmienda al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1453, titulada:

"Para extender la más profunda y respetuosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la periodista Marisol Seda por su ejecutoria profesional y por ser merecedora del premio en la categoría de reportaje en serie televisiva por su trabajo "Juan y Rafael"."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 1, tachar "Artículo 1.- El Senado de Puerto Rico expresa su" y sustituir por "Sección 1.- Expresar la". Página 2, línea 4, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". En esa misma línea después de "entregada" insertar", en forma de pergamino,". Página 2, línea 7, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 11, tachar "felíz" y sustituir por "feliz". Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, línea 1, tachar "extender" y sustituir por "expresar". En esa misma línea, tachar "del Senado de Puerto Rico".

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1454, titulada:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Semana del Bombero del 3 al 9 de mayo de 1998."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". Página 1, línea 2, tachar "Semana de Bomberos" y sustituir por ""Semana de Bomberos"". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 2, después de "demuestran" insertar "su valentía". Página 1, párrafo 4, línea 1, tachar "heroes" y sustituir por "héroes". Página 1, párrafo 5, línea 1, tachar "Semana de Bomberos" y sustituir por ""Semana de Bomberos"". Página 1, párrafo 5, línea 2, tachar "en su semana". Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". Página 1, línea 2, tachar "Semana del Bombero" y sustituir por ""Semana del Bombero"".

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1455, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Ramón Ayala Cuervos por la distinción que le otorga el Colegio de Ingenieros y Agrimensores como Agrimensor Símbolo."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto página 2, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". Página 2, línea 3, tachar "Agrimensor Símbolo" y sustituir por ""Agrimensor Símbolo"". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "perpetuan" y sustituir por "perpetúan". Página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "com" y sustituir por "como". En esa misma línea, tachar "Agrimensor Simbolo" y tachar por ""Agrimensor Símbolo"". Página 1, párrafo 4, línea 3, tachar "Que" y sustituir por "Qué". Página 1, párrafo 5, línea 1, tachar "incalculabel" y sustituir por "incalculable". Página 1, párrafo 5, línea 3 a la 4, tachar "Agrimensor Simbolo" y sustituir por "Agrimensor Símbolo". Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". Página 1, línea 3, tachar "Agrimensor Simbolo" y sustituir por ""Agrimensor Símbolo"".

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1458, titulada:

"Para felicitar al extraordinario intérprete del Género Musical de la Salsa, Domingo Quiñones, por su excelente desempeño como cantante, actor, productor y escritor; así como también por servir como digno ejemplo de superación y progreso para nuestra juventud."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 1, tachar "Para felicitar" y sustituir por "Felicitar". En esa misma línea, tachar "Genero" y sustituir por "género". Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en el título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 1, tachar "Genero" y sustituir por "género".

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1459, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la Unidad Canina de la Policía de Puerto Rico con motivo de sus destacadas ejecutorias."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 1, tachar "Para extender" y sustituir por "Extender". Página 1, línea 3, tachar "Semana de los Animales" y sustituir por "'Semana de los Animales'". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "Cacique" y sustituir por "'Cacique'". Página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "Kevin" y sustituir por "'Kevin'". Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 1, tachar "que el Senado de Puerto Rico extienda" y sustituir por "Extender". Página 1, línea 2, después de "Puerto Rico" tachar el resto de la línea y sustituir por "durante el reconocimiento que le brinda la Asamblea Municipal de San Juan con motivo de la celebración de la "Semana de los Animales"." Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1461, titulada:

"Para reconocer al señor Milton Acosta Vincenty por sus aportaciones profesionales y humanitarias como líder recreativo de las Urbanizaciones El Comandante y Country Club, de Río Piedras."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "Llorens" y sustituir por "Lloréns". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1462, titulada:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al arquitecto Don Luis Ortiz Macedo, Presidente del Instituto Cultural Domecq y Presidente de la Bienal Iberoamericana del Arte de México al ser declarado Huésped Distinguido el viernes primero (1) de mayo de 1998, mediante resolución aprobada a tales efectos."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señora Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". Página 2, línea 3, insertar "'Huésped Distinguido'". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 4, línea 5, entre "Italia" y "Guatemala" insertar "Ciudad de". Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". Página 1, línea 3, insertar "'Huésped Distinguido'".

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se llamen las medidas que dejamos para un turno posterior.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción para que se bajen los Asuntos Pendientes, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1003, titulada:

"Para disponer que todo suplidor, vendedor o entidad que provea aplicaciones, equipos y sistemas computarizados al Gobierno de Puerto Rico, o a sus instrumentalidades, deberá certificar por escrito, en los contratos que celebre a partir del 1 de julio de 1998, que cuenta con un plan de trabajo para que dichos productos cumplan con los requerimientos del año 2000, en o antes del 30 de junio de 1999; y que los contratos que se otorguen durante el año fiscal 2000 deberán contener una certificación de que los equipos, aplicaciones y sistemas computarizados ya cumplen con tales requisitos."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 11, sustituir "certificiación" por "certificación". En la Exposición de Motivos, página 2, línea 4, sustituir "certifiación" por "certificación". Entonces, en la página 1, línea 8, del texto enmendado, eliminar "todso" y sustituir por "todo" Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, línea 5, sustituir "otroguen" por "otorguen". Esa es la enmienda, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 962, titulado:

"Para enmendar los Artículos 3 y 4 de la Ley Núm. 66 de 20 de junio de 1956, según enmendada, que establece un Programa de Premios por Servicios Meritorios, a fin de incluir a los empleados y funcionarios municipales y los de la Rama Legislativa, así como permitir la opción de otorgar el premio en metálico."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del compañero Senador, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 675.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se llame la medida.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 675, titulada:

"Para asignar al Programa de Dirección y Administración General del Departamento de la Familia la cantidad de trescientos veinticinco mil (325,000) dólares, para la otorgación de donativos donativos a organizaciones sin fines de lucro, que proveen servicios sociales a la comunidad; y para autorizar a la Secretaria de la Familia, a conceder donativos a las referidas organizaciones de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que la Resolución Conjunta del Senado 675, permanezca en Asuntos Pendientes para el próximo día de sesión.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción presentada por el compañero Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de regresar al turno de Mociones, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, el compañero Jorge Alberto Ramos Comas radicó una moción de condolencia a la familia López Barreto, después de haberse confeccionado el Orden de los Asuntos, Vamos a solicitar que esta moción sea incluida en la relación de mociones de pésame del día de hoy y se dé por leída y aprobada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción del compañero, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

"El senador que Suscribe, solicita muy respetuosamente de este Alto Cuerpo Legislativo que consigne una expresión de sentida condolencia a la familia López Barreto por el lamentable fallecimiento del Sr. Rafael A. López Santiago.

EXPRESION DE CONDOLENCIA

El Senado de Puerto Rico expresa sus más sentidas condolencias a su esposa la señora Adriana Barreto Vda. de López, a sus hijos Awilda López Barreto y Rafael A. López Barreto y demás familiares por el lamentable fallecimiento del Sr. Rafael A. López.

El Sr. López nació el 19 de mayo de 1921 en el pueblo de Naranjito pero residió en Lares la mayor parte de su vida. Estuvo casado con la señora Adriana Barreto cuarenta y seis años y de este matrimonio nacieron sus dos hijos Awilda y Rafael. Tuvo cuatro nietos y un biznieto. Fue buen esposo, padre ejemplar y muy amigo de todos los que tuvieron el placer de conocerlo. Fue un gran líder cívico y su casa siempre tenía las puertas abiertas para todos los que necesitaban un consejo, una opinión y una mano amiga. Para los años '60 fue Auditor Municipal y durante los últimos años trabajó en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez de donde se retiró. Falleció el día 28 de abril de 1998 a los setenta y siete años de edad.

Esta moción de condolencia será enviada a la señora Adriana Barreto Vda. de López, a sus hijos Awilda López y Rafael A. López a la siguiente dirección Concordia Gardens I Apt. 2C Río Piedras, Puerto Rico 00924."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1467 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, que se forme un Calendario de Lectura de la medida descargada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción de que se forme un Calendario de Lectura, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1467, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la felicitación a la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos (LULAC, por sus siglas en inglés), en ocasión de la celebración de su Décima Convención Estatal, del 1 al 3 mayo de 1998, en el San Juan Grand Hotel.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos (LULAC, por sus siglas en inglés) es una organización dedicada a proteger y actuar a nombre de los latinos en los Estados Unidos. LULAC se creó el 17 de febrero de 1929 para defender la igualdad de todos los latinos. Es la organización de latinoamericanos más grande y antigua de los Estados Unidos y cuenta con sobre doscientos cincuenta mil (250,000) socios en toda la Nación.

Los objetivos de LULAC son combatir el discrimen racial, mejorar las oportunidades educativas, la preservación de la herencia cultural, la igualdad de derechos civiles y políticos y el derecho a la igualdad de oportunidades sociales y económicas de los latinos. El lema de LULAC es *Todos para Uno y Uno para Todos*.

Entre los logros de LULAC se encuentra la creación del "Programa Head Start", el cual fue posteriormente adoptado por el Gobierno Federal. LULAC creó, junto al "GI Forum", el "Programa SER Jobs for Progress Inc.", el cual opera programas de empleo en cuarenta y seis (46) ciudades de los Estados Unidos.

El capítulo de LULAC de Puerto Rico cuenta con más de doscientos cincuenta (250) concilios en toda la Isla, y es la jurisdicción de los Estados Unidos con el mayor número de miembros. LULAC se ha destacado por su intensa labor cívica para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los puertorriqueños.

El Senado de Puerto Rico extiende su reconocimiento a LULAC en ocasión de su Décima Convención Estatal y se honra en dar la bienvenida a nuestra Isla, a la Sra. Belén Robles, presidenta nacional de LULAC y a los demás distinguidos invitados.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y la felicitación a la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos (LULAC, por sus siglas en inglés), en ocasión de la celebración de su Décima Convención Estatal, del 1 al 3 mayo de 1998, en el San Juan Grand Hotel.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada a la Sra. Elsie Valdés, Presidenta de la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos (LULAC, por sus siglas en inglés), Capítulo de Puerto Rico.

Sección 3- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llame la medida.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la petición de que se llame la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1467, titulada:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación a la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos (LULAC, por sus siglas en inglés), en ocasión de la celebración de su Décima Convención Estatal, del 1 al 3 mayo de 1998, en el San Juan Grand Hotel."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, voy a solicitar la aprobación de la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Sí, señora.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Yo quiero un turno.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Esta medida, yo, personalmente, no le voy a votar en contra pero no le puedo votar a favor. No le voy a votar en contra por los méritos de cosas que puedan haber conseguido en los Estados Unidos para latinos y puertorriqueños en el pasado. Pero no le puedo votar a favor porque, obviamente, esto es una convención del liderato estadista. Es como si hubieran radicado una medida aquí para felicitar a los que fueron ratificados en la convención del Partido Nuevo Progresista en el Coliseo Arquelio Torres Ramírez el domingo pasado en San Germán, que sería impropio. Como si aquí se radicara una resolución para felicitar cuando se celebra la Asamblea del Partido Popular a las personas que reciban algún tipo de reconocimiento en esa Asamblea. Porque, obviamente, esta organización, sin restarle mérito a lo que pueda haber hecho por la comunidad latina en aspectos no ideológicos, sino en aspectos de trabajo o en el aspecto económico, no hay duda de que se ha identificado claramente con el ideal de Estadidad. Y las personas que dirigen esto y los doscientos cincuenta concilios es un apéndice del Partido Nuevo Progresista.

Yo creo que es impropio que en el Senado de Puerto Rico se esté aprobando una resolución de esta naturaleza cuando se sabe que esto es una organización extremadamente política a favor de la Estadidad y este Senado no debe estar respondiendo a ninguna ideología en particular ni ninguna organización. Sería impropio de que nosotros entonces le votáramos a favor. Pero en deferencia a lo que puedan haber hecho en el pasado y los méritos que puedan hacer en los Estados Unidos sobre los latinos y los puertorriqueños, pues obviamente yo no le voy a votar en contra en ese sentido. Pero sí anuncio que personalmente yo me voy a abstener de esta felicitación, como dije, sin restarle méritos a sus logros sobre la comunidad latina, pero también no puedo votarle a favor como rechazo a que se utilice el Senado de Puerto Rico para felicitaciones en actividades eminentemente político-partidistas del Partido Nuevo Progresista, disfrazado en Puerto Rico a través de LULAC.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos se fundó en el 1929, con la intención, con el propósito y con metas definidas de defender la igualdad en la Nación Americana para todos los ciudadanos de origen latino. De eso es que se trata. Es la organización latinoamericana más grande y antigua de los Estados Unidos y cuenta con más de doscientos cincuenta mil miembros en toda la Nación Americana. Combatir el discrimen racial, ese es el propósito por la cual se fundó; mejorar las oportunidades de vida dentro de la Nación, ese es el propósito de LULAC. Oportunidades económicas, de trabajo, de calidad de vida, para tratar de preservar sus raíces culturales y luchar por sus derechos políticos y de que se les tratara de igual a igual dentro de los confines de la nación más democrática del mundo, los Estados Unidos de América. "Todos para uno y uno para todos" es el lema de esta Liga de Ciudadanos de Latinoamericanos Unidos.

Obviamente, una organización cuyo propósito es luchar por la igualdad y por conseguir el progreso para sus miembros tiene que necesariamente identificarse con todas aquellas causas latinas que procuran la igualdad para sus conciudadanos. La lucha de los puertorriqueños por la igualdad no es un secreto, es harto conocida y ahora a niveles mundiales de que existe una isla que se llama Puerto Rico que está luchando por la igualdad. Y en la medida en que esta lucha llegue a las masas, pues entonces LULAC tiene que identificarse con el origen y la razón de ser de su lucha, que es la igualdad para todos los latinos que residen en los Estados Unidos de Norteamérica.

Señora Presidenta, esa es la razón de ser y tenemos que felicitar a esta organización porque se ha identificado con la lucha por la igualdad de los puertorriqueños y estarán en Puerto Rico durante este mes de mayo, los primeros días, y queremos hacer una expresión de felicitación por lo que eso conlleva para el pueblo puertorriqueño.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para un turno de rectificación. Yo dije claramente que no estaba cuestionando los logros que para los ciudadanos latinos haya conseguido esta organización en Estados Unidos, pero no puedo prestarle el voto a una organización que se ha identificado ideológicamente para favorecer un movimiento ideológico particular de Puerto Rico, que de hecho es minoría en Puerto Rico porque ha perdido siempre que el pueblo se ha expresado en los plebiscitos, y entonces ha violentado esta organización que cuenta con personas no creyentes de la Estadidad, ha violentado la voluntad mayoritaria de este pueblo en manifestarse y hacer gestiones y cabildeos a favor de la Estadidad en los Estados Unidos y en Puerto Rico. Y obviamente, aquí en Puerto Rico quienes la dirigen y quienes pertenecen a ella todos son del movimiento estadista, esto es un apéndice del PNP. Aunque a veces, diría yo, que es un apéndice de Felipe, de Luis XIV, de Francia, porque usan el mismo lema de los tres mosqueteros: "Todos para uno y uno para todos". Así que parece que se copiaron de aquellos grandes caballeros, del Rey Luis XIV de Francia, pero la realidad es que ni todos son para uno ni uno para todos porque aun los miembros del Partido Nuevo Progresista están divididos en esto. Así que lo que hay es "muchos para pocos y pocos para muchos" y nosotros no vamos a favorecer con nuestro voto esto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos, dentro de sus propósitos está su misión de servicio a la ciudadanía. En Puerto Rico hay cerca de doscientos cincuenta concilios a través de toda la Isla que tienen programas de servicios como becas educativas, tiene también centros de prevención para desertores escolares. Y éste está instituido precisamente en la zona metropolitana para beneficio de la gente de San Juan, Bayamón, Carolina, Trujillo Alto, Toa Baja, Caguas. Y es una organización para mejorar calidad de vida, y para mejorar la calidad de vida hay que mejorar la condición de salud, de vivienda, de empleo, económica, educativa, de eso es que se trata. Cuando esas circunstancias se tienen, entonces podemos hablar de igualdad, podemos hablar de calidad de vida; esto no es una organización política. Lo que sucede es que procura la igualdad y necesariamente tiene que identificarse con todos aquellos latinos que procuramos la igualdad de derechos, tanto civiles como políticos, dentro de la Nación Americana.

Y nosotros queremos unirnos y expresar nuestro regocijo y nuestra felicitación por tener a esta organización celebrando su asamblea, su Décima Convención Estatal aquí en San Juan de Puerto Rico. Esa es la razón, señora Presidenta, aquí no hay motivaciones políticas de clase alguna. Si mejorar la calidad de vida es un logro político, pues entonces vaya nuestra felicitación por ese logro a la institución que procure la igualdad de derechos de todos los ciudadanos americanos. De eso es que se trata, señora Presidenta.

Para que se apruebe la medida, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción de aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Clarificando el récord, hay abstención de la delegación de minoría del Partido Popular.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción para regresar al turno de Mociones, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 1463 y 1464 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción del compañero Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1463, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los jóvenes estudiantes Elsie Cherona Pardo y Angel Casiano Ruiz, de las Escuela de la Comunidad Aurea Quilés Claudio de Guánica, los cuales fueron premiados por el Congreso de Investigación del Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería, con primer y tercer premios respectivamente, en el área de matemáticas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cuando los jóvenes estudiantes de nuestras escuelas públicas obtienen triunfos, es motivo de satisfacción y orgullo para todos, porque ellos representan a la juventud que se destaca positivamente.

El triunfo obtenido por los estudiantes, Elsie Cherona Pardo y Ángel Casiano Ruiz son un digno ejemplo que nos hace reflexionar sobre las bondades de nuestra buena juventud, que es la mayoría silenciosa.

Estos dos estudiantes compitieron dignamente representando a su Escuela de la Comunidad, Aurea Quilés Claudio de Guánica.

La estudiante Elsie Cherona Pardo, obtuvo además una beca equivalente a cuatro mil (4,000) dólares, otorgada por la Oficina de Investigaciones del Ejército de Estados Unidos y otro premio por mil (1,000) dólares de la División del Caribe de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia.

Su trabajo de investigación "New Sieve to Verify the Primality of Natural Numbers" le ha permitido que se le extendiera por la Asociación de Maestros de Ciencias y Centro de Recursos, una invitación al Trigésimo Sexto Simposio Nacional de Ciencias y Humanidades a efectuarse en Albuquerque, Nuevo Méjico, donde competirá presentando el resultado de su investigación por una beca de veinte mil (20,000) dólares y viaje a Londres por dos semanas con gastos incluidos.

El estudiante Angel Casiano Ruiz, recibió beca por quinientos (500) dólares y una invitación como observador al Simposio en Nuevo Méjico. Es importante mencionar que la escuela donde estudian estos jóvenes premiados, es la primera escuela pública que ha logrado estos premios en veinticinco (25) años de existir este certamen.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los jóvenes estudiantes Elsie Cherona Pardo y Angel Casiano Ruiz, de las Escuela de la Comunidad Aurea Quilés Claudio de Guánica, los cuales fueron premiados por el Congreso de Investigación del Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería, con primer y tercer premios respectivamente, en el área de matemáticas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada a estos jóvenes en una actividad alusiva, oportunamente.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1464, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Profesora retirada Rosalina Cruz Ríos, por su esfuerzo y superación en su experiencia de privaciones al lograr su aspiración de una educación universitaria, sus treinta (30) años dedicados al magisterio público y su dedicación a la formación y fortalecimiento de los valores, fe y carácter de los niños de la Academia Santa Teresita, donde se desempeña como maestra de religión actualmente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Profesora Rosalina Cruz Ríos, nació y se crió en Naranjito, Puerto Rico. Desde pequeña, tuvo la motivación de ser maestra. Con grandes sacrificios personales y económicos terminó su grado para un certificado de maestra normal en 1964.

Se inició como maestra en el Barrio Achiote de su pueblo, con un cuarto grado, el cual con paciencia y dedicación, ayudó a echar adelante.

Perdió a su esposo en un accidente en la finca, situación que le expuso a unas condiciones precarias al quedar como jefe de familia con sus tres hijos: Evelyn, Pablo Javier y Ariel Enrique.

Se identificó con las necesidades educativas, morales y sociales de todos sus estudiantes, durante sus años de servicio en las escuelas públicas de su pueblo.

Sintiendo el llamado de la vocación magisterial, ha continuado sirviendo a los niños naranjiteños como maestra de religión en la Academia Santa Teresita. Es experiencia constituye para ella un ministerio, en el cual inculca en sus estudiantes altos valores morales, integrados a las necesidades académicas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Profesora retirada Rosalina Cruz Ríos, por su esfuerzo y superación en su experiencia de privaciones al lograr su aspiración de una educación universitaria, sus treinta (30) años dedicados al magisterio público y su dedicación a la formación y fortalecimiento de los valores, fe y carácter de los niños de la Academia Santa Teresita, donde se desempeña como maestra de religión actualmente.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Profesora Rosalina Cruz, oportunamente.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llamen las medidas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción para que se llamen las medidas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1463, titulada:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los jóvenes estudiantes Elsie Cheron Pardo y Angel Casiano Ruiz, de las Escuela de la Comunidad Aurea Quilés Claudio de Guánica, los cuales fueron premiados por el Congreso de Investigación del Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería, con primer y tercer premios respectivamente, en el área de matemáticas."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico".

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1464, titulada:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Profesora retirada Rosalina Cruz Ríos, por su esfuerzo y superación en su experiencia de privaciones al lograr su aspiración de una educación universitaria, sus treinta (30) años dedicados al magisterio público y su dedicación a la formación y fortalecimiento de los valores, fe y carácter de los niños de la Academia Santa Teresita, donde se desempeña como maestra de religión actualmente."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico".

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Antes de pedir la moción de Votación Final, quisiera anunciarle a los compañeros Senadores que el lunes nos estaremos reuniendo a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), como de costumbre, pero el próximo jueves estaremos reuniéndonos a las once de la mañana (11:00 a.m.), jueves, eso sería 7 de mayo, once de la mañana (11:00 a.m.). Para que puedan hacer con tiempo sus ajustes en el calendario; jueves, 7 de mayo a las once de la mañana (11:00 a.m.). Y el lunes próximo a la una y treinta (1:30).

Haciendo la advertencia, señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Proyecto del Senado 825, Proyecto del Senado 1003; Proyecto de la Cámara 962; Resolución Conjunta del Senado 579, Resolución Conjunta del Senado 789, Resolución Conjunta del Senado 790, Resolución Conjunta del Senado 802, Resolución Conjunta del Senado 803; Resolución Conjunta de la Cámara 1326, Resolución Conjunta de la Cámara 1327, Resolución Conjunta de la Cámara 1328; Resoluciones del Senado 1114, 1179, 1249, 1416, 1440, 1441, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1458, 1459, 1461, 1462, 1467; Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 760; Concurrencia al Proyecto del Senado 545, Concurrencia a la Resolución Conjunta del Senado 575, Concurrencia a la Resolución Conjunta del Senado 678; Resolución del Senado 1463 y Resolución del Senado 1464; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en primer término al compañero Senador del distrito de Guayama, ahora residente, Enrique Rodríguez Negrón.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 825

"Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 127 de 27 de junio de 1958, según enmendada, a fin de hacer extensivo los beneficios que dispone esta Ley a los Fiscales del Departamento de Justicia como Miembros del Ministerio Público, cuando en el desempeño de sus funciones se incapaciten física o mentalmente para el servicio o sobreviniere la muerte bajo ciertas circunstancias; y para otros fines."

P. del S. 1003

"Para disponer que todo suplidor, vendedor o entidad que provea aplicaciones, equipos y sistemas computarizados al Gobierno de Puerto Rico o a sus instrumentalidades, deberá certificar por escrito, en los contratos que celebre a partir del 1 de julio de 1998, que cuenta con un plan de trabajo para que dichos productos cumplan con los requerimientos del año 2000, en o antes del 30 de junio de 1999; y que los contratos que se otorguen durante el año fiscal 2000 deberán contener una certificación de que los equipos, aplicaciones y sistemas computarizados ya cumplen con tales requisitos."

R. C. del S. 579

"Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes a que segregue y venda, a la Parroquia San Pedro Apóstol de la Urbanización Bonneville Heights de Caguas, un solar de 2,500 metros cuadrados de la parcela de terreno localizada en la Avenida Degetau, Urbanización Bonneville Heights, parte de la finca 17595 con cabida de 1.115 cuerdas, que colinda por el norte, con el Bloque D residencial y la Iglesia San Pedro Apóstol, por el sur con el Departamento de Educación, por el este con la Calle Municipal Núm. 8, por el oeste con una quebrada canalizada, inscrita al Folio 140 del Tomo 540 de Caguas; bajo los términos y condiciones que se especifican en esta Resolución Conjunta y de acuerdo a lo dispuesto en su Ley Orgánica."

R. C. del S. 789

"Para reasignar al Municipio de Sabana Grande la cantidad de seiscientos cincuenta (650) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para la realización de actividades de interés social, cultural, deportivas y educativas, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. del S. 790

"Para reasignar a los Municipios de Utuado y Ponce, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para la realización de actividades de interés social, cultural, deportivas y educativas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. del S. 802

"Para asignar al Municipio de Orocovis, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas correspondiente al año fiscal 1997-98, para el alumbrado y mejoras de construcción del Complejo Deportivo del barrio Barros del Municipio de Orocovis; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 803

"Para asignar al Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez (CROEM), la cantidad de cuarenta y seis mil (46,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas correspondiente al año fiscal 1997-98, para hincar pozos de agua, instalar tuberías y bombas de agua, y otros gastos relacionados al proyecto; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 1114

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico que realice un profundo y minucioso estudio sobre la organización de las oficinas regionales de las distintas agencias del Gobierno Central, sus dependencias, oficinas y corporaciones públicas, y cómo su ubicación y distancia de las distintas áreas geográficas del país, pueden afectar a la ciudadanía en la búsqueda de los servicios esenciales que éstas ofrecen."

R. del S. 1179

"Para ordenar a las Comisiones de Educación y Cultura, Salud y Bienestar Social y a la de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía llevar a cabo un estudio e investigación exhaustiva sobre las causas reales y posibles, procedencia y efectos de los gases y olores objetables, que frecuentemente afectan a la población escolar y las alternativas para eliminar o reducir estas incidencias."

R. del S. 1249

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura a que efectúe una investigación en torno a la caída de dos globos en la Urbanización La Inmaculada, en Vega Alta."

R. del S. 1416

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Prof. Héctor A. López Galarza, fundador del Centro Cultural Guarionex del Barrio Angeles de Utuado, por sus valiosas aportaciones al fomento de la cultura puertorriqueña y a quien se le dedican los actos de la celebración del Treinta Aniversario del Centro Cultural."

R. del S. 1440

"Para extender la más cordial y sincera felicitación y reconocimiento al periodista Javier Maymí, quien ha sido distinguido con un premio, en el ámbito del periodismo investigativo, por el "Overseas Press Club".

R. del S. 1441

"Para extender la más cálida y cordial felicitación al periodista Jesús Dávila, por haber sido honrado con el Premio Eddie López de periodismo, otorgado por el "Overseas Press Club", en reconocimiento al mérito de sus escritos sobre la libertad de prensa."

R. del S. 1451

"Para extender la más cálida y cordial felicitación a la señora Olga Becerra Irizarry por haber sido seleccionada "Madre Ejemplar 1998" del Pueblo del Café, Yauco."

R. del S. 1452

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento a todos los hospitales de Puerto Rico, con motivo a la celebración de la "SEMANA DEL HOSPITAL", durante la semana del 8 al 14 de mayo de 1998."

R. del S. 1453

"Para expresar la más profunda y respetuosa felicitación a la periodista Marisol Seda por su ejecutoria profesional y por ser merecedora del premio en la categoría de reportaje en serie televisiva por su trabajo "Juan y Rafael"."

R. del S. 1454

"Para expresar el reconocimiento al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la "Semana del Bombero" del 3 al 9 de mayo de 1998."

R. del S. 1455

"Para extender la más cálida y cordial felicitación al Sr. Ramón Ayala Cuervos por la distinción que le otorga el Colegio de Ingenieros y Agrimensores como "Agrimensor Símbolo"."

R. del S. 1458

"Para felicitar al extraordinario intérprete del género musical de la Salsa, Domingo Quiñones, por su excelente desempeño como cantante, actor, productor y escritor; así como también por servir como digno ejemplo de superación y progreso para nuestra juventud."

R. del S. 1459

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento a la Unidad Canina de la Policía de Puerto Rico durante el reconocimiento que le brinda la Asamblea Municipal de San Juan con motivo de la celebración de la "Semana de los Animales"."

R. del S. 1461

"Para reconocer al señor Milton Acosta Vincenty por sus aportaciones profesionales y humanitarias como líder recreativo de las Urbanizaciones El Comandante y Country Club, de Río Piedras."

R. del S. 1462

"Para felicitar y extender el reconocimiento al arquitecto Don Luis Ortiz Macedo, Presidente del Instituto Cultural Domecq y Presidente de la Bienal Iberoamericana del Arte de México al ser declarado "Huésped Distinguido" el viernes primero (1) de mayo de 1998, mediante resolución aprobada a tales efectos."

R. del S. 1463

"Para felicitar y extender el reconocimiento a los jóvenes estudiantes Elsie Cherona Pardo y Angel Casiano Ruiz, de las Escuela de la Comunidad Aurea Quilés Claudio de Guánica, los cuales fueron premiados por el Congreso de Investigación del Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería, con primer y tercer premios respectivamente, en el área de matemáticas."

R. del S. 1464

"Para felicitar y extender el reconocimiento a la Profesora retirada Rosalina Cruz Ríos, por su esfuerzo y superación en su experiencia de privaciones al lograr su aspiración de una educación universitaria, sus treinta (30) años dedicados al magisterio público y su dedicación a la formación y fortalecimiento de los valores, fe y carácter de los niños de la Academia Santa Teresita, donde se desempeña como maestra de religión actualmente."

R. del S. 1467

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación a la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos (LULAC, por sus siglas en inglés), en ocasión de la celebración de su Décima Convención Estatal, del 1 al 3 mayo de 1998, en el San Juan Grand Hotel."

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 760

P. de la C. 962

"Para enmendar los Artículos 3 y 4 de la Ley Núm. 66 de 20 de junio de 1956, según enmendada, que establece un Programa de Premios por Servicios Meritorios, a fin de incluir a los empleados y funcionarios municipales, y de la Rama Legislativa, así como permitir la opción de otorgar el premio en metálico."

R. C. de la C. 1326

"Para reasignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 536 de 2 de diciembre de 1997, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes al Distrito Representativo Núm. 6, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos."

R. C. de la C. 1327

"Para reasignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, página 13, inciso (l); para actividad de interés social y mejoras permanentes al Distrito Representativo Núm. 6; y para autorizar el pareo de los fondos."

R. C. de la C. 1328

"Para asignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, para llevar a cabo lo descrito en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, en el Distrito Representativo Núm. 6; y para autorizar el pareo de los fondos."

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 545

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 575

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 678

VOTACION

Los Proyectos del Senado 825 y 1003; las Resoluciones Conjuntas del Senado 579; 789; 790 y 803; las Resoluciones del Senado 1114; 1179; 1249; 1416; 1441; 1451; 1452; 1453; 1454; 1455; 1458; 1459; 1461; 1462; 1463 y 1464; el Informe de Conferencia del Proyecto de la Cámara 760; el Proyecto de la Cámara 962; la Resolución Conjunta de la Cámara 1326; y las concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 545 y las Resoluciones Conjuntas del Senado 575 y 678, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Resolución Conjunta del Senado 802 y la Resolución Conjunta de la Cámara 1328, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

La Resolución del Senado 1440, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Charlie Rodríguez Colón.

Total 1

La Resolución Conjunta de la Cámara 1327, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora y Velda González de Modesti.

Total 2

La Resolución del Senado 1467, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea y Rubén Berríos Martínez.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 6

- PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Aprobadas todas las medidas.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.
- PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.
- PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la petición para regresar al turno de Mociones, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. RAMOS COMAS: Señora Presidenta, vamos a presentar una moción para excusar a la compañera Mercedes Otero.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Moción para excusar a la compañera Mercedes Otero.

SR. RAMOS COMAS: Sí, porque ella estuvo presente en toda la actividad del Senado, en la Votación Final, pues tuvo que excusarse para un viaje hacia los Estados Unidos, para excusarla que estuvo presente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, señora Presidenta, solicitamos se excuse al compañero Roger Iglesias Suárez, quien estuvo presente trabajando en el Senado de Puerto Rico durante el día de hoy, pero no pudo participar de la última parte de los trabajos, incluyendo la Votación, toda vez que tuvo que partir hacia fuera de Puerto Rico. Solicitamos se le excuse.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción para excusar a los compañeros Senadores, la compañera Mercedes Otero de Ramos y al compañero senador Roger Iglesias, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El compañero Carlos Pagán está debidamente excusado mediante moción escrita que fue aprobada al comienzo de los trabajos del día de hoy.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de relación de proyectos y resoluciones radicadas en Secretaría.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción, ¿hay alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1461

Por el señor Santini Padilla:

"Para reconocer al señor Milton Acosta Vincenty por sus aportaciones profesionales y humanitarias como líder recreativo de las Urbanizaciones El Comandante y Country Club, de Río Piedras."

(ASUNTOS INTERNOS)

R del S. 1462

Por la señora Berríos Rivera y los señores Rodríguez Colón y González Rodríguez:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al arquitecto Don Luis Ortiz Macedo, Presidente del Instituto Cultural Domecq y Presidente de la Bienal Iberoamericana del Arte de México al ser declarado Huésped Distinguido el viernes primero (1) de mayo de 1998, mediante resolución aprobada a tales efectos."(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1463

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los jóvenes estudiantes Elsie Cherona Pardo y Angel Casiano Ruiz, de las Escuela de la Comunidad Aurea Quilés Claudio de Guánica, los cuales fueron premiados por el Congreso de Investigación del Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería, con primer y tercer premios respectivamente, en el área de matemáticas."(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1464

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Profesora retirada Rosalina Cruz Ríos, por su esfuerzo y superación en su experiencia de privaciones al lograr su aspiración de una educación universitaria, sus treinta (30) años dedicados al magisterio público y su dedicación a la formación y fortalecimiento de los valores, fe y carácter de los niños de la Academia Santa Teresita, donde se desempeña como maestra de religión actualmente." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1465

Por el señor Dávila López:

"Para ordenar a la Comisión de Hacienda y de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador e investigación con fines legislativos, sobre el incumplimiento de varias agencias del ELA y algunas Corporaciones Públicas de no someter a los municipios, información pertinente y vital en tiempo hábil, para que éstas puedan preparar sus Proyectos de Resolución de Presupuesto a la Ley de Municipios Autónomos." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1466

Por el señor Navas de León:

"Para reconocer la labor del educador Don Isaías Díaz Merced, quien se acoge a la jubilación después de haber servido a su pueblo de Aguas Buenas por más de treinta años." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1467

Por el señor Rodríguez Colón y la señora Arce Ferrer y el señor Marrero Pérez:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación a la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos (LULAC, por sus siglas en inglés), en ocasión de la celebración de su Décima Convención Estatal, del 1 al 3 mayo de 1998, en el San Juan Grand Hotel." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1468

Por la señora Carranza De León:

"Para expresar el apoyo y solidaridad del Senado de Puerto Rico por las gestiones realizadas por los estudiantes de la Escuela Vocacional Agrícola Sóller localizada en Camuy, para que dicha escuela lleve el nombre del Agrónomo Héctor M. Cordero Rivera y exhortar al Colegio de Agrónomos de Puerto Rico, al Departamento de Educación y al Secretario de Agricultura a que apoyen esta iniciativa."
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Habiéndose concluido la consideración de los asuntos del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo....

Señora Presidenta, vamos a corregir y vamos a solicitar que se regrese al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la petición para regresar al turno de Mociones, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora González Viuda de Modestti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí, la compañera Luisa Lebrón está fuera de Puerto Rico y ella había radicado la Resolución del Senado 1459. La compañera Mercedes Otero de Ramos quiere hacerse co-autora, es para pedir el consentimiento del Cuerpo ya que la senadora Lebrón se encuentra fuera de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción de la compañera Senadora, ¿hay alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: No, no hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, habiéndose concluido la consideración de todos los asuntos del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 4 de mayo de 1998, a las once de la mañana (11:00 a.m.) para efectos del establecimiento de quórum y proceder con la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día y luego comenzamos los trabajos tan pronto se termine la lectura.

Esa es la moción, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Este Senado levanta sus trabajos hasta el próximo lunes 4, a las once de la mañana (11:00 a.m.), para efectos de lectura y quórum. Así que agradecemos a todos los compañeros Senadores y Senadoras que estén puntualmente el lunes 4 a las once de la mañana (11:00 a.m.) para establecer quórum y luego continuar con la lectura.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
30 DE ABRIL DE 1998**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento del Sr. Ramón Bonet Curbelo Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Radio y Telereceptores	2968 - 2969
Nombramiento del Sr. Santos Ferrer Nieves Miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros	2969 - 2970
Nombramiento del Sr. Cruz A. Matos Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico	2970 - 2971
Nombramiento del Lcdo. José R. Pesquera Reguero Miembro de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales	2971 - 2972
Nombramiento del Lcdo. Juan J. Ríos Martínez Miembro de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación	2972 - 2974
Nombramiento del Lcdo. Félix Santiago Flores Fiscal Auxiliar I.	2974 - 2975
Nombramiento del Sr. Félix Torres Fuentes Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado	2975 - 2976
Nombramiento del Sr. Mariano Ortiz Ruiz Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas	2976 - 2977
Nombramiento de Norman O. González Rivera Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas	2977 - 2978
PS 825	2978 - 2979
PS 1003	2980

MEDIDAS**PAGINA**

PC 962	2980
Informe Final RS 74	2980 - 2992
RCS 579	2992
RCS 675	2992 - 2993
RCS 789	2993
RCS 790	2993 - 2994
RCS 802	2994
RCS 803	2994 - 2995
RCC 1326	2995
RCC 1327	2995
RCC 1328	2995 - 2996
RS 1114	2996
RS 1179	2996 - 2997
RS 1249	2997
Informe de Conferencia PC 760	2997 - 2998
RS 1416	2998 - 2999
RS 1440	2999
RS 1441	2999 - 3000
RS 1451	3000
RS 1452	3000 - 3001
RS 1453	3001
RS 1454	3001 - 3002

MEDIDAS

PAGINA

RS 1455	3002
RS 1458	3003
RS 1459	3003
RS 1461	3004
RS 1462	3004
PS 1003	3005
PC 962	3005 - 3006
RCS 675	3006
RS 1467	3008 - 3010
RS 1463	3013
RS 1464	3013